



SESEA
 Secretaría Ejecutiva
 del Sistema Estatal
 Anticorrupción

Oficio No. SESEA/ST/032/2024
 Hermosillo, Sonora a 18 de enero de 2024

L.A.F. JOSÉ RENE ESTRADA FÉLIX
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE. -

Por medio de la presente le envié a usted un cordial saludo. En cumplimiento al artículo 117 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, le adjunto la información presupuestal y contable de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Así mismo envío dicha información al correo electrónico siguiente:

organismos@egresos.sonora.gob.mx

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS HUMBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Revisó

Lic. Eduardo Acosta Lobatos
 Titular de la Unidad de Transparencia y Asuntos Jurídicos
 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
 C.c.p. Archivo.
 E.A.L.L.R.

SECRETARÍA DE HACIENDA
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 Y EVALUACIÓN



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
 Calle Tehuantepec No. 90, Colonia Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora.
 Tel. (662)4-36-08-25



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Gasto Por Categoría Programática

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

(PESOS)

Concepto	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Anual (4)	Egresos Pagado Anual (5)	Subejercicio (6 = 3 - 4)
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Estados y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación			0			0
Otros Subsidios			0			0
Desempeño de las Funciones:	0	0	0	0	0	0
Prestación de Servicios Públicos			0			0
Provisión de Bienes Públicos			0			0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas			0			0
Promoción y Fomento			0			0
Regulación y Supervisión			0			0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente el Gobierno Federal)			0			0
Específicos			0			0
Proyectos de Inversión			0			0
Administrativos y de Apoyos	14,191,655	5,449	14,197,104	8,652,285	8,652,285	5,544,819
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	14,191,655	5,449	14,197,104	8,652,285	8,652,285	5,544,819
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión			0			0
Operaciones Ajenas			0			0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional			0			0
Desastres Naturales			0			0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones			0			0
Aportaciones a la Seguridad Social			0			0
Aportaciones a Fondos de Estabilización			0			0
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones			0			0
Programas de gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado			0			0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios			0			0
Costo Financiero, Deuda o Apoyo a Deudores y Ahorradores de la Banca			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
Total del Gasto	14,191,655	5,449	14,197,104	8,652,285	8,652,285	5,544,819


LIC. JESÚS HÚMBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA


LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACION



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Gastos por proyectos de Inversión
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
(cifras en pesos)

GASTO DE INVERSION EJERCIDO:		
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO EROGADO	ORIGEN DEL RECURSO*
	0	
		0

* Se deberán informar con todas las fuentes del recurso.

Ya sean obras con Recurso Federal, Recurso Estatal e Ingresos Propios del ente Público.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTA: ESTA SECRETARÍA NO TIENE GASTOS POR PROYECTOS DE INVERSIÓN


LIC. JESÚS HÚMBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA


LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACION



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

Cuenta Pública 2023
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SONORA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	4,226,667	1,030,785	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	119,615	100,222
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Proveedores a Corto Plazo de la Hacienda Pública a Largo Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	4,226,667	1,030,785	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	119,615	100,222
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Activo No Circulante		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	2,980,547	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	37,672	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,451,856	-2,240,270	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	549,726	777,949	Total del Pasivo	119,615	100,222
Total del Activo	4,776,393	1,808,734	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	4,656,781	1,706,512
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,746,710	780,220
			Resultados de Ejercicios Anteriores	910,070	926,292
			Reservas	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	4,656,781	1,706,512
			Total del Pasivo y Hacienda Pública /Patrimonio	4,776,395	1,806,734

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

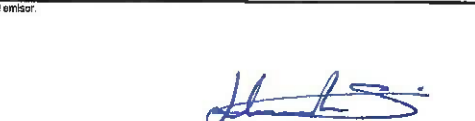
LIC. JESÚS HUMBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORUPCIÓN DEL ESTADO DE SONORA (a)
 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
 Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	2023 (d)	31 de diciembre de 2022 (e)	Concepto (c)	2023 (d)	31 de diciembre de 2022 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	4,226,667	1,030,785	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	119,615	100,222
a1) Efectivo	5,000	5,000	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0	0
a2) Bancos/Tesorería	4,115,667	919,785	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0	0
a3) Bancos/Depositos y Otros	0	0	a3) Controlistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Alocación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	106,000	106,000	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	119,347	100,222
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	-0	-0	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	268	0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-0	-0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Controlistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0	0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Controlistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incoobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	4,226,667	1,030,785	IA. Total de Pasivos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g + h)	119,615	100,222
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	2,863,913	2,980,547	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	37,672	37,672	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,451,858	-2,240,270	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0			
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	II. Total de Pasivos No Circulantes (II = a + b + c + d + e + f)	0	0
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	II. Total del Pasivo (II = IA + II)	119,615	100,222
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	549,728	777,949	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
I. Total del Activo (I = IA + IB)	4,776,395	1,808,734	IIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuida (IIA = a + b + c)		
			a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	4,656,781	1,708,512
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro Desahorro)	3,746,710	780,220
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	910,070	928,292
			c. Revalúos	0	0
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIA + IIIB + IIIC)	4,656,781	1,708,512
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	4,776,395	1,808,734

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 LIC. JESÚS HUMBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA


 LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
 ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	3	467
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	3	2
Aprovechamientos	0	464
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,627,213	9,280,709
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,627,213	9,280,709
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	12,627,216	9,281,175
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	8,652,285	7,901,937
Servicios Personales	5,747,901	4,165,066
Materiales y Suministros	357,578	437,202
Servicios Generales	2,546,806	3,299,668
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	228,221	599,019
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	228,221	599,019
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	8,880,506	8,500,955
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,746,710	780,220

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JESUS HUMBERTO MARTINEZ GARCIA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA

LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

Cuenta Pública 2023
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL, ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SONORA
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Hacienda Pública/ Patrimonio Actualización de	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2022	0			0
Aportaciones	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2022		928,292	780,220	1,708,512
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	780,220	780,220
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	928,292	0	928,292
Revalúos	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2022			0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2022	0	928,292	780,220	1,708,512
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0			0
Aportaciones	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2023		-18,221	2,966,490	2,948,269
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	3,746,710	3,746,710
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-18,221	-780,220	-798,441
Revalúos	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2023			0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2023	0	910,070	3,746,710	4,656,781

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION


LIC. JESÚS HUMBERTO MARTINEZ GARCIA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA

Cuenta Pública 2023

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE SONORA

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	228,221	3,195,883
Activo Circulante	0	3,195,883
Efectivo y Equivalentes	0	3,195,883
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	228,221	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	16,634	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	211,586	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	19,393	0
Pasivo Circulante	19,393	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	19,393	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,966,490	18,221
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,966,490	18,221
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,966,490	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	18,221
Revalúos	0	0

Cuenta Pública 2023
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SONORA



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	12,627,216	9,281,175
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	3	2
Aprovechamientos	0	464
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	12,627,213	9,280,709
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	9,431,333	8,192,204
Servicios Personales	5,747,901	4,165,066
Materiales y Suministros	357,578	437,202
Servicios Generales	2,546,806	3,299,668
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	779,048	290,267
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	3,195,883	1,088,971
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	0	435,421
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	435,421
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	-435,421
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3,195,883	653,551

Cuenta Pública 2023
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE SONORA
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)



SESEA
 Secretaría Ejecutiva
 del Sistema Estatal
 Anticorrupción

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	1,808,734	23,478,504	20,510,842	4,776,395	2,967,662
Activo Circulante	1,030,785	23,471,574	20,275,692	4,226,667	3,195,882
Efectivo y Equivalentes	1,030,785	10,844,287	7,648,405	4,226,667	3,195,883
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	12,627,287	12,627,287	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	777,949	6,930	235,150	549,728	-228,221
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	2,980,547	0	16,634	2,963,913	-16,634
Activos Intangibles	37,672	0	0	37,672	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,240,270	6,930	218,516	-2,451,856	-211,586
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y

LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
 ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

LIC. JESÚS HUMBERTO MARTINEZ GARCIA
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA

Cuenta Pública 2023

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SONORA

Estado Analfítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación o País	Acuerdo	Inicial del Periodo	Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos	Peso	México	100,222	119,615
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			100,222	119,615

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsab

LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

LIC. JESUS HUMBERTO MARTINEZ GARCIA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SONORA (a)

Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)

(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2022 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	100,222				119,615		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	100,222	0	0	0	119,615	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1					0		
B. Deuda Contingente 2					0		
C. Deuda Contingente XX					0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionado	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

LIC. JESÚS HUMBERTO MARTINEZ GARCIA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE SONORA (a)

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)

(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1										0
b) APP 2										0
c) APP 3										0
d) APP XX										0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										0
b) Otro Instrumento 2										0
c) Otro Instrumento 3										0
d) Otro Instrumento XX										0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NO APLICA

Bejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

LIC. JESÚS HUBERTO MARTINEZ GARCIA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION
Informe sobre pasivos contingentes
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

A Corto Plazo

NADA QUE INFORMAR


A Mediano Plazo


NADA QUE INFORMAR

A Largo Plazo

NADA QUE INFORMAR

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."


LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION


LIC. JESÚS HUMBERTO MARTINEZ GARCIA
ENCARGADO DE DESPACHO SESEA



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
(pesos)

Identificación del Instrumento	Colocación	Interés Ganados	Valor Actual
	A	B	C=A+B
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total	0.00	0.00	0.00
Otros Instrumentos de Bursatilización			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total Otros Instrumentos	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00

NOTA: ESTA SECRETARÍA NO TIENE ESQUEMAS BURSÁTILES NI COBERTURAS FINANCIERAS

LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

LIC. JESÚS HUMBERTO MARTINEZ GARCIA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA



SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2023

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta Secretaría presenta notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- A. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
- B. NOTAS DE DESGLOSE
- C. NOTAS DE MEMORIA: Cuentas de Orden

A. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La Secretaría Ejecutiva deberá cumplir con un registro contable que permita ver el estado financiero su ingresos y egresos y estatus actual en revisión como contribuir a la eficacia, economía y eficiencia en el ejercicio del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

El sistema de contabilidad de la Secretaría Ejecutiva deberá facilitar el registro delimitado y específico de las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como para generar estados financieros confiables, oportunos y comprobables que permitan la fiscalización y auditoría de los activos, pasivos, ingresos, costos, gastos, avances en la ejecución de los programas y, en general, todo lo que permita medir la eficacia y eficiencia del gasto público de la Secretaría Ejecutiva.

2. Panorama Económico y Financiero

En este aspecto, a la fecha se considera congruente la presupuestación anual con la programación de actividades para este periodo, por lo cual los recursos suministrados a la Secretaría Ejecutiva han sido, hasta el momento, suficientes para el desempeño de sus labores.



SESEA

Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

Sin embargo, en vista de la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción, así como los avances de implementación de la Plataforma Digital Estatal, se pronostica la necesidad de solicitar ampliación al presupuesto, toda vez que los proyectos mencionados son la parte medular de las labores del Sistema Estatal Anticorrupción y su ejecución es indispensable para cumplir con el objeto de este.

3. Autorización e Historia

- Con fecha de 27 de mayo de 2015 se reformó el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos creando el Sistema Nacional Anticorrupción que prevé la creación de los sistemas locales anticorrupción en las entidades federativas para el combate a la corrupción Fecha de creación del ente.
- El 13 de enero del año 2017 se publicó en el Boletín Oficial la reforma al artículo 143 A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora la cual crea el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado y finalmente con fecha de 11 de mayo de 2017 la publicación de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.
- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción fue creada en la Ley número 185, del Sistema Estatal Anticorrupción, Publicada en el Boletín Oficial Tomo CXCIX Numero 38 Secc. II del jueves 11 de mayo de 2017.
- En este sentido el 15 de febrero de 2018 fue publicado el estatuto orgánico de la secretaria ejecutiva del sistema estatal anticorrupción en el boletín oficial tomo CCI Numero 14 Secc. IV, que es la normativa interna de la Secretaría.
- A la secretaria con fecha de 23 de agosto 2021 se le autorizó la estructura orgánica por parte de la Secretaría de la Contraloría General.

4. Organización y Objeto Social

La Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica



así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 143 A de la Constitución Política del Estado de Sonora y la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

- Proveer asistencia técnica e insumos para establecer mecanismos de coordinación entre las y los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, así como el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción.
- Ser un organismo fundamental en el diagnóstico, diseño, análisis, implementación y monitoreo de políticas públicas de combate a la corrupción, rendición de cuentas y transparencia, en cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.
- El periodo de este ejercicio es del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023.
- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la capital del estado. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines. que se encarga de dar seguimiento a la implementación de políticas públicas para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.
- El Régimen Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es el de Administración Pública Estatal.
- Las obligaciones fiscales de esta Secretaría Ejecutiva son:

DESCRIPCION DE LA OBLIGACION	DESCRIPCION VENCIMIENTO	FECHA DE INICIO
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda	01/01/2018

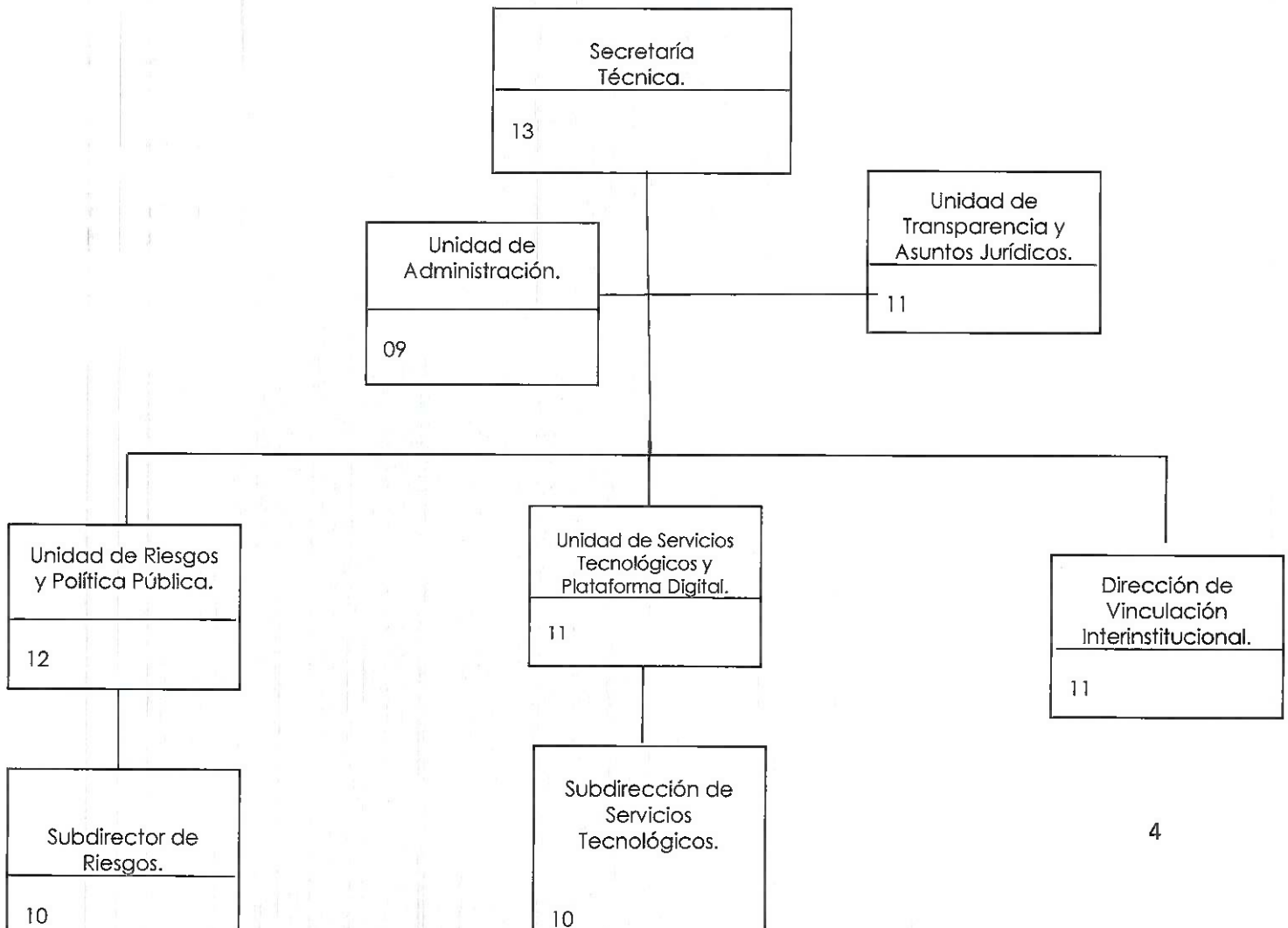


Entero de retenciones mensuales de ISR por arrendamiento	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda	01/01/2018
Entero de retenciones mensuales de ISR servicios profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda	01/01/2018
Declaración Informativa de terceros mensual	A más tardar el día último del mes inmediato posterior al periodo que corresponda	01/01/2018

- Estructura organizacional básica.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL





- La Secretaría durante este ejercicio no tiene registro de cuentas de Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales sea fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

La Secretaría en la preparación de los estados financieros observó la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, a partir del 1 de abril de 2018, ajustándose en su totalidad a los acuerdos emitidos por el CONAC, atendiendo la armonización de cuentas públicas, incorporando el plan de cuentas, objeto del gasto, rubro de ingreso, fuente de financiamiento, clasificación económica, clasificación funcional, tipo de gasto, además de la generación de los informes que se establecen, por contar con el sistema contable presupuestal para llevar en forma eficiente la administración de la información en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.NET.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

La Secretaría a la fecha no tiene registrado como cuentas de rubros que tengan que realizar cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera, ya sea retrospectivos o prospectivos, así como reclasificaciones que se deben revelar de movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- La secretaría no tiene en este ejercicio activos en moneda extranjera.
- La secretaría no tiene en este ejercicio pasivos en moneda extranjera.
- La secretaría no tiene en este ejercicio posición en moneda extranjera.
- Por lo anterior esta secretaría no ha realizado registros por Tipo de cambio ni equivalente en moneda nacional.

8. Reporte Analítico del Activo

La secretaria durante este ejercicio:



Activo

Activo Circulante

- Efectivos y Equivalentes se presentó una variación al 31 de diciembre en relación con el ejercicio anterior de \$ 3,195,882.45. por los movimientos bancarios de esta cuenta de registro.
- Se tienen Derechos a recibir efectivo o Equivalentes por \$ 106,000.00 del ejercicio 2019 por concepto de depósito en garantía.

Activo no Circulante

- Durante este trimestre del ejercicio 2023 no se adquirió Bienes de Administración ni Activos Intangibles.
- La depreciación y Amortización de los Bienes muebles se determinaron en base a las tasas de depreciación y amortización aprobadas por su vida útil por el Órgano de Gobierno con aplicación y registro trimestralmente, el monto en este trimestre del ejercicio 2023, por depreciación es de \$ 53,216.00 y amortización de \$ 1,413.00 sumando la cantidad de \$ 54,629.00.
- Durante este ejercicio no se capitalizaron importes de gastos financieros, de investigación y desarrollo.

-

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Secretaría no tiene registro de cuentas de Fideicomiso, Mandato ni Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

La Secretaría a la fecha no tiene cuentas de recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales, La Secretaría solo presenta recaudación e ingresos por Transferencias Internas y asignaciones del Sector Público atendiendo al presupuesto autorizado de egresos 2023.



11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Secretaría a la fecha no tiene cuentas de deudas lo instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

La Secretaría durante este trimestre no ha sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno a la fecha:

- Se tienen validados por la secretaría de la Contraloría General del estado los manuales de organización y procedimientos que regula el proceder de las áreas administrativas
- Se elaboraron las normas y lineamientos presupuestales de esta secretaría
- Se elaboro en el ejercicio 2019 el plan Institucional de la Secretaría.
- La secretaría está en proceso de contratar órgano interno de control.

Las Metas y alcance de esta Secretaría a la fecha fueron las siguientes

Para las acciones que se llevaron a cabo durante este trimestre se programaron metas en cinco indicadores y sus actividades, esto con la finalidad de dar rumbo y congruencia a la coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción, lo cual se reflejará en mayor objetividad en sus logros y mejores resultados.

- **Proyectos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para el desempeño de sus atribuciones.**

Se le dio cumplimiento a esta meta con:



Los Mecanismos de Comunicación y Coordinación de los Entes Públicos con el Sistema Estatal Anticorrupción.

- **Proyectos Generados por la Comisión Ejecutiva**

Se le dio cumplimiento a esta meta con:

Las Propuestas presentadas por la Comisión de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

- **Implementación de la Plataforma Digital Estatal.**

Se le dio cumplimiento a esta meta con:

Trabajos para la Implementación de la Plataforma Digital Estatal.

- **Recomendaciones No Vinculantes**

Se le dio cumplimiento a esta meta con:

Proyecto de Seguimiento de Recomendaciones No Vinculantes emitidas por los Comités Coordinadores de los Sistemas Estatales Anticorrupción.

- **Propuestas al secretario técnico**

Se le dio cumplimiento a esta meta con:

- Estudios Especializados en Materia de Anticorrupción.
- Programa de Difusión del Sistema Estatal Anticorrupción.



14. Información por Segmentos

La Secretaría no revela información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos.

15. Eventos Posteriores al Cierre del ejercicio 2022

Durante este trimestre se afectó la cuenta de resultados de ejercicio anteriores por la cantidad de \$ 780,220.10 (Son: setecientos ochenta mil doscientos veinte pesos 10/100 M.N.) Remanente del presupuesto del ejercicio 2022 reintegrado al Gobierno del Estado Sonora.

16. Partes Relacionadas

La Secretaría no tiene partes relacionadas con otras dependencias que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

B. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

ACTIVO CIRCULANTE

1.- Derecho a recibir efectivo o Equivalentes a corto plazo:

1 a.- El fondo de la caja chica es por un importe de \$ 5,000.00 para materiales, suministros y gastos generales propios de la oficina de esta secretaria.

1 b. Respecto a la cuenta de bancos se informa:

**SESEA**

Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

CUENTA	INSTITUCION BANCARIA	IMPORTE
0111744992 (NOMINAS)	BBVA BANCOMER	\$0.08
0113245608 (DEBITO)	BBVA BANCOMER	\$58133.29
0111744674 (GASTO CORRIENTE)	BBVA BANCOMER	\$ 4,057,533.95
TOTAL		\$ 4,115,667.32

1 c.- Se tiene un derecho a recibir efectivo por el depósito en garantía por contratos de arrendamiento de inmueble por la instalación de oficinas de esta Secretaría por \$ 106,000.00.

2 a. La Secretaría no tiene montos pendientes de cobro por recuperar de ejercicios anteriores.

2 b. La Secretaría no tiene montos sujetos a algún tipo de juicio.

3. Derechos a recibir Bienes o Servicios

3 a. La Secretaría no tiene montos pendientes de derechos a recibir bienes o servicios ni a corto ni largo plazo.

4. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4 a. La secretaría no tiene bienes disponibles para su transformación por lo que no tiene cuenta de Inventarios. Ya que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

5. Método de valuación de la cuenta Almacén

5 a. La Secretaría no tiene cuenta Almacén por lo que no se informa acerca del método de valuación.

6. Inversiones Financieras



6 a. La Secretaría no tiene cuenta de Inversiones financieras

.7. Saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

7 a. La Secretaría no tiene cuentas con saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

8. Muebles, Inmuebles e Intangibles

8 a. La Secretaría tiene cuentas de rubros de Bienes Muebles e Inmuebles con los siguientes importes:

Concepto	Importe
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 445,228.00
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	25,199.00
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	16,296.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información de Equipo de Cómputo	1,859,127.22
Equipos y Aparatos Audiovisuales	90,352.00
Vehículos y Equipo de Transporte	309,900.00
Cámaras Fotográficas y de Video	21,243.00
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	28,490.00
Sistemas de Aires Acondicionados, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	116,841.00
Equipos de Generación Electrónica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.	51,236.00
Total	\$ 2,963,912.71



8 b La Secretaría tiene cuentas de rubros de Activos Intangibles con los siguientes importes

Concepto	Importe
Software	\$ 37,672.00
Total	\$ 37,672.00

9. La Secretaría tiene cuentas de depreciación y Amortización del ejercicio de Bienes Muebles

9 a. La Secretaría tiene los importes de depreciación siguientes:

Concepto	Importe acumulado	Importe de 2023
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 156,638.00	\$ 35,090.00
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	1,043.00	192.00
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	6,790.00	1,222.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información de Equipo de Cómputo	1,736,728.00	47,732.00
Equipos y Aparatos Audiovisuales	71,130.00	6,407.00
Vehículos y Equipo de Transporte	296,988.00	58,106.00
Cámaras Fotográficas y de Video	21,243.00	0.00
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10,684.00	2,137.00
Sistemas de Aires Acondicionados, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	30,156.00	8,763.00
Equipos de Generación Electrónica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.	51,237.00	0.00
Total	\$2,382,636.00	\$ 159,649.00



9 b. La Secretaría tiene el método de depreciación y las tasas aplicadas siguientes:

Concepto	% Depreciación
Depreciación de Muebles de Oficina y Estantería	10.00
Depreciación de Muebles Excepto de Oficina y Estantería	10.00
Depreciación de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10.00
Depreciación Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información de Equipo de Cómputo	33.33
Depreciación Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.33
Depreciación de Vehículos y Equipo de Transporte	25.00
Depreciación de Cámaras Fotográficas y de Video	33.33
Depreciación de Equipo de Comunicación y Telecomunicación	33.33
Depreciación de Sistemas de Aires Acondicionados, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10.00
Equipos de Generación Electrónica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.	100.00

9 c. Las tasas de depreciación aplicadas serán registradas trimestralmente y aplicando los criterios de la CONAC.

9 d. Todos los Muebles fueron adquiridos durante los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 por lo que su vida útil se considera al 100%.

9 e. La Secretaría tiene los importes de Amortización siguientes:

Concepto	Importe acumulado	Importe de 2023
Software	\$ 21,521.00	\$ 4,238.00
Total	\$ 21,521.00	\$ 4,238.00

9 f. La Secretaría tiene el método de Amortización y la tasa aplicada siguiente:



Concepto	% Amortización
Software	15.00

10. Estimaciones y Deterioros

10 a. La Secretaría a la fecha no tiene cuentas de estimaciones de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

11. Otros Activos

11 a. La Secretaría a la fecha no tiene cuentas de otros activos ni circulante ni no circulante.

Pasivo

1. Cuentas por pagar a corto plazo:

1 a. Las cuentas por pagar a corto plazo son el entero de retenciones e impuesto por pagar a corto plazo al 31 de diciembre del presente año por la por la cantidad de \$ 119,615.00 M.N. que se enteran mensualmente en las Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales, Estatales.

2 a. La Secretaría no tiene cuentas de documentos por pagar a la fecha

3 b. La Secretaría no tiene cuentas de recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía ni corto y ni largo plazo.

4 a. La Secretaría no tiene cuentas de pasivos diferidos y otros, que les impacten o pudieran impactarles financieramente.



I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Las partidas que integran este estado al 31 de diciembre 2023 son las siguientes:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de Gestión	\$ 3.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	12,627,213.00
Total, de Ingresos y Otros Beneficios	12,627,216.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	8,652,285.00
Total, de Gastos y Otras Pérdidas	8,652,285.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	
Estimaciones, Depreciaciones, Obsolescencias y Amortizaciones	228,221.00
Total, de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	8,880,506.00
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 3,746,710.00

II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. En el periodo que se informa, el patrimonio generado procede de Resultado del ejercicio 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

IV) NOTAS AL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

1. Activo Circulante

Aplicación Efectivo y Equivalentes	
Efectivo en Bancos	\$ 4,115,667.32
Fondo fijo	\$5,000.00
Depósito en garantía	\$106,000.00
Total, de Activo Circulante	\$4,226,667.32



2. Activo no Circulantes

Origen Activos no Circulantes	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$ 228,221.00
Total, de Activos no Circulantes	\$ 228,221.00

3. Pasivo Circulantes

Aplicación de Actividades de Inversión	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 119,615.00
Total, de Aplicación de Actividades de Inversión	\$ 119,615.00

4. Hacienda Pública/Patrimonio

Aplicación Hacienda Pública/Patrimonio	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 3,746,710.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 910,070.00
Total, de Aplicación de Actividades de Inversión Aplicación	\$ 4,656,781.00

V) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Conciliación de los Flujos de Efectivo

Origen flujos de efectivo de actividades de operación	
Productos	\$ 3.00
Trasferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,627,213.00
Origen flujos de efectivo de actividades de operación	\$12,627,216.00
Aplicación flujos de efectivo de actividades de operación	
Servicios personales	5,747,901.00
Materiales y suministros	357,578.00
Servicios generales	2,546,806.00
Otras aplicaciones de operación	779,048.00
Aplicación flujos de efectivo de actividades de operación	\$ 9,431,333.00
Incremento/disminución neta de efectivo y equivalente	\$ 3,195,883.00
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	\$ 1,030,785.00



Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	\$ 4,226,667.00
---	------------------------

En la aplicación de flujos de efectivo actividades de operación está integrado por los egresos pagados de servicios personales, materiales, suministros y gastos generales, y otras aplicaciones de operación que se generan de la diferencia de cuantas por pagar al inicio y final de este ejercicio.

VI) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

1. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Total, de Ingresos Presupuestarios	\$ 12,627,213.00
Mas Total de Ingresos Contables No Presupuestarios	3.00
Menos total Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Total, de Ingresos Contables	\$ 12,627,216.00

2. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Total, de Egresos Presupuestarios	\$ 8,652,285.00
Menos Total de Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	228,221.00
Más total Egresos Contables No Presupuestarios	\$ 228,221.00
Total, de Egresos Contables	\$ 8,880,506.00

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. La Secretaría por el objeto de sus funciones a la fecha no tiene Cuentas de Orden Contables, a la fecha, se utilizó el sistema contable SAACG.NET (Sistema Automatizado de Administración y contabilidad Gubernamental).

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

LIC. JESÚS HUMBERTO MARTINEZ GARCIA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA



SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE SONORA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	3	3	3	3	3
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,191,655	0	14,191,655	12,627,213	12,627,213	-1,564,442
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	14,191,655	3	14,191,658	12,627,216	12,627,216	
				Ingresos excedentes		-1,564,439

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	14,191,655	3	14,191,658	12,627,216	12,627,216	-1,564,439
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	3	3	3	3	3
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,191,655	0	14,191,655	12,627,213	12,627,213	-1,564,442
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	14,191,655	3	14,191,658	12,627,216	12,627,216	
				Ingresos excedentes		-1,564,439

LIC. JESÚS HUMBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA

LIC. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SONORA

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos			0			0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
C. Contribuciones de Mejoras			0			0
D. Derechos			0			0
E. Productos	0		0			0
F. Aprovechamientos		3	3	3	3	3
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación Servicios			0			0
H. Participaciones	0		0	0	0	0
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)		0	0	0	0	0
h1) Fondo General de Participaciones			0			0
h2) Fondo de Fomento Municipal			0			0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0			0
h4) Fondo de Compensación			0			0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0			0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0			0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0			0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0			0
h9) Gasolinas y Diésel			0			0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0			0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0			0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0			0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0			0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0			0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0			0
i5) Otros Incentivos Económicos			0			0
J. Transferencias y Asignaciones			0			0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0			0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	14,191,655		14,191,655	12,627,213	12,627,213	0
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0			0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0			0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	14,191,655	3	14,191,658	12,627,216	12,627,216	3
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0			0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0			0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0			0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0			0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0			0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0			0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0			0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0			0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	0	0	0	0	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0			0
b2) Convenios de Descentralización			0			0
b3) Convenios de Reasignación			0			0
b4) Otros Convenios y Subsidios			0			0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0			0
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones,			0			0
y Pensiones y Jubilaciones			0			0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

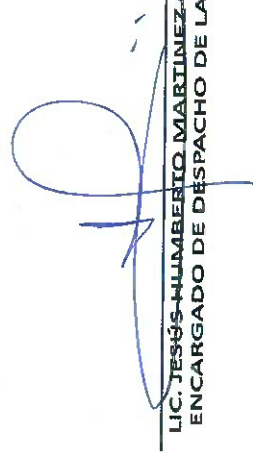
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION EN EL ESTADO DE SONORA

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios			12,627,213
2. Mas Ingresos Contables No Presupuestarios			3
Ingresos Financieros			3
Incremento por variación de inventarios			
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia			
Disminución del exceso de provisiones			
Otros Ingresos y beneficios varios.			
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios			
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables			0
Aprovechamientos Patrimoniales			
Ingresos derivados de financiamientos			
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables			
4. Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)			12,627,216


LIC. JESÚS-HUMBERTO MARTÍNEZ-GARCÍA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA


LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACION

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SONORA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	7,208,867	0	7,208,867	6,747,901	6,747,901	1,458,966
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,115,463	0	3,115,463	2,710,439	2,710,439	405,024
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,633,828	900	1,934,729	1,453,516	1,453,516	481,213
Seguridad Social	1,862,114	12,700	1,904,814	1,472,572	1,472,572	432,242
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	244,778	-13,600	231,178	110,484	110,484	120,684
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	20,983	0	20,983	860	860	19,803
Materiales y Suministros	309,570	71,435	380,705	357,578	357,578	23,127
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	111,480	42,819	154,299	158,780	159,790	-5,482
Alimentos y Utensilios	70,280	7,823	78,113	74,237	74,237	3,876
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,660	20,734	32,394	30,817	30,817	1,587
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	7,180	0	7,180	3,890	3,890	3,260
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	84,000	0	84,000	84,000	84,000	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	12,600	-4,324	8,176	4,452	4,452	3,724
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	18,500	-1,918	16,582	402	402	16,182
Servicios Generales	6,675,218	-79,684	6,595,534	2,546,898	2,546,898	4,048,728
Servicios Básicos	451,604	1,595	453,199	384,891	384,931	58,268
Servicios de Arrendamiento	789,716	0	789,716	774,063	774,063	15,653
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,954,465	-8,980	3,945,525	636,255	636,255	3,311,270
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	28,007	0	28,007	13,639	13,639	15,368
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	367,406	-5,425	361,981	281,553	281,553	80,429
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	260,000	-8,819	251,181	52,770	52,770	198,411
Servicios Oficiales	700,000	-67,335	632,665	264,032	264,032	368,634
Otros Servicios Generales	123,000	7,269	130,269	129,563	129,563	696
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	13,998	13,998	0	0	13,998
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	13,998	13,998	0	0	13,998
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos productivos y acciones de desarrollo	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Aduanas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adufas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	14,191,656	5,449	14,197,104	8,652,286	8,652,285	5,544,819

LIC. JESÚS HUMBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SESEA

LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SONORA (a)

Estado Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Implantación/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	14,191,655	5,449	14,197,104	8,652,285	8,652,285	5,544,819
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	7,206,867	0	7,206,867	5,747,901	5,747,901	1,458,966
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,115,463	0	3,115,463	2,710,439	2,710,439	405,024
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,933,829	900	1,934,729	1,453,516	1,453,516	481,213
a4) Seguridad Social	1,892,114	12,700	1,904,814	1,472,572	1,472,572	432,242
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	244,778	-13,600	231,178	110,494	110,494	120,684
a6) Previsiones						0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	20,883	0	20,883	880	880	19,803
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	309,570	71,135	380,705	357,578	357,578	23,127
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	111,480	42,819	154,299	159,780	159,780	-5,482
b2) Alimentos y Utensilios	70,290	7,823	78,113	74,237	74,237	3,876
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,650	26,734	32,384	30,817	30,817	1,567
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	7,150	0	7,150	3,890	3,890	3,260
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	84,000	0	84,000	84,000	84,000	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	12,500	-4,324	8,176	4,452	4,452	3,724
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						0
b9) Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	18,500	-1,916	16,584	402	402	16,182
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	6,675,218	-79,684	6,595,534	2,546,806	2,546,806	4,048,728
c1) Servicios Básicos	451,604	1,585	453,189	394,931	394,931	58,258
c2) Servicios de Arrendamiento	789,716	0	789,716	774,063	774,063	15,653
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,954,485	-6,960	3,947,525	636,255	636,255	3,311,270
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	28,007	0	28,007	13,639	13,639	15,368
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	387,406	-5,425	381,981	281,553	281,553	80,429
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	260,000	-8,919	251,081	52,770	52,770	198,311
c8) Servicios Oficiales	700,000	-67,335	632,665	264,032	264,032	368,634
c9) Otros Servicios Generales	123,000	7,259	130,259	129,563	129,563	696
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						0
d3) Subsidios y Subvenciones						0
d4) Ayudas Sociales						0
d5) Pensiones y Jubilaciones						0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
d7) Transferencias a la Seguridad Social						0
d8) Donativos						0
d9) Transferencias al Exterior						0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	13,998	13,998	0	0	13,998
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	13,998	13,998	0	0	13,998
e7) Activos Biológicos						0
e8) Bienes Inmuebles						0
e9) Activos Intangibles						0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						0
f2) Obra Pública en Bienes Propios						0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0
g2) Acciones y Participaciones de Capital						0
g3) Compra de Títulos y Valores						0
g4) Concesión de Préstamos						0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0
g6) Otras Inversiones Financieras						0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						0
h2) Aportaciones						0
h3) Convenios						0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0
i5) Costo por Coberturas						0
i6) Apoyos Financieros						0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						0
a4) Seguridad Social						0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						0
a6) Previsiones						0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						0
b2) Alimentos y Utensilios						0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						0

b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio				0			0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos				0			0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protocolo y Artículos Deportivos				0			0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad				0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores				0			0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0		0	0	0	0
c1) Servicios Básicos				0			0
c2) Servicios de Arrendamiento				0			0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios				0			0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales				0			0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación				0			0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad				0			0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos				0			0
c8) Servicios Oficiales				0			0
c9) Otros Servicios Generales				0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0		0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público				0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público				0			0
d3) Subsidios y Subvenciones				0			0
d4) Ayudas Sociales				0			0
d5) Pensiones y Jubilaciones				0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos				0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social				0			0
d8) Donativos				0			0
d9) Transferencias al Exterior				0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0		0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración				0			0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo				0			0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio				0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte				0			0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad				0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas				0			0
e7) Activos Biológicos				0			0
e8) Bienes Inmuebles				0			0
e9) Activos Intangibles				0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0		0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público				0			0
f2) Obra Pública en Bienes Propios				0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento				0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0		0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas				0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital				0			0
g3) Compra de Títulos y Valores				0			0
g4) Concesión de Préstamos				0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos				0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)				0			0
g6) Otras Inversiones Financieras				0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales				0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0		0	0	0	0
h1) Participaciones				0			0
h2) Aportaciones				0			0
h3) Convenios				0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0		0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública				0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública				0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública				0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública				0			0
i5) Costo por Coberturas				0			0
i6) Apoyos Financieros				0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)				0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	14,191,655	5,449	14,197,104	8,652,285	8,652,285	5,544,819	


LIC. JESÚS HUMBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA


LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE SONORA



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	14,191,655	-4,224	14,187,431	8,652,285	8,652,285	5,535,145
Gasto de Capital	0	9,674	9,674	0	0	9,674
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	14,191,655	5,449	14,197,104	8,652,285	8,652,285	5,544,819


LIC. JESÚS HUMBERTO MARTINEZ GARCIA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA


LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACION

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa (Por Unidad Administrativa)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023



Clasificación Administrativa (Por Unidad Administrativa)	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Acumulado (4)	Egresos Pagado Acumulado (5)	Subejercicio (6 = 3 - 4)
Unidad Administrativa 1	14,191,655	5,449	14,197,104	8,652,285	8,652,285	5,544,819
Total del Gasto	14,191,655	5,449	14,197,104	8,652,285	8,652,285	5,544,819


 LIC. JESÚS HUMBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA


 LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
 ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD
 DE ADMINISTRACION



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa (Por Poderes)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

Clasificación Administrativa (Por Poderes)	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Acumulado (4)	Egresos Pagado Acumulado (5)	Subejercicio (6 = 3 - 4)
Poder Ejecutivo	14,191,655	5,449	14,197,104	8,652,285	8,652,285	5,544,819
Poder Legislativo			0			0
Poder Judicial			0			0
Órganos Autónomos			0			0
Total del Gasto	14,191,655	5,449	14,197,104	8,652,285	8,652,285	5,544,819


LIC. JESÚS HUMBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA

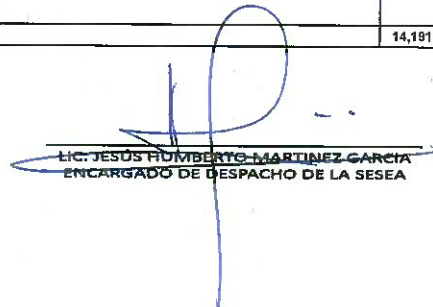

LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACION



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SONORA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	14,191,655	5,448	14,197,104	8,652,285	8,652,285	5,544,819
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	14,191,655	5,448	14,197,104	8,652,285	8,652,285	5,544,819


LIC. JESÚS HUMBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA


LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACION



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE SONORA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	14,191,655	5,449	14,197,104	8,652,285	8,652,285	5,544,819
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	14,191,655	5,449	14,197,104	8,652,285	8,652,285	5,544,819
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	14,191,655	5,449	14,197,104	8,652,285	8,652,285	5,544,819

LIC. JESÚS HUMBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA

LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



SEESA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Estado Anafítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	14,191,855	5,449	14,197,104	8,652,285	8,652,285	5,544,819
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	14,191,855	5,449	14,197,104	8,652,285	8,652,285	5,544,819
a1) Legislación	-	-	-	-	-	-
a2) Justicia	-	-	-	-	-	-
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	14,191,855	5,449	14,197,104	8,652,285	8,652,285	5,544,819
a4) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
a6) Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
a8) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	-	-	-	-	-	-
b1) Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
b3) Salud	-	-	-	-	-	-
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
b5) Educación	-	-	-	-	-	-
b6) Protección Social	-	-	-	-	-	-
b7) Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	-	-	-	-	-	-
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
c3) Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
c5) Transporte	-	-	-	-	-	-
c6) Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
c7) Turismo	-	-	-	-	-	-
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	-	-	-	-	-	-
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
d4) Adudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	-	-	-	-	-	-
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	-	-	-	-	-	-
a1) Legislación	-	-	-	-	-	-
a2) Justicia	-	-	-	-	-	-
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
a4) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
a6) Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
a8) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	-	-	-	-	-	-
b1) Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
b3) Salud	-	-	-	-	-	-
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
b5) Educación	-	-	-	-	-	-
b6) Protección Social	-	-	-	-	-	-
b7) Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	-	-	-	-	-	-
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
c3) Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
c5) Transporte	-	-	-	-	-	-
c6) Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
c7) Turismo	-	-	-	-	-	-
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-

D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	-	-	-	-	-	-
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
III. Total de Egresos (III = I + II)	14,191,655	5,449	14,197,104	8,652,285	8,652,285	5,544,819



LIC. JESÚS HUMBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA



LIC. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACION



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Por Partida del Gasto
Del 01 de Enero a 31 de Diciembre del 2023

Ejercicio del Presupuesto por Partida / Descripción		Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Acumulado (4)	Egresos Pagado Acumulado (5)	Subejercicio (6=3-4)	% Avance Anual (7= 4/3)
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,206,867	0	7,206,867	5,747,902	5,747,902	1,458,965	79.76%
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,115,463	0	3,115,463	2,710,439	2,710,439	405,024	87.00%
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,115,463	0	3,115,463	2,710,439	2,710,439	405,024	87.00%
11301	SUELDOS	3,115,463	0	3,115,463	2,710,439	2,710,439	405,024	87.00%
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,199,290	-12,700	2,186,590	1,564,890	1,564,890	621,700	71.57%
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	948,768	0	948,768	724,916	724,916	223,852	76.41%
13201	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	202,521	0	202,521	172,332	172,332	30,189	85.09%
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	650,797	0	650,797	482,289	482,289	168,508	74.11%
13203	COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO	47,725	0	47,725	35,148	35,148	12,577	73.65%
13204	COMPENSACIÓN POR BONO NAVIDEÑO	47,725	0	47,725	35,148	35,148	12,577	73.65%
134	COMPENSACIONES	985,061	900	985,961	728,600	728,600	257,361	73.90%
13403	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	985,061	0	985,061	728,600	728,600	256,461	73.98%
13404	BONO DE PRODUCTIVIDAD	0	900	900	0	0	900	0.00%
1400	SEGURIDAD SOCIAL	1,892,114	12,700	1,904,814	1,472,572	1,472,572	432,242	77.31%
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	934,253	12,700	946,953	742,444	742,444	204,509	78.40%
14102	APORTACION POR SEGURO DE VIDA AL ISSSTESON	134	0	134	109	109	25	81.25%
14103	APORTACIÓN POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON	794	200	994	903	903	91	90.89%
14104	ASIGNACIÓN PARA PRESTAMOS A CORTO PLAZO	23,281	0	23,281	17,384	17,384	5,897	74.67%
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	130,088	0	130,088	104,304	104,304	25,784	80.18%
14107	APORTACIÓN PARA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MA	46,000	0	46,000	34,768	34,768	11,232	75.58%
14108	APORTACIONES PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES	50,956	12,500	63,456	63,456	63,456	0	100.00%
14109	APORTACIONES POR SERVICIO MÉDICO DEL ISSSTESON	680,000	0	680,000	504,136	504,136	155,864	76.38%
14110	ASIGNACION PARA PRESTAMOS PRENDARIOS	23,000	0	23,000	17,384	17,384	5,616	75.58%
142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	184,000	0	184,000	139,072	139,072	44,928	75.58%
14202	APORTACIONES AL FOVISSSTESON	184,000	0	184,000	139,072	139,072	44,928	75.58%
143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	773,861	0	773,861	591,056	591,056	182,805	76.38%
14303	PAGAS POR DEFUNCIÓN, PENSIONES Y JUBILACIONES	773,861	0	773,861	591,056	591,056	182,805	76.38%
150	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	244,778	-13,600	231,178	110,494	110,494	120,684	47.80%
15409	BONO PARA DESPENSA	13,755	1,965	15,720	15,720	15,720	0	100.00%
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRASPORTE	8,500	1,616	10,116	10,116	10,116	0	100.00%
15421	BONO DE DIA DE MADRES	1,403	0	1,403	1,280	1,280	123	91.23%
15425	APOYO PARA COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION	4,380	1,344	5,724	5,724	5,724	0	100.00%
15501	APOYO A LA CAPACITACION	7,680	1,512	9,192	9,192	9,192	0	100.00%
15901	OTRAS PRESTACIONES	209,060	-20,037	189,023	68,462	68,462	120,561	36.22%
17000	PAGOS DE ESTIMULO A SERVIDORES PUBLICOS	20,683	0	20,683	880	880	19,803	4.25%
17100	ESTIMULOS	20,683	0	20,683	880	880	19,803	4.25%
17104	BONO DE PUNTUALIDAD	10,000	0	10,000	880	880	9,120	8.80%
17105	COMPENSACION POR TITULACION NIVEL LICENCIATURA	10,683	0	10,683	0	0	10,683	0.00%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	309,570	71,135	380,705	357,578	357,578	23,127	93.93%
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	111,480	42,819	154,299	159,781	159,781	-5,482	103.55%
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	65,000	0	65,000	70,187	70,187	-5,187	107.98%
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	65,000	0	65,000	70,187	70,187	-5,187	107.98%
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	5,000	-5,000	0	0	0	0	0.00%
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	5,000	-5,000	0	0	0	0	0.00%
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	20,000	44,370	64,370	64,370	64,370	0	100.00%
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	20,000	44,370	64,370	64,370	64,370	0	100.00%

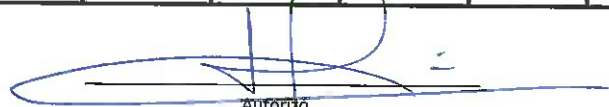
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	200	0	200	158	158	42	0.00%
21501	MATERIAL PARA INFORMACION	200	0	200	158	158	42	0.00%
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	20,000	3,449	23,449	25,066	25,066	-1,617	106.90%
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	20,000	3,449	23,449	25,066	25,066	-1,617	106.90%
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	1,280	0	1,280	0	0	1,280	0.00%
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	70,290	7,823	78,113	74,237	74,237	3,876	95.04%
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	65,290	7,823	73,113	69,553	69,553	3,560	95.13%
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	57,790	10,063	67,853	67,853	67,853	-0	100.00%
22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	7,500	-2,240	5,260	1,700	1,700	3,560	32.32%
223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	5,000	0	5,000	4,684	4,684	316	93.67%
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	5,000	0	5,000	4,684	4,684	316	93.67%
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	5,650	2,060	7,710	30,817	6,143	1,567	399.68%
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	5,650	2,060	7,710	6,143	6,143	1,567	79.67%
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	4,150	2,060	6,210	6,143	6,143	67	98.92%
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0	24,674	24,674	24,674	24,674	0	100.00%
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	1,500	0	1,500	0	0	1,500	0.00%
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	7,150	0	7,150	3,890	3,890	3,260	54.40%
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7,150	0	7,150	3,890	3,890	3,260	54.40%
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7,150	0	7,150	3,890	3,890	3,260	54.40%
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	84,000	0	84,000	84,000	84,000	0	100.00%
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	84,000	0	84,000	84,000	84,000	0	100.00%
26101	COMBUSTIBLES	84,000	0	84,000	84,000	84,000	0	100.00%
27101	UNIFORMES	12,500	-4,324	8,176	4,452	4,452	3,724	54.45%
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	18,500	-1,916	16,584	402	402	16,182	2.42%
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2,500	-739	1,761	402	402	1,359	22.83%
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2,500	-739	1,761	402	402	1,359	22.83%
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,000	-1,385	3,615	0	0	3,615	0
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,000	-1,385	3,615	0	0	3,615	0
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,000	-5,000	0	0	0	0	#DIV/0!
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,000	-5,000	0	0	0	0	#DIV/0!
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000	5,208	11,208	0	0	11,208	0.00%
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000	5,208	11,208	0	0	11,208	0.00%
3000	SERVICIOS GENERALES	6,675,218	-79,684	6,595,534	2,546,806	2,546,805	4,048,729	38.61%
3100	SERVICIOS BASICOS	451,604	1,595	453,199	394,931	394,931	58,268	87.14%
311	ENERGIA ELECTRICA	116,109	11,595	127,704	127,279	127,279	425	99.67%
31101	ENERGIA ELECTRICA	116,109	11,595	127,704	127,279	127,279	425	99.67%
313	AGUA	17,820	-10,000	7,820	7,298	7,298	522	93.32%
31301	AGUA POTABLE	17,820	-10,000	7,820	7,298	7,298	522	93.32%
314	TELEFONIA TRADICIONAL	3,550	0	3,550	3,228	3,228	322	90.93%
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	3,550	0	3,550	3,228	3,228	322	90.93%
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	137,809	0	137,809	125,282	125,282	12,527	90.91%
31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	137,809	0	137,809	125,282	125,282	12,527	90.91%
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	176,316	0	176,316	131,845	131,845	44,471	74.78%
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	176,316	0	176,316	131,845	131,845	44,471	74.78%
3200	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	789,716	0	789,716	774,063	774,063	15,653	98.02%
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	789,716	0	789,716	774,063	774,063	15,653	98.02%
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	789,716	0	789,716	774,063	774,063	15,653	98.02%
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	0	0	0	0	0	0.00%
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0	0	0	0	0	0.00%
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,954,485	-6,980	3,947,525	636,255	636,255	3,311,270	16.12%
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	3,040,151	0	3,040,151	569,329	569,329	2,470,822	18.73%
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	3,040,151	0	3,040,151	569,329	569,329	2,470,822	18.73%
333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	457,169	0	457,169	0	0	457,169	0.00%
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	457,169	0	457,169	0	0	457,169	0.00%

336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	457,165	-6,960	450,205	66,926	66,926	383,279	14.87%
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	457,165	-6,960	450,205	66,926	66,926	383,279	14.87%
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0	0	0.00%
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0	0	0.00%
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	29,007	0	29,007	13,639	13,639	15,368	47.02%
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	15,312	0	15,312	13,639	13,639	1,673	89.07%
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	15,312	0	15,312	13,639	13,639	1,673	89.07%
344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	11,000	0	11,000	0	0	11,000	0.00%
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	11,000	0	11,000	0	0	11,000	0.00%
34701	FLETES Y MANIOBRAS	2,695	0	2,695	0	0	2,695	0.00%
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	367,406	-5,424	361,982	281,553	281,553	80,429	77.78%
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	217,250	-28,409	188,841	110,903	110,903	77,938	0.00%
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	154,550	-7,205	147,345	110,903	110,903	36,442	0.00%
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	62,700	-21,204	41,496	0	0	41,496	100.00%
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,600	6,731	13,331	11,754	11,754	1,577	88.17%
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,600	6,731	13,331	11,754	11,754	1,577	88.17%
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	7,700	9,048	16,748	15,834	15,834	914	94.54%
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	135,856	7,206	143,062	143,062	143,062	0	100.00%
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	135,856	7,206	143,062	143,062	143,062	0	100.00%
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	260,000	-8,819	251,181	52,770	52,769	198,411	21.01%
371	PASAJES AEREOS	100,000	-8,819	91,181	27,170	27,170	64,011	29.80%
37101	PASAJES AEREOS	100,000	-8,819	91,181	27,170	27,170	64,011	29.80%
375	VIATICOS EN EL PAIS	160,000	0	160,000	25,600	25,599	134,400	0.16
37501	VIATICOS EN EL PAIS	90,000	0	90,000	23,500	23,500	66,500	26.11%
37502	GASTOS DE CAMINO	50,000	0	50,000	2,100	2,100	47,900	4.20%
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	20,000	0	20,000	0	0	20,000	0.00%
37901	CUOTAS	20,000	0	20,000	0	0	20,000	0.00%
3800	SERVICIOS OFICIALES	700,000	-67,335	632,665	264,032	264,032	368,634	41.73%
381	GASTOS DE CEREMONIAL	500,000	-67,335	432,665	264,032	264,032	168,634	61.02%
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	500,000	-67,335	432,665	264,032	264,032	168,634	61.02%
383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	200,000	0	200,000	0	0	200,000	0.00%
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	200,000	0	200,000	0	0	200,000	0.00%
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	123,000	0	130,259	129,563	129,563	696	99.47%
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	2,000	0	2,000	1,304	1,304	696	65.20%
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	2,000	0	2,000	1,304	1,304	696	65.20%
398	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	121,000	7,259	128,259	128,259	128,259	0	100.00%
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	121,000	7,259	128,259	128,259	128,259	0	100.00%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	13,998	13,998	0	0	0	0
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0	13,998	13,998	0	0	13,998	0.00%
56500	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	0	13,998	13,998	0	0	13,998	0.00%
56501	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	0	13,998	13,998	0	0	13,998	0.00%
TOTAL GASTO		14,191,655	5,449	14,197,105	8,652,285	8,652,285	5,544,819	212.30%



Elaboró

LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



Autorizó

LIC. JESÚS HUMBERTO MARTINEZ GARCIA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
Estado Analítico del ejercicio, presupuesto de egresos detallado - LDF
(Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
Del 01 de Enero a 31 de Diciembre del 2023

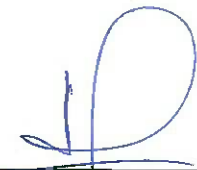
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones s/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	7,206,867	0	7,206,867	5,747,901	5,747,901	1,458,966
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	7,206,867	0	7,206,867	5,747,901	5,747,901	1,458,966
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afin						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	-	-	-	-	-	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afin						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	7,206,867	-	7,206,867	5,747,901	5,747,901	1,458,966

LIC. JESÚS HUMBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA

LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACION

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		8,652,285
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
Materiales y Suministros		
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Concesión de Préstamos		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Armonización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Gastos Presupuestables no contables		
3. Mas Gastos Contables No Presupuestarios		228,221
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	228,221	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Otros gastos		
Inversión Pública no Capitalizable		
Materiales y Suministros		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3)		8,880,506


LIC. JESÚS HUMBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA


LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
 ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD
 DE ADMINISTRACION



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Endeudamiento Neto

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

(pesos)

Identificación del crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Créditos Bancarios			
1			
2			
3			
4			
5			
Total Créditos Bancarios	0.00	0.00	0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
1			
2			
3			
4			
5			
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTA: ESTA SECRETARÍA NO TIENE ENDEUDAMIENTO


LIC. JESÚS HUMBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA


LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACION

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Intereses de la Deuda

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

Identificación del crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
Total de Intereses Créditos Bancarios	0.00	0.00
Otros Instrumentos de Deuda		
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
Total Intereses Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

NOTA: ESTA SECRETARÍA NO TIENE INTERESES DE DEUDA

LIC. JESÚS HUMBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA

LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACION



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE SONORA
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios	14,191,655	12,627,216	12,627,216
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	14,191,655	12,627,216	12,627,216
2. Ingresos del Sector Paraestatal	0	0	0
II. Egresos Presupuestarios	14,191,655	8,652,285	8,652,285
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	14,191,655	8,652,285	8,652,285
4. Egresos del Sector Paraestatal	0	0	0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0	3,974,931	3,974,931

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0	3,974,931	3,974,931
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	0	3,974,931	3,974,931

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Financiamiento Neto	0	0	0


LIC. JESÚS HUMBERTO MARTINEZ GARCIA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA


LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACION

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	14,191,655	12,627,216	12,627,216
A1. Ingresos de Libre Disposición	14,191,655	12,627,216	12,627,216
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	14,191,655	8,652,285	8,652,285
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	14,191,655	8,652,285	8,652,285
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	3,974,931	3,974,931
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	3,974,931	3,974,931
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0	3,974,931	3,974,931

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	3,974,931	3,974,931

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	14,191,655	12,627,216	12,627,216
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	14,191,655	8,652,285	8,652,285
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	3,974,931	3,974,931
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	3,974,931	3,974,931

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado

A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	0


 LIC. JESÚS HUMBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA


 LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
 ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD
 DE ADMINISTRACION



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
Relación de cuentas Bancarias Productivas Específicas
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(pesos)

	Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
		Institución Bancaria	Número de Cuenta
1	ESTATAL	BBVA BANCOMER	0111744992
2	ESTATAL	BBVA BANCOMER	0111744674
3	ESTATAL	BBVA BANCOMER	011245608


LIC. JESÚS HUMBERTO MARTINEZ GARCIA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA


LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACION

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE SONORA

SONORA

Relación de Bienes que Componen su Patrimonio

Cuenta Pública de 2023

Al 31/12/2023

Fecha y Hora de Impresión: 18/ene/2024 01:48 p. m.

SEEA
Sistema Estatal de
Evaluación y Transparencia
Usr: mar
Rep: rptActivosConozc

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5110100001-1	ARCHIVERO DE MADERA	\$6,479.00
5110100001-2	ARCHIVERO DE MADERA	\$3,375.00
5110100028-1	ESCRITORIO	\$41,679.00
5110100028-10	ESCRITORIO	\$8,196.00
5110100028-11	ESCRITORIO	\$8,196.00
5110100028-12	ESCRITORIO	\$2,633.00
5110100028-2	ESCRITORIO	\$10,301.00
5110100028-3	ESCRITORIO	\$8,075.00
5110100028-4	ESCRITORIO	\$8,075.00
5110100028-5	ESCRITORIO	\$8,195.00
5110100028-6	ESCRITORIO	\$8,196.00
5110100028-7	ESCRITORIO	\$8,196.00
5110100028-8	ESCRITORIO	\$8,196.00
5110100028-9	ESCRITORIO	\$8,196.00
5110100041-1	LIBRERO	\$6,102.00
5110100041-2	LIBRERO	\$6,102.00
5110100041-3	LIBRERO	\$37,103.00
5110100052-1	MESA DE JUNTAS	\$5,528.00
5110100053-1	MESA DE PLÁSTICO	\$2,599.00
5110100053-2	MESA DE PLÁSTICO	\$2,599.00
5110100053-3	MESA DE PLÁSTICO	\$2,599.00
5110100053-4	MESA DE PLÁSTICO	\$2,599.00
5110100053-5	MESA DE PLÁSTICO	\$699.00
5110100053-6	MESA DE PLÁSTICO	\$699.00
5110100053-7	MESA DE PLÁSTICO	\$608.48
5110100053-8	MESA DE PLÁSTICO	\$869.63

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE SONORA

SONORA

Relación de Bienes que Componen su Patrimonio

Cuenta Pública de 2023

Al 31/12/2023

Fecha y hora de Impresión | 18/ene/2024 | 01:48 p. m.

SEEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
de Anticorrupción
Ubr: mar
Rep: rptActivosComac2

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5110100086-1	SILLA	\$1,299.00
5110100086-10	SILLA	\$1,299.00
5110100086-11	SILLA	\$1,299.00
5110100086-12	SILLA	\$1,299.00
5110100086-13	SILLA	\$1,299.00
5110100086-14	SILLA	\$789.00
5110100086-15	SILLA	\$789.00
5110100086-16	SILLA	\$789.00
5110100086-17	SILLA	\$789.00
5110100086-18	SILLA	\$789.00
5110100086-19	SILLA	\$789.00
5110100086-2	SILLA	\$1,299.00
5110100086-20	SILLA	\$789.00
5110100086-21	SILLA	\$789.00
5110100086-22	SILLA	\$789.00
5110100086-23	SILLA	\$789.00
5110100086-24	SILLA	\$789.00
5110100086-25	SILLA	\$789.00
5110100086-26	SILLA	\$789.00
5110100086-27	SILLA	\$789.00
5110100086-28	SILLA	\$789.00
5110100086-3	SILLA	\$1,299.00
5110100086-4	SILLA	\$1,299.00
5110100086-5	SILLA	\$1,299.00
5110100086-6	SILLA	\$1,299.00
5110100086-7	SILLA	\$1,299.00

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE SONORA

SONORA

Relación de Bienes que Componen su Patrimonio

Cuenta Pública de 2023

Al 31/12/2023

Fecha y 18/ene/2024

hora de Impresión 01:48 p. m.



Rep: rptActivosConac2

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5110100086-8	SILLA	\$1,299.00
5110100086-9	SILLA	\$1,299.00
5110100088-1	SILLÓN	\$9,384.00
5110100088-10	SILLÓN	\$4,698.00
5110100088-11	SILLÓN	\$4,698.00
5110100088-12	SILLÓN	\$6,845.00
5110100088-13	SILLÓN	\$6,845.00
5110100088-14	SILLÓN	\$6,845.00
5110100088-15	SILLÓN	\$6,845.39
5110100088-2	SILLÓN	\$4,698.00
5110100088-3	SILLÓN	\$4,698.00
5110100088-4	SILLÓN	\$4,698.00
5110100088-5	SILLÓN	\$4,689.00
5110100088-6	SILLÓN	\$4,698.00
5110100088-7	SILLÓN	\$4,698.00
5110100088-8	SILLÓN	\$4,698.00
5110100088-9	SILLÓN	\$4,698.00
5110100096-1	MUEBLE RECEPCION	\$20,461.94
5110100097-1	CONJUNTO EJECUTIVO COMPLETO	\$27,274.50
5110100097-2	CONJUNTO EJECUTIVO COMPLETO	\$27,274.50
5110100097-3	CONJUNTO EJECUTIVO COMPLETO	\$27,274.50
5110100098-1	SILLON EJECUTIVO	\$5,040.55
5110100098-2	SILLON EJECUTIVO	\$5,040.55
5110100098-3	SILLON EJECUTIVO	\$5,040.55
5110100098-4	SILLON EJECUTIVO	\$5,040.55
5190100100-1	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$2,134.00

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE SONORA

SONORA

Relación de Bienes que Componen su Patrimonio

Cuenta Pública de 2023

Al 31/12/2023

Fecha y hora de Impresión: 18/ene./2024 01:48 p. m.

SEEA
SECRETARIA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCION
Ubr: mar
Rep: rptActivosConac2

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5190100100-2	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$2,134.00
5120100008-1	SOFA DE TRES PLAZAS	\$11,321.95
5120100008-2	SOFA DE TRES PLAZAS	\$11,321.95
5190100052-3	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	\$2,555.00
5150100007-1	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$21,747.10
5150100007-10	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$7,458.80
5150100007-11	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$28,710.00
5150100007-12	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$28,710.00
5150100007-13	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$28,710.00
5150100007-14	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$28,710.00
5150100007-15	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$28,710.00
5150100007-16	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$27,885.24
5150100007-2	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$21,747.10
5150100007-3	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$22,022.60
5150100007-4	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$34,534.65
5150100007-5	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$35,259.69
5150100007-6	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$35,259.69
5150100007-7	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$35,259.69
5150100007-8	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$55,008.65
5150100007-9	COMPUTADORA DE MANO CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTA	\$5,220.00
5150100019-1	DISCO DURO	\$2,782.84
5150100019-10	DISCO DURO	\$26,138.28
5150100019-11	DISCO DURO	\$32,786.24
5150100019-12	DISCO DURO	\$32,786.24
5150100019-13	DISCO DURO	\$5,123.72
5150100019-14	DISCO DURO	\$5,123.72

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE SONORA

SONORA

Relación de Bienes que Componen su Patrimonio

Cuenta Pública de 2023

Al 31/12/2023

Fecha y 18/ene./2024

hora de Impresión 01:48 p. m.



 Ufr: mar

 Rep: rptActivosConac2

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5150100019-2	DISCO DURO	\$2,782.84
5150100019-3	DISCO DURO	\$2,782.84
5150100019-4	DISCO DURO	\$3,246.84
5150100019-5	DISCO DURO	\$3,246.84
5150100019-6	DISCO DURO	\$3,246.84
5150100019-7	DISCO DURO	\$495,996.28
5150100019-8	DISCO DURO	\$11,210.24
5150100019-9	DISCO DURO	\$11,210.24
5150100029-1	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$40,408.99
5150100043-1	IMPRESORA PARA CÓDIGO DE BARRAS	\$1,994.04
5150100044-4	IMPRESORA	\$78,665.40
5150100066-1	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	\$24,396.40
5150100066-2	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	\$24,396.40
5150100066-3	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	\$24,396.40
5150100066-4	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	\$64,564.44
5150100066-5	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	\$43,484.92
5150100066-6	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	\$28,813.24
5150100066-7	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	\$28,813.24
5150100089-1	SERVIDOR	\$198,684.80
5150100089-2	SERVIDOR	\$41,015.28
5150100124-1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DELL	\$25,089.66
5150100124-2	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DELL	\$25,089.66
5150100124-3	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DELL	\$25,089.66
5150100124-4	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DELL	\$25,089.66
5150100124-5	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DELL	\$25,089.66
5150100124-6	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DELL	\$25,089.70

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE SONORA

SONORA

Relación de Bienes que Componen su Patrimonio

Cuenta Pública de 2023

Al 31/12/2023

Fecha y 18/ene/2024

hora de Impresión 01:48 p. m.

SEESA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE SONORA
Utr: maiv
Rep: rptActivosConac2

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5210100052-1	MONITOR	\$984.84
5210100052-2	MONITOR	\$984.84
5210100052-3	MONITOR	\$4,838.36
5210100052-4	MONITOR	\$4,838.36
5650100009-1	APUNTADOR ELECTRÓNICO	\$6,146.84
5650100009-2	APUNTADOR ELECTRÓNICO	\$6,146.84
5650100009-3	APUNTADOR ELECTRÓNICO	\$799.24
5650100009-4	APUNTADOR ELECTRÓNICO	\$799.24
5190100052-1	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	\$3,499.00
5190100052-2	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	\$1,599.00
5190100152-1	REFRIGERADOR (COCINA)	\$4,199.00
5190100152-2	REFRIGERADOR (COCINA)	\$6,999.00
5210100045-1	GRABADORA	\$6,610.84
5210100049-1	MICRÓFONO	\$15,194.84
5210100049-2	MICRÓFONO	\$15,194.84
5210100049-3	MICRÓFONO	\$14,011.64
5210100073-1	PROYECTOR DE IMÁGENES A ESCALA VIDEO	\$13,711.00
5210100092-1	PROYECTOR PORTATIL EPSON	\$25,629.01
5230100013-1	CÁMARA FOTOGRAFICA	\$17,069.40
5230100013-2	CÁMARA FOTOGRAFICA	\$2,086.84
5230100013-3	CÁMARA FOTOGRAFICA	\$2,086.84
5410100002-1	AUTOMOVILES	\$309,900.00
5640100001-1	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y comercial	\$9,002.75
5640100001-10	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y comercial	\$6,148.00
5640100001-11	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y comercial	\$5,750.01
5640100001-12	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y comercial	\$5,750.01

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE SONORA

SONORA

Relación de Bienes que Componen su Patrimonio

Cuenta Pública de 2023

Al 31/12/2023

Fecha y hora de Impresión 18/ene./2024 01:48 p. m.

SE
SECRETARIA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCION
DEL ESTADO DE SONORA
Uff. main
Rep: rptActivosConae2

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5640100001-13	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y comercial	\$10,599.99
5640100001-14	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y comercial	\$6,554.00
5640100001-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y comercial	\$4,300.00
5640100001-3	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y comercial	\$4,300.00
5640100001-4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y comercial	\$10,700.00
5640100001-5	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y comercial	\$10,700.00
5640100001-6	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y comercial	\$12,296.00
5640100001-7	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y comercial	\$12,296.00
5640100001-8	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y comercial	\$12,296.00
5640100001-9	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y comercial	\$6,148.00
5650100089-1	TELÉFONO INTERSECRETARIAL	\$7,586.40
5650100089-10	TELÉFONO INTERSECRETARIAL	\$2,090.32
5650100089-11	TELÉFONO INTERSECRETARIAL	\$2,090.32
5650100089-2	TELÉFONO INTERSECRETARIAL	\$2,090.32
5650100089-3	TELÉFONO INTERSECRETARIAL	\$2,090.32
5650100089-4	TELÉFONO INTERSECRETARIAL	\$2,090.32
5650100089-5	TELÉFONO INTERSECRETARIAL	\$2,090.32
5650100089-6	TELÉFONO INTERSECRETARIAL	\$2,090.32
5650100089-7	TELÉFONO INTERSECRETARIAL	\$2,090.32
5650100089-8	TELÉFONO INTERSECRETARIAL	\$2,090.32
5650100089-9	TELÉFONO INTERSECRETARIAL	\$2,090.32
5150100072-1	NO-BREAK	\$1,622.84
5150100072-10	NO-BREAK	\$1,622.84
5150100072-11	NO-BREAK	\$12,584.84
5150100072-12	NO-BREAK	\$1,215.68
5150100072-13	NO-BREAK	\$1,215.68

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE SONORA

SONORA

Relación de Bienes que Componen su Patrimonio

Cuenta Pública de 2023

Al 31/12/2023

Fecha y hora de Impresión | 18/ene./2024 01:48 p. m.

SEESA
Sistema Estatal de
Anticorrupción
Usr: mar
Rep: rptActivosConac2

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5150100072-2	NO-BREAK	\$1,622.84
5150100072-3	NO-BREAK	\$1,622.84
5150100072-4	NO-BREAK	\$1,622.84
5150100072-5	NO-BREAK	\$1,622.84
5150100072-6	NO-BREAK	\$1,622.84
5150100072-7	NO-BREAK	\$1,622.84
5150100072-8	NO-BREAK	\$1,622.84
5150100072-9	NO-BREAK	\$1,622.84
5660100115-1	NO-BREAK APC	\$2,499.00
5660100115-2	NO-BREAK APC	\$2,499.00
5660100115-3	NO-BREAK APC	\$2,499.00
5660100115-4	NO-BREAK APC	\$2,499.00
5660100115-5	NO-BREAK APC	\$2,499.00
5660100115-6	NO-BREAK APC	\$2,499.00
5660100115-7	NO-BREAK APC	\$2,499.00
5660100115-8	NO-BREAK APC	\$2,499.00
5910100001-1	SOFTWARE	\$5,966.83
5970100001-1	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$19,005.44
5970100001-2	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$12,699.68

LIC. JESUS HUMBERTO MARTINEZ GARCIA
ENCARGADO DE DESPACHO SESEA

LAE. EDUVIGIS ADRIANA LIANES RASON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

Número Total de Bienes: 201

Total de Valor Libros: \$3,001,624.52



Gobierno del Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ETCA-III-04

TRIMESTRE: CUATRO

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2023
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNID. MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS				PROGRAMADO ORIGINAL				MODIFICADO				REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
					PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			

DEPENDENCIA / ENTIDAD 01 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA 001 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

E103M03	414	APOYO ADMINISTRATIVO AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN		ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		C1. PROYECTOS REQUERIDOS POR LA COMISIÓN COORDINADORA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES.		C2. PROYECTOS GENERADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA.		C3. IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL.		C4. RECOMENDACIONES NO VINCULANTES.		C5. EVALUACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES.		C6. PROPUESTAS PRESENTADAS AL SECRETARIO TÉCNICO.	
ACTIVIDADES	P	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM
			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
			1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00
			1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00
			3.00		3.00		3.00		3.00		3.00		3.00		3.00		3.00
			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%

EVALUACIÓN CUALITATIVA
DURANTE ESTE TRIMESTRE SE LE DIO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DE ESTE INDICADOR CON:
MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS CON EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

PROYECTO	A	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM
			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
			2.00		2.00		2.00		2.00		2.00		2.00		2.00		2.00
			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%

EVALUACIÓN CUALITATIVA
DURANTE ESTE TRIMESTRE SE LE DIO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DE ESTE INDICADOR CON:
PROYECTOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

DOCUMENTO ESTUDIO	A	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM
			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
			2.00		2.00		2.00		2.00		2.00		2.00		2.00		2.00
			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%

EVALUACIÓN CUALITATIVA
DURANTE ESTE TRIMESTRE SE LE DIO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DE ESTE INDICADOR CON:
TRABAJOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL.

PROYECTO	A	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM
			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
			2.00		2.00		2.00		2.00		2.00		2.00		2.00		2.00
			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%

EVALUACIÓN CUALITATIVA
DURANTE ESTE TRIMESTRE SE LE DIO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DE ESTE INDICADOR CON:
PROYECTO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES NO VINCULANTES EMITIDAS POR LOS COMITÉS COORDINADORES DE LOS SISTEMAS ESTATALES ANTICORRUPCIÓN.

EVALUACIÓN	A	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM
			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
			1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00
			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%

EVALUACIÓN CUALITATIVA
EN ESTE TRIMESTRE NO SE PROGRAMÓ META PARA ESTE INDICADOR

PROYECTO	A	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM	SI	MET NUM
			1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00
			1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00
			5.00		5.00		5.00		5.00		5.00		5.00		5.00		5.00
			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%

EVALUACIÓN CUALITATIVA
DURANTE ESTE TRIMESTRE SE LE DIO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DE ESTE INDICADOR CON:
- ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN.
- PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

(PESOS)

Código	Concepto	
1	INGRESOS	12,627,216.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	12,627,216.00
1.1.1	Impuestos	-
1.1.1.1	Impuesto sobre el Ingreso, las Utilidades y las Ganancias de Capital	-
1.1.1.1.1	<i>De Personas Físicas</i>	-
1.1.1.1.1.1	Impuesto sobre los Ingresos	-
1.1.1.1.2	<i>De Empresas y Otras Corporaciones (Personas Morales)</i>	-
1.1.1.1.2.1	Impuesto sobre los Ingresos	-
1.1.1.1.3	<i>No Clasificables</i>	-
1.1.1.2	Impuesto sobre Nómina y la Fuerza de Trabajo	-
1.1.1.2.1	Impuesto sobre Nómina y Asimilables	-
1.1.1.3	Impuesto sobre la Propiedad	-
1.1.1.4	Impuesto sobre los Bienes y Servicios	-
1.1.1.4.1	Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	-
1.1.1.4.1.1	Impuesto al Valor Agregado	-
1.1.1.4.1.2	Impuesto especial sobre Producción y Servicios	-
1.1.1.4.1.3	Otros Impuestos Sobre Bienes y Servicios	-
1.1.1.5	Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales / Comercio Exterior	-
1.1.1.5.1	Impuesto a la Importación	-
1.1.1.5.2	Impuesto a la Exportación	-
1.1.1.6	Impuestos Ecológicos	-
1.1.1.7	Impuesto a los Rendimientos Petroleros	-
1.1.1.8	Otros Impuestos	-
1.1.1.9	Accesorios	-
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	-
1.1.2.1	Contribuciones de los Empleados	-
1.1.2.2	Contribuciones de los Empleadores	-
1.1.2.3	Contribuciones de los Trabajadores Por Cuenta Propia o No Empleados	-
1.1.2.4	Contribuciones no Clasificables	-
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	-
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	3.00
1.1.4.1	Derechos No Incluidos en Otros Conceptos	-
1.1.4.2	Productos Corrientes No Incluidos en Otros Conceptos	3.00
1.1.4.3	Aprovechamientos Corrientes No Incluidos en Otros Conceptos	-
1.1.5	Rentas de la Propiedad	-
1.1.5.1	Intereses	-
1.1.5.1.1	Internos	-
1.1.5.1.2	Externos	-

1.1.5.2	Dividendos y Retiros de las Cuasisociedades	-
1.1.5.3	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	-
1.1.5.4	Otros	-
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno General / Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	-
1.1.6.1	Venta de Establecimientos No de Mercado	-
1.1.6.2	Venta de Establecimientos de Mercado	-
1.1.6.3	Derechos Administrativos	-
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por Entidades Empresariales Públicas	-
1.1.7.1	Subsidios y Subvenciones Recibidos por Entidades Empresariales Públicas No Financieras	-
1.1.7.2	Subsidios y Subvenciones Recibidos por Entidades Empresariales Públicas Financieras	-
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	12,627,213.00
1.1.8.1	Del Sector Privado	-
1.1.8.2	Del Sector Público	12,627,213.00
1.1.8.2.1	De la Federación	-
1.1.8.2.1.1	Transferencias Internas y Asignaciones	-
1.1.8.2.1.2	Transferencias del Resto del Sector Público	-
1.1.8.2.1.3	Pensiones y Jubilaciones	-
1.1.8.2.1.4	Transferencias de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-
1.1.8.2.2	De Entidades Federativas	-
1.1.8.2.3	De Municipios	-
1.1.8.3	Del Sector Externo	-
1.1.8.3.1	De Gobiernos Extranjeros	-
1.1.8.3.2	De Organismos Internacionales	-
1.1.8.3.3	Del Sector Privado Externo	-
1.1.9	Participaciones	-
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	-
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	-
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	-
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	-
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	-
1.2.2	Diminución de Existencias	-
1.2.2.1	Materiales y Suministros	-
1.2.2.2	Materias Primas	-
1.2.2.3	Trabajos en Curso	-
1.2.2.4	Bienes Terminados	-
1.2.2.5	Bienes para venta	-
1.2.2.6	Bienes en tránsito	-
1.2.2.7	Existencias de Material de Seguridad y Defensa	-
1.2.3	Incremento de la Depreciación, Amortización, Estimaciones y Provisiones Acumuladas	-
1.2.3.1	Depreciación y Amortización	-
1.2.3.2	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	-

1.2.3.3	Otras Estimaciones por pérdida o deterioro	-
1.2.3.4	Provisiones	-
1.2.4	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Recibidas	-
1.2.4.1	Del Sector Privado	-
1.2.4.2	Del Sector Público	-
1.2.4.2.1	De la Federación	-
1.2.4.2.1.1	Transferencias Internas y Asignaciones	-
1.2.4.2.1.2	Transferencias del Resto del Sector Público	-
1.2.4.2.1.3	Pensiones y Jubilaciones	-
1.2.4.2.1.4	Transferencias de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-
1.2.4.2.2	De Entidades Federativas	-
1.2.4.2.3	De Municipios	-
1.2.4.3	Del Sector Externo	-
1.2.4.3.1	De Gobiernos Extranjeros	-
1.2.4.3.2	De Organismos Internacionales	-
1.2.4.3.3	Del Sector Privado Externo	-
1.2.5	Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines de Política	-
1.2.5.1	Venta de Acciones y Participaciones de Capital Adquiridas con Fines de Política	-
1.2.5.2	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política	-
1.2.5.3	Venta de Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política	-
1.2.5.4	Recuperación de Préstamos Realizados con Fines de Política	-
	TOTAL DE INGRESOS	12,627,216.00
2	GASTOS	8,880,506.09
2.1	GASTOS CORRIENTES	8,522,928.16
2.1.1	Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	8,522,928.16
2.1.1.1	Remuneraciones	5,876,160.63
2.1.1.1.1	Sueldos y Salarios	4,275,329.24
2.1.1.1.2	Contribuciones Sociales	1,472,572.39
2.1.1.1.3	Impuestos sobre Nóminas	128,259.00
2.1.1.2	Compra de Bienes y Servicios	-
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	-
2.1.1.4	Depreciación y Amortización	228,221.00
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	-
2.1.1.6	Impuestos sobre los Productos, la Producción y las Importaciones de las Entidades Empresariales	-
2.1.1.7	GASTOS GENERALES	2,418,546.53
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social (MEFP 6.69)	
2.1.3	Gasto de la Propiedad	-
2.1.3.1	Intereses	-
2.1.3.1.1	Intereses de la Deuda Interna	-
2.1.3.1.2	Intereses de la Deuda Externa	-
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	-

2.1.3.2.1	Dividendos y Retiros de las Cuasisociedades	
2.1.3.2.2	Arrendamientos de Tierras y Terrenos (MEFP 6.81)	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas (MEFP 6.61)	-
2.1.4.1	A Entidades Empresariales del Sector Privado	-
2.1.4.1.1	A Entidades Empresariales no Financieras	-
2.1.4.1.2	A Entidades Empresariales Financieras	-
2.1.4.2	A Entidades Empresariales del Sector Público	-
2.1.4.2.1	A Entidades Empresariales No Financieras	-
2.1.4.2.2	A Entidades Empresariales Financieras	-
2.1.5	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	-
2.1.5.1	Al Sector Privado	-
2.1.5.1.1	Ayuda a Personas	
2.1.5.1.2	Becas	
2.1.5.1.3	Ayuda a Instituciones	
2.1.5.1.4	Instituciones de Interés Público	
2.1.5.1.5	Desastres Naturales	
2.1.5.1.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
2.1.5.1.7	Otras	
2.1.5.2	Al Sector Público	-
2.1.5.2.1	A la Federación	-
2.1.5.2.1.1	Transferencias Internas y Asignaciones	
2.1.5.2.1.2	Transferencias del Resto del Sector Público	
2.1.5.2.1.3	Organismos de la Seguridad Social	
2.1.5.2.1.4	Transferencias de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
2.1.5.2.2	A Entidades Federativas	
2.1.5.2.3	A Municipios	
2.1.5.3	Al Sector Externo	-
2.1.5.3.1	A Gobiernos Extranjeros	
2.1.5.3.2	A Organismos Internacionales	
2.1.5.3.3	Al Sector Privado Externo	
2.1.6	Impuesto sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	
2.1.7	Participaciones	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	-
2.1.8.1	Provisiones a Corto Plazo	
2.1.8.2	Provisiones a Largo Plazo	
2.1.8.3	Estimaciones por Pérdida o Deterioro a Corto Plazo	
2.1.8.4	Estimaciones por Pérdida o Deterioro a Largo Plazo	
2.2	GASTOS DE CAPITAL	357,577.93
2.2.1	Construcciones en Proceso	
2.2.2	Activos Fijos (Formación Bruta de Capital Fijo)	-
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras	-
2.2.2.1.1	Viviendas	
2.2.2.1.2	Edificios No Residenciales	
2.2.2.1.3	Otras Estructuras	
2.2.2.2	Maquinaria y Equipo	-

2.2.2.2.1	Equipo de Transporte	
2.2.2.2.2	Equipo de Tecnología de la Información y Comunicaciones	
2.2.2.2.3	Otra Maquinaria y Equipo	
2.2.2.3	Equipo de Defensa y Seguridad	
2.2.2.4	Activos Biológicos Cultivados	-
2.2.2.4.1	Ganado para Cría, Leche, Tiro, etc., que dan Productos Recurrentes	
2.2.2.4.2	Árboles, Cultivos y Otras Plantaciones que dan Productos Recurrentes	
2.2.2.5	Activos Fijos Intangibles	-
2.2.2.5.1	Investigación y Desarrollo	
2.2.2.5.2	Exploración y Evaluación Minera	
2.2.2.5.3	Programas de Informática y Base de Datos	
2.2.2.5.4	Originales para Esparcimiento, Literarios o Artísticos	
2.2.2.5.5	Otros Activos Fijos Intangibles	
2.2.3	Incremento de Existencias	357,577.93
2.2.3.1	Materiales y Suministros	357,577.93
2.2.3.2	Materias Primas	
2.2.3.3	Trabajos en Curso	
2.2.3.4	Bienes Terminados	
2.2.3.5	Bienes de Venta	
2.2.3.6	Bienes en Tránsito	
2.2.3.7	Existencias de Materiales de Seguridad y Defensa	
2.2.4	Objetos de Valor	-
2.2.4.1	Metales y Piedras Preciosas	
2.2.4.2	Antigüedades y Otros Objetos de Arte	
2.2.4.3	Otros Objetos de Valor	
2.2.5	Activos No Producidos	-
2.2.5.1	Activos Intangibles No Producidos de Origen Natural	-
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos (MEFP 7.70)	
2.2.5.1.2	Recursos Minerales y Energéticos	
2.2.5.1.3	Recursos Biológicos No Cultivados	
2.2.5.1.4	Recursos Hídricos	
2.2.5.1.5	Otros Activos de Origen Natural	
2.2.5.2	Activos Intangibles No Producidos (MEFP 7.78)	-
2.2.5.2.1	Derechos Patentados	
2.2.5.2.2	Arrendamientos Operativos Comerciales	
2.2.5.2.3	Fondos de Comercio Adquiridos	
2.2.5.2.4	Otros Activos Intangibles No Producidos	
2.2.6	Transferencias y Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	-
2.2.6.1	Al Sector Privado	-
2.2.6.1.1	Ayuda a Personas	
2.2.6.1.2	Ayuda a Instituciones	
2.2.6.1.3	Instituciones de Interés Público	
2.2.6.1.4	Desastres Naturales	
2.2.6.2	Al Sector Público	-
2.2.6.2.1	A la Federación	-
2.1.6.2.1.1	Transferencias Internas y Asignaciones	
2.1.6.2.1.2	Transferencias al resto del sector público	
2.1.6.2.1.3	Transferencias de Fideicomisos, Mandatos y Contratos análogos	

2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	
2.2.6.2.3	A Municipios	
2.2.6.3	Al Sector Externo	-
2.2.6.3.1	A Gobiernos Extranjeros	
2.2.6.3.2	A Organismos Internacionales	
2.2.6.3.3	Al Sector Privado Externo	
2.2.7	Inversión Financiera con Fines de Política Económica	-
2.2.7.1	Acciones y Participaciones de Capital	-
2.2.7.1.1	Interna	-
2.2.7.1.1.1	Sector Público	
2.2.7.1.1.2	Sector Privado	
2.2.7.1.2	Externa	
2.2.7.2	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	
2.2.7.3	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	-
2.2.7.4.1	Interna	-
2.2.7.4.1.1	Sector Público	
2.2.7.4.1.2	Sector Privado	
2.2.7.4.2	Externa	
	TOTAL DEL GASTO	8,880,506.09
3	FINANCIAMIENTO	2,452,275.00
3.1	FUENTES FINANCIERAS	-
3.1.1	Disminución de Activos Financieros	-
3.1.1.1	Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	-
3.1.1.1.1	Disminución de Caja y Bancos (Efectivo y Equivalentes)	-
3.1.1.1.1.1	Efectivo	-
3.1.1.1.1.2	Bancos / Tesorería	-
3.1.1.1.1.3	Bancos / Dependencias y Otros	-
3.1.1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-
3.1.1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica	-
3.1.1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en garantía y Administración	-
3.1.1.1.1.7	Otro Efectivo y Equivalentes	-
3.1.1.1.2	Disminución de Inversiones Financieras de Corto Plazo (Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes)	-
3.1.1.1.2.1	Títulos y Valores	
3.1.1.1.2.2	Acciones y Participaciones de Capital	
3.1.1.1.2.3	Otras Inversiones Financieras	
3.1.1.1.3	Disminución de Cuentas por Cobrar	-
3.1.1.1.3.1	Cuentas por Cobrar	
3.1.1.1.3.2	Deudores Diversos por Cobrar	
3.1.1.1.3.3	Ingresos por Recuperar	
3.1.1.1.3.4	Deudores por Anticipos de la Tesorería	
3.1.1.1.4	Disminución de Documentos por Cobrar	-

3.1.1.1.4.1	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	
3.1.1.1.5	Recuperación de Préstamos Otorgados de Corto Plazo	
3.1.1.1.6	Disminución de Otros Activos Financieros Corrientes	-
3.1.1.1.6.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	
3.1.1.1.6.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles	
3.1.1.1.6.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles	
3.1.1.1.6.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas	
3.1.1.1.6.5	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios	
3.1.1.1.6.6	Disminución de Otros Activos Circulantes	
3.1.1.2	Disminución de Activos Financieros No Corrientes	-
3.1.1.2.1	Recuperación de Inversiones Financieras a Largo Plazo con Fines de Liquidez	-
3.1.1.2.1.1	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-
3.1.1.2.1.1.1	Internos	
3.1.1.2.1.1.2	Externos	
3.1.1.2.1.2	Venta de Títulos y Valores Representativos de la Deuda	
3.1.1.2.1.3	Venta de Obligaciones Negociables	
3.1.1.2.1.4	Recuperación de Préstamos	-
3.1.1.2.1.4.1	Internos	
3.1.1.2.1.4.2	Externos	
3.1.1.2.2	Disminución de Otros Activos Financieros No Corrientes	-
3.1.1.2.2.1	Documentos por Cobrar	
3.1.1.2.2.2	Deudores Diversos	-
3.1.1.2.2.3	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-
3.1.1.2.2.4	Activos Diferidos	
3.1.1.2.2.5	Otros Activos	
3.1.2	Incremento de Pasivos	-
3.1.2.1	Incremento de Pasivos Corrientes	-
3.1.2.1.1	Incremento de Cuentas por Pagar	-
3.1.2.1.1.1	Servicios Personales	
3.1.2.1.1.2	Proveedores por Pagar	-
3.1.2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar	
3.1.2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar	
3.1.2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar	
3.1.2.1.1.6	Intereses y Comisiones por Pagar	
3.1.2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar	-
3.1.2.1.1.8	Devoluciones de Contribuciones por Pagar	
3.1.2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar	
3.1.2.1.2	Incremento de Documentos por Pagar	-
3.1.2.1.2.1	Documentos Comerciales por Pagar	
3.1.2.1.2.2	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar	
3.1.2.1.2.3	Otros Documentos por Pagar	
3.1.2.1.2.4	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	
3.1.2.1.2.5	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	

3.1.2.1.3	Conversión de Deuda Pública a Largo Plazo en Porción Circulante	-
3.1.2.1.3.1	Conversión de Títulos y Valores de Largo Plazo en Corto Plazo	-
3.1.2.1.3.1.1	Porción de Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna de L.P.	
3.1.2.1.3.1.2	Porción de Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa de L.P.	
3.1.2.1.3.2	Conversión de Préstamos de Largo Plazo en Corto Plazo	-
3.1.2.1.3.2.1	Porción a Corto Plazo de Préstamos de la Deuda Pública Interna de L.P.	
3.1.2.1.3.2.2	Porción a Corto Plazo de Préstamos de la Deuda Pública Externa de L.P.	
3.1.2.1.4	Incremento de Otros Pasivos de Corto Plazo	-
3.1.2.1.4.1	Pasivos Diferidos	
3.1.2.1.4.2	Fondos y Bienes de Terceros	
3.1.2.1.4.3	Otros Pasivos	
3.1.2.2	Incremento de Pasivo No Corrientes	-
3.1.2.2.1	Incremento de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-
3.1.2.2.1.1	Proveedores por Pagar	
3.1.2.2.1.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar	
3.1.2.2.2	Incremento de Documentos por Pagar a Largo Plazo	-
3.1.2.2.2.1	Documentos Comerciales por Pagar	
3.1.2.2.2.2	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar	
3.1.2.2.2.3	Otros documentos por Pagar	
3.1.2.2.3	Colocación de Títulos y Valores a Largo Plazo	-
3.1.2.2.3.1	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	
3.1.2.2.3.2	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	
3.1.2.2.4	Obtención de Préstamos de la Deuda Pública a Largo Plazo	-
3.1.2.2.4.1	Obtención de Préstamos Internos	
3.1.2.2.4.2	Obtención de Préstamos Externos	
3.1.2.2.5	Incremento de Otros Pasivos a Largo Plazo	-
3.1.2.2.5.1	Pasivos Diferidos	
3.1.2.2.5.2	Fondos y Bienes de Terceros	
3.1.2.2.5.3	Otros Pasivos	
3.1.3	Incremento de Patrimonio	
	TOTAL DE FUENTES FINANCIERAS	-
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (Usos)	2,452,275.00
3.2.1	Incremento de Activos Financieros	2,414,346.00
3.2.1.1	Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	2,414,346.00
3.2.1.1.1	Incremento de Caja y Bancos (Efectivo y Equivalentes)	2,414,346.00
3.2.1.1.1.1	Efectivo	-

3.2.1.1.1.2	Bancos / Tesorería	3,334,130.00
3.2.1.1.1.3	Bancos / Dependencias y Otros	
3.2.1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	
3.2.1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica	
3.2.1.1.1.6	Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración	
3.2.1.1.1.7	Otro Efectivo y Equivalentes	
3.2.1.1.2	Incremento de Inversiones Financieras de Corto Plazo (Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes)	-
3.2.1.1.2.1	Títulos y Valores	
3.2.1.1.2.2	Acciones y Participaciones de Capital	
3.2.1.1.2.3	Otras Inversiones Financieras	
3.2.1.1.3	Incremento de Cuentas por Cobrar	-
3.2.1.1.3.1	Cuentas por Cobrar	
3.2.1.1.3.2	Deudores Diversos por Cobrar	
3.2.1.1.3.3	Ingresos por Recuperar	
3.2.1.1.3.4	Deudores por Anticipos de Tesorería	
3.2.1.1.4	Incremento de Documentos por Cobrar	-
3.2.1.1.4.1	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	
3.2.1.1.5	Préstamos Otorgados de Corto Plazo	
3.2.1.1.6	Incremento de Otros Activos Financieros Corrientes	-
3.2.1.1.6.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	
3.2.1.1.6.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles	
3.2.1.1.6.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles	
3.2.1.1.6.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas	
3.2.1.1.6.5	Otros Derechos a Recibir Bienes y Servicios	
3.2.1.1.6.6	Otros Activos Circulantes	
3.2.1.2	Incremento de Activos Financieros No Corrientes	-
3.2.1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo con Fines de Liquidez	-
3.2.1.2.1.1	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-
3.2.1.2.1.1.1	Internos	
3.2.1.2.1.1.2	Externos	
3.2.1.2.1.2	Compra de Títulos y Valores Representativos de la Deuda	
3.2.1.2.1.3	Compra de Obligaciones negociables	
3.2.1.2.1.4	Concesión de Préstamos	-
3.2.1.2.1.4.1	Internos	
3.2.1.2.1.4.2	Externos	
3.2.1.2.2	Incremento de Otros Activos Financieros No Corrientes	-
3.2.1.2.2.1	Documentos por Cobrar	
3.2.1.2.2.2	Deudores Diversos	
3.2.1.2.2.3	Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	
3.2.1.2.2.4	Activos Diferidos	
3.2.1.2.2.5	Otros Activos	
3.2.2	Disminución de Pasivos	37,929.00
3.2.2.1	Disminución de Pasivos Corrientes	37,929.00
3.2.2.1.1	Disminución de Cuentas por Pagar	37,929.00

3.2.2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar	
3.2.2.1.1.2	Proveedores por Pagar	
3.2.2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar	
3.2.2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar	
3.2.2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar	
3.2.2.1.1.6	Intereses y Comisiones y otros gastos de la Deuda Pública por Pagar	
3.2.2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar	62,293.00
3.2.2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar	
3.2.2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar	
3.2.2.1.2	Disminución de Documentos por Pagar	-
3.2.2.1.2.1	Documentos Comerciales por Pagar	
3.2.2.1.2.2	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar	
3.2.2.1.2.3	Otros Documentos por Pagar	
3.2.2.1.2.4	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	
3.2.2.1.2.5	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	
3.2.2.1.3	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	-
3.2.2.1.3.1	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de L.P. en Títulos y Valores	-
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública Interna de L.P. en Títulos y Valores	
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la Porción de la Deuda Pública Externa de L.P. En Títulos y Valores	
3.2.2.1.3.2	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de L.P. en Préstamos	-
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública Interna de L.P. en Préstamos	
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública Externa de L.P. en Préstamos	
3.2.2.1.4	Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	-
3.2.2.1.4.1	Pasivos Diferidos	
3.2.2.1.4.2	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	
3.2.2.1.4.3	Otros Pasivos	
3.2.2.2	Disminución de Pasivos No Corrientes	-
3.2.2.2.1	Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-
3.2.2.2.1.1	Proveedores por Pagar	
3.2.2.2.1.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar	
3.2.2.2.2	Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	-
3.2.2.2.2.1	Documentos Comerciales por Pagar	
3.2.2.2.2.2	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar	
3.2.2.2.2.3	Otros Documentos por Pagar	
3.2.2.2.3	Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	-
3.2.2.2.3.1	Conversión de Títulos y Valores de Largo Plazo en Corto Plazo	-
3.2.2.2.3.1.1	Porción de Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	
3.2.2.2.3.1.2	Porción de Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	
3.2.2.2.3.2	Conversión de Préstamos de Largo Plazo en Corto Plazo	-
3.2.2.2.3.2.1	Porción a Corto Plazo de Préstamos de la Deuda Pública Interna	
3.2.2.2.3.2.2	Porción a Corto Plazo de Préstamos de la Deuda Pública Externa	
3.2.2.2.4	Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	-
3.2.2.2.4.1	Pasivos Diferidos	

3.2.2.2.4.2	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	
3.2.2.2.4.3	Otros Pasivos	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	2,452,275.00



LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



LIC. JESÚS HUMBERTO MARTINEZ GARCIA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA

Matriz de Indicadores para Resultados

2023

ANEXO A

Componente 1. Actividad 3

Por acuerdo de Comité Coordinador en sesión ordinaria, se trabajó en proyecto colaborativo entre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para desarrollar la parte tecnológica del juicio en línea.

Se inició con la Administración de procesos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, el objetivo era documentar cada proceso interno que tiene cada área o unidad administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora para la implementación de un sistema interno con la finalidad de concentrar todas las áreas de la dependencia, digitalizando todos los procesos y realizar una interconexión entre sí, facilitando la información y agilizando los procesos de manera digital.

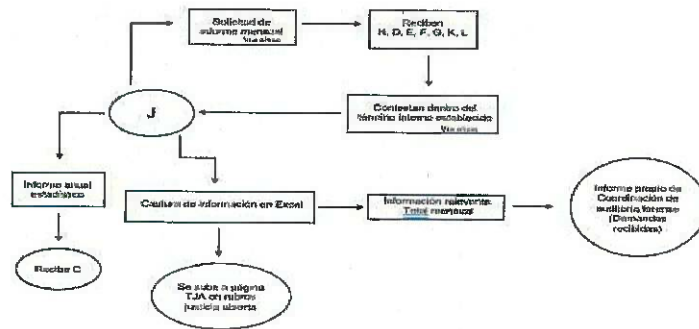
Para ello se utilizó una metodología, basado en BPMN (Business Process Model and Notation). Se enfoca en la representación gráfica de los procesos y permitirá una mejor comprensión de estos, siguiendo una serie de pasos.

TJA

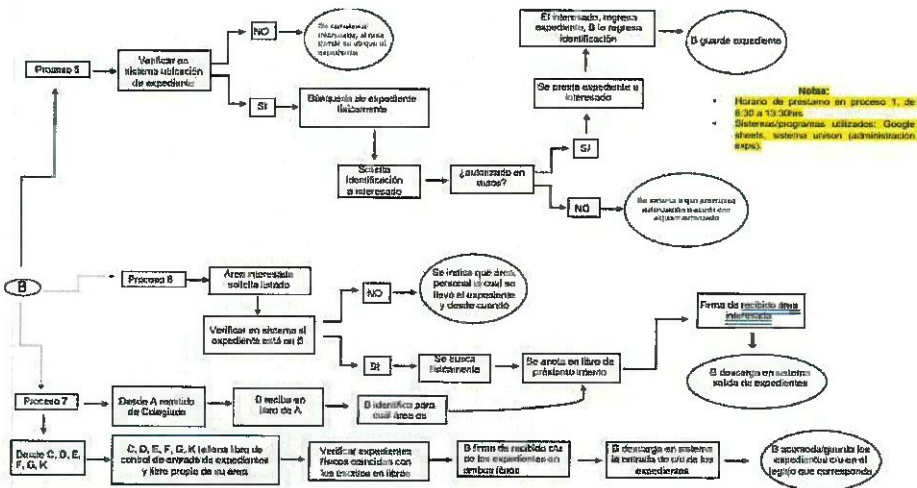
Implementación de Juicio en línea



**Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Por Partida del Gasto
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023**

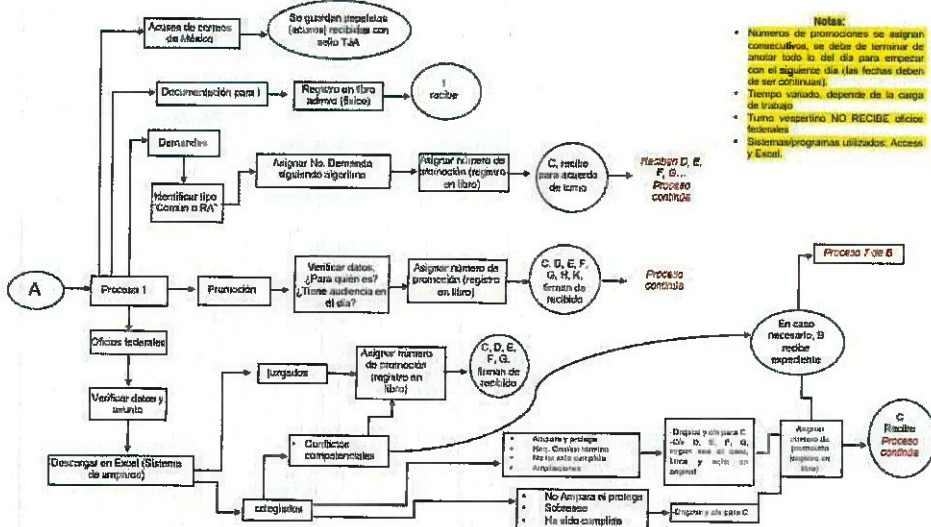
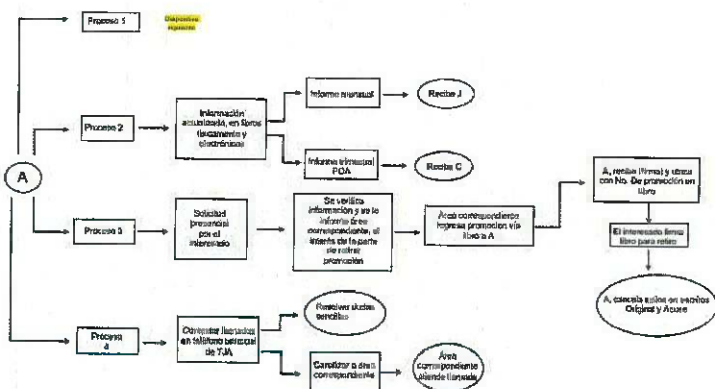
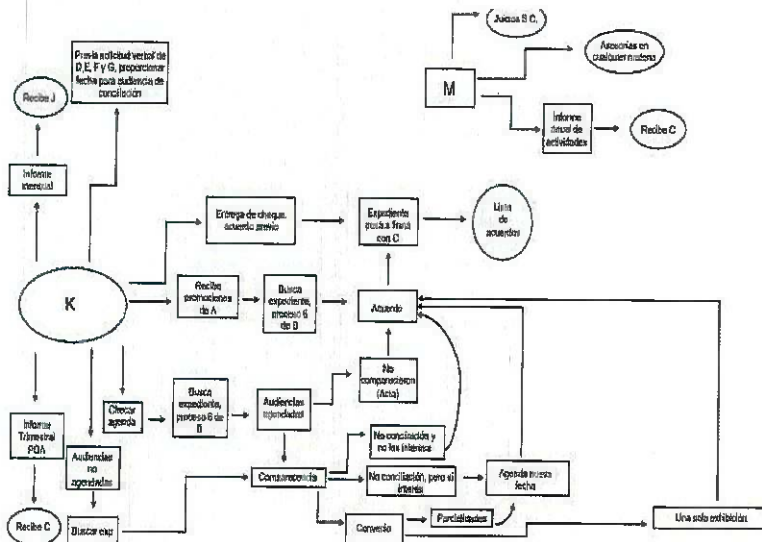


- **C. Oficina de**
- Proceso 1: Recepción de documentos
- Proceso 2: Datos para estadística // POA
- Proceso 3: Retiro de Promociones
- Proceso 4: Atender llamadas entrantes en teléfono principal de Tribunal
- **C. Archivo**
- Proceso 5: Préstamo de expedientes al público para consulta
- Proceso 6: Préstamo de expedientes para C, D, E, F, G, H y K.
- Proceso 7: Recepción de expedientes para resguardo en archivo
- **C. Presidencia**
- C1. Dirección General Jurídico y Amparos
- C2. Ejecución de Sentencias
- **D. P2**
- **E. P3**
- **F. P4**
- **G. P5**
- **H. Secretaría General**
- **I. Administrativo**
- **J. Coordinación de Auditoría Forense**
- **K. Dirección de Control Social, Gestión y Consulta Ciudadana**
- **L. Dirección de Capacitación, Vinculación y Comunicación Social**
- **M. Procuraduría de Servicios Civiles**
- **N. Unidad de Transparencia**



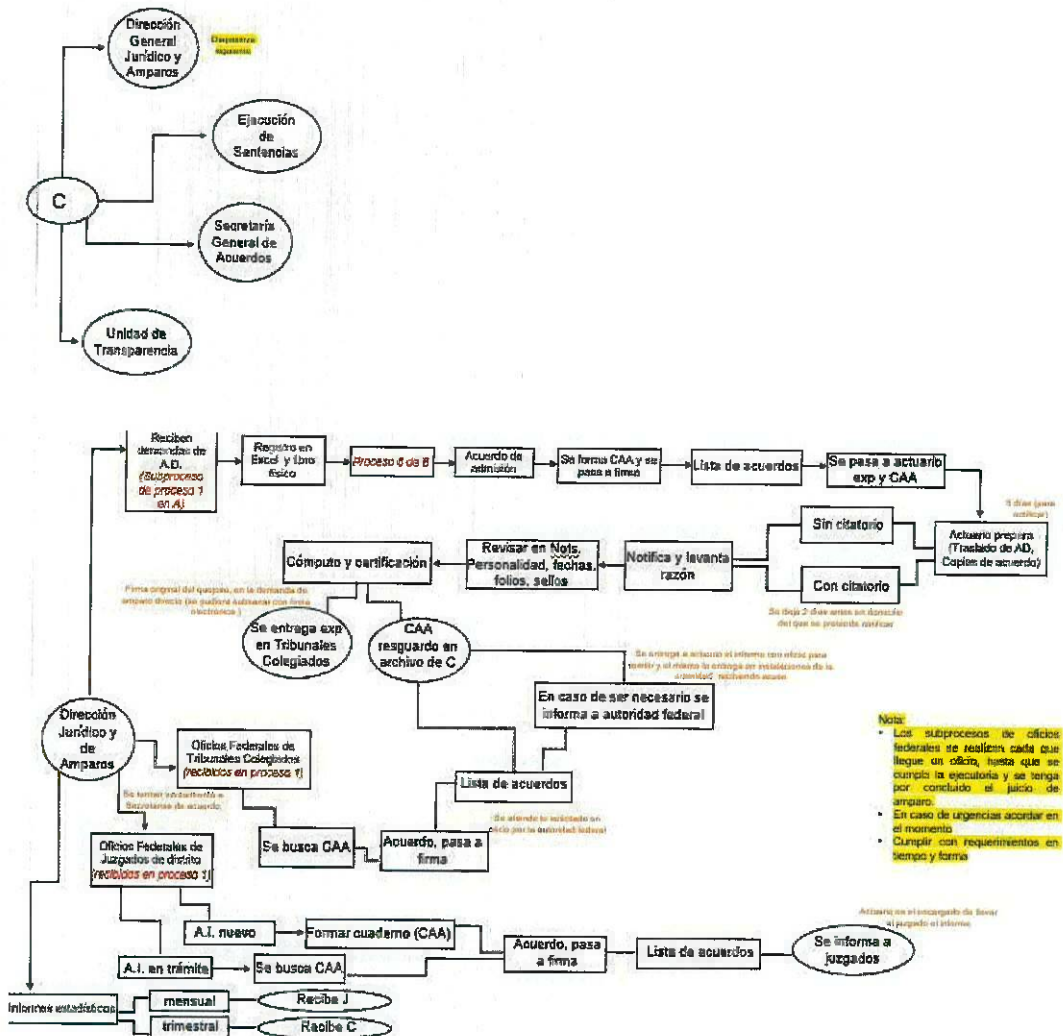
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Partida del Gasto

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023



- Notas:**
- Números de promociones se asignan consecutivos, se debe de terminar de anotar todo el día para empezar con el siguiente día (las fechas deben de ser continuas)
 - Tiempo variado, depende de la carga de trabajo
 - Tiempo vespertino **NO RECIBE** oficio federal
 - Sistemas/programas utilizados: Access y Excel

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Por Partida del Gasto
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023



Objetivo.

- El objetivo es digitalizar los procesos, seguimiento de archivos y juicio en línea del Tribunal de Justicia Administrativa mejorando la eficiencia y transparencia al reducir los tiempos de espera, disminuir la probabilidad de errores y facilitar el acceso a la información para todas las partes involucradas. Además, esto permitirá una mejor gestión de los recursos y una mayor satisfacción de los usuarios.

Sistema.

- El sistema completo está basado en 3 etapas.
- Implementación del Sistema interno (la raíz)
 - Implementación de Firma Electrónica
 - Implementación de Juicio en Línea

Sistema Interno.

La finalidad de la primera etapa es concentrar todas las áreas de la dependencia digitalizando todos los procesos y realizar una interconexión entre sí, facilitando la información y agilizando los procesos.

Sistema Interno.

Lo integra el siguiente menú.

- Oficina de Partes.
- Juicios Administrativos
- Proceimientos
- Diligencias
- Acuerdo
- Gestión del Estado Procesal durante el ciclo de vida del Juicio
- Generación de Notificaciones
- Proyecto de Sentencia
- Seguimiento a cumplimiento de Sentencia
- Módulo de Seguridad
- Administración de Usuarios
- Gestión de Firma Electrónica Propia
- Actuaciones con Firma Electrónica



Firma Electrónica.

El Tribunal de Justicia Administrativa tiene que tener la facultad para poder otorgar la firma electrónica. Una vez que tenga la facultad de poder otorgar la firma electrónica se hace Acuerdo de Pleno por el que se aprueba que el Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Sonora actúe como autoridad certificadora para emitir la firma electrónica.

Una vez aprobado el acuerdo se hace la Declaración de Petición y Políticas de Certificación del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Sonora, en el cual se plasma:

- Obligaciones de la Autoridad Certificadora
- Identificación y Autenticación de los Titulares de Certificados
- Requerimientos de Operación para el Ciclo de Vida de los Certificados
- Control de Seguridad

Juicio en Línea

Este módulo consiste en llevar todo el proceso de una demanda en un medio electrónico y facilitándole a los actores no presentarse en las instalaciones. La única presentación es posterior al registro echo en línea para validar la información registrada y hacer entrega del certificado y firma electrónica.



Juicio en Línea

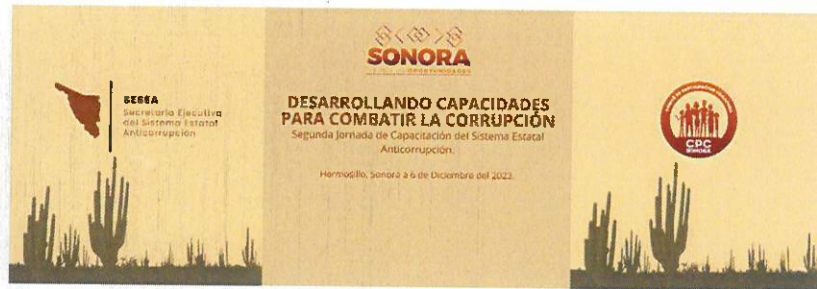
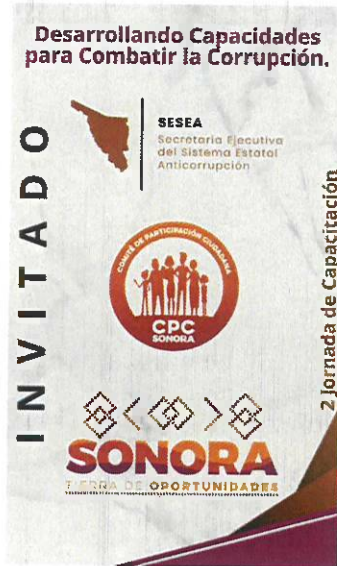
Lo integra el siguiente Menú

- Módulo de Registro y Autorización.
- Módulo de Accesos.
- Módulo de Apertura.
- Módulo de Expediente Electrónico.
- Módulo de Acta de Recibo.
- Módulo de Notificaciones.
- Módulo de Conclusión de accesos.
- Interrupción del servicio.



Componente 2. Actividad 1

“Desarrollando Capacidades para combatir la corrupción”. 2da. Edición de la jornada de capacitación del Sistema Estatal Anticorrupción.



DESARROLLANDO CAPACIDADES PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN 2da EDICIÓN DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

6 de Diciembre del 2023.

Bienvenida

9:00 a.m. Inicio

Presentación del presídium.

Lic. ADOLFO SALAZAR RAZO, Secretario de Gobierno del Estado de Sonora en representación del Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montaña.

Lic. GUILLERMO ALEJANDRO NORIEGA ESPARZA, Secretario de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

Mtro. ROGELIO LÓPEZ GARCÍA, Fiscal Especializado en Materia Anticorrupción del Estado de Sonora..

Mtro. JOSÉ SANTIAGO ENCINAS VELARDE, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.

MTRA. REBECA FERNANDA LÓPEZ AGUIRRE, en representación de Mtra. ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES, Comisionada Presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Mtra. GUADALUPE VON ONTIVEROS, Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Dra. BEATRIZ ELENA HUERTA URQUIJO, Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora.

Dr. RAFAEL ENRIQUE VALENZUELA MENDOZA, Presidente del Comité de Participación Ciudadana.

Mtro. RICARDO ORLANDO TAPIA DÁVILA, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Intervención para mensaje de bienvenida.

9:15 a 9:30 a.m.

Lic. ADOLFO SALAZAR RAZO.

Secretario de Gobierno del Estado de Sonora en representación del Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montaña.

Conferencia Magistral de inauguración

9:35 a 10:00 a.m.

GOBIERNO ABIERTO A TRAVÉS DEL USO DE UN GOBIERNO DIGITAL

Lic. GUILLERMO ALEJANDRO NORIEGA ESPARZA

Secretario de la Secretaría de la Contraloría General

Panel 1

Retos y oportunidades desde las Fiscalías Anticorrupción en el Combate a la Corrupción

10:15 a 11:15 a.m.

Mtro. Rogelio López García, Fiscal especializado en materia Anticorrupción del Estado de Sonora (10:15 -10:25 am).

Lic. Jesús Homero Flores Mier, Fiscal Especializado en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila (10:25 - 10:35 am).

Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa. Fiscal Especializado en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Michoacán de Ocampo. (10:35 - 10:50 am).

***invitación a Coffe break**

Panel 2.

Perspectivas del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas

11:20 am a 12:05 p.m.

Mtro. José Santiago Encinas Velarde, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora. (11:20 - 11:35 am).

Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y Presidenta de la Asociación Mexicana de Tribunales Administrativos. (11:35 - 11:50 am).

Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. (11:50 - 12:05 pm).

Panel 3.

Auditorías para la prevención de riesgos de corrupción

12:05 a 12:50 p.m.

Dra. Beatriz Elena Huerta Urquijo. Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora. (12:05 - 12:20 pm).

Mtro. Edwin Meraz Ángeles. Auditor Superior de la Ciudad de México. (12:20 - 12:35 pm).

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado de Sinaloa. (12:35 - 12:50 pm).

Conferencia Magistral de Clausura

12:50 a 13:25 p.m.

PODER JUDICIAL, LA IMPORTANCIA DE INHIBIR LA CORRUPCIÓN Y LOS RETOS ACTUALES.

Mtra. GUADALUPE VON ONTIVEROS,

Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora

Mensaje de clausura.

13:30 pm a 13:45 p.m.



DESARROLLANDO CAPACIDADES PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN

2DA EDICIÓN DE LA JORNADA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

6 DE DICIEMBRE DEL 2023.

BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS.

[Transmisión en vivo de sesea sonora - YouTube](#)

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Por Partida del Gasto
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023



Componente 3. Actividad 2.

Plataforma Digital Estatal.

La Plataforma Digital Estatal (PDE) es un instrumento de inteligencia que tiene como objetivo eliminar las barreras de información para que los datos públicos sean comparables, accesibles y utilizables a efecto de combatir cualquier acto de corrupción.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), organismo descentralizado no sectorizado, es responsable de administrar la PDE.

La PDE no es generadora ni un repositorio de datos, sino una plataforma de interoperabilidad que consulta información de diversas fuentes.

Usando la Plataforma Digital Estatal, las autoridades encargadas de luchar anticorrupción pueden tomar decisiones basadas en evidencias a partir de grandes cantidades de datos.

El desarrollo de la Plataforma digital considera 6 sistemas:

Sistema 1: Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1).

Sistema 2: Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2).

Sistema 3: Servidores públicos y particulares sancionados (S3).

Sistema 4: Información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización (S4).

Sistema 5: Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (S5).

Sistema 6: Información Pública de Contrataciones (S6).

Que es la Plataforma Digital Estatal.

Con la información aportada por los gobiernos Municipales y Estatales será posible cruzar información estratégica sobre Sonora, que usted podrá consultar y descargar en su dispositivo. La Plataforma se integrará por los seis sistemas antes mencionados,

Para que sirve la Plataforma Digital Estatal.

Cuando todos los sistemas operen, el análisis de estos datos en la plataforma le permitirá, por ejemplo, saber si una persona servidora pública ha incrementado su patrimonio inexplicablemente, si alguien responsable de compras tiene un conflicto de interés con un proveedor, o si un particular que pretende vender algo al gobierno municipal ha sido sancionado en otro municipio. Y no solo eso: habrá un sistema para denunciar esos hechos y darle seguimiento.

La PDE se interconectará con la PDN (Plataforma Digital Nacional) esto para poder ver los funcionarios de otros estados, así como los proveedores sancionados del país por estado.

Que puedo saber a través de Plataforma Digital Estatal.

- Los datos de personas servidoras públicas sancionadas por la comisión de actos de corrupción.
- El nombre o razón social de particulares sancionados e inhabilitados para proporcionar bienes o servicios a las instituciones públicas.

- Las declaraciones patrimoniales de personas servidoras públicas de todo el Estado.
- Los datos de personas servidoras públicas que participan en procedimientos de contratación o compras gubernamentales.
- La información pública de los contratos que celebren las instituciones públicas.

Que puedo consultar en cada Sistema.

Sistema 1: Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1).

- Las declaraciones patrimoniales de las y los servidores públicos.
- La trayectoria laboral de las y los servidores públicos.
- Las declaraciones sobre posibles conflictos de interés de las personas servidoras públicas.

Sistema 2: Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2).

- Datos como: nombre, puesto e institución en la que laboran las personas servidoras públicas que intervienen en procedimientos de contratación.
- El nivel de responsabilidad que tienen las personas servidoras públicas que intervienen en procedimientos de contratación.

Sistema 3: Servidores públicos y particulares sancionados (S3).

- Datos de la sanción firme impuesta a la persona servidora pública como: plazo, tipo de falta y la causa.
- Información de la persona servidora pública sancionada como: nombre, puesto e institución en donde se realizó la falta o hecho de corrupción.

Sistema 4: Información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización (S4).

- Por definir.

Sistema 5: Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (S5).

- Información Pública estadística de las denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción.

Sistema 6: Información Pública de Contrataciones (S6).

- Información pública de contrataciones.
- Información relacionada con la planeación, procedimiento de contratación datos relevantes.
- Información sobre los contratos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas.

Avances de los sistemas.

Sistema 1: Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1).

- Se encontraron en página web de contraloría declaraciones patrimoniales publicas solo del poder ejecutivo a nivel de gabinete y gabinete ampliado, las cuales se descargaron en pdf y se agregaron a la pantalla de PDE, esto con dar inicio al Sistema.

Requerimiento para un mejor avance.

- Apoyo para poder usar la aplicación Declaranet en el cual ya se ha hecho la declaración patrimonial y usarlo como proveedor de datos para alimentar el

sistema S1. O en su caso poder usa la misma aplicación en modo público y con privilegio de solo consulta para el S1.

- Se desconoce si en otras paginas hay mas información de este tipo, se agradece el apoyo para seguir sumando información.

Sistema 2: Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2).

- Lo único que se encontró haciendo una búsqueda fue un registró público RUSPEF con año 2020 en formato pdf el cual cumple con los criterios del S2.

Requerimiento para un mejor avance.

- Usar una aplicación para registrar los campos necesarios y llevar un mejor control, o si ya se cuenta con una herramienta tecnológica hacernos conocimiento de ella para revisarla y ver como nos podemos conectar a ella en modo de solo consulta y hacerla nuestro proveedor de datos para alimentar el S2.
- Se desconoce si en otras páginas hay más información de este tipo, se agradece el apoyo para seguir sumando información.

Sistema 3: Servidores públicos y particulares sancionados (S3).

- En la búsqueda se encontró una aplicación digital la cual cuenta con los requisitos pedidos en el sistema S3.

Requerimiento para un mejor avance.

- Apoyo para interactuar con dicha herramienta dentro del S3 y ponerla como proveedor de datos del mismo.

- Se desconoce si en otras páginas hay más información de este tipo, se agradece el apoyo para seguir sumando información

Sistema 4: Información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización (S4).

- Se desconoce si en otras páginas hay información de este tipo, se agradece el apoyo para seguir sumando información

Sistema 5: Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (S5).

- Se desconoce si en otras páginas hay información de este tipo, se agradece el apoyo para seguir sumando información

Sistema 6: Información Pública de Contrataciones (S6).

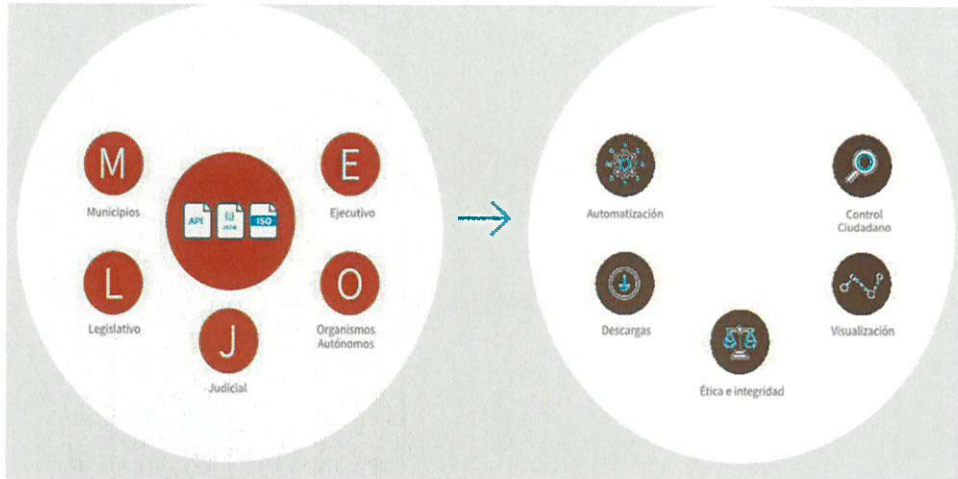
- Se encontró la pagina Compranet Sonora la cual se puede usar para el S6, cumple con las características.

Requerimiento para un mejor avance.

- Apoyo para interactuar con dicha herramienta dentro del S6 y ponerla como proveedor de datos del mismo.
- Se desconoce si en otras páginas hay más información de este tipo, se agradece el apoyo para seguir sumando información

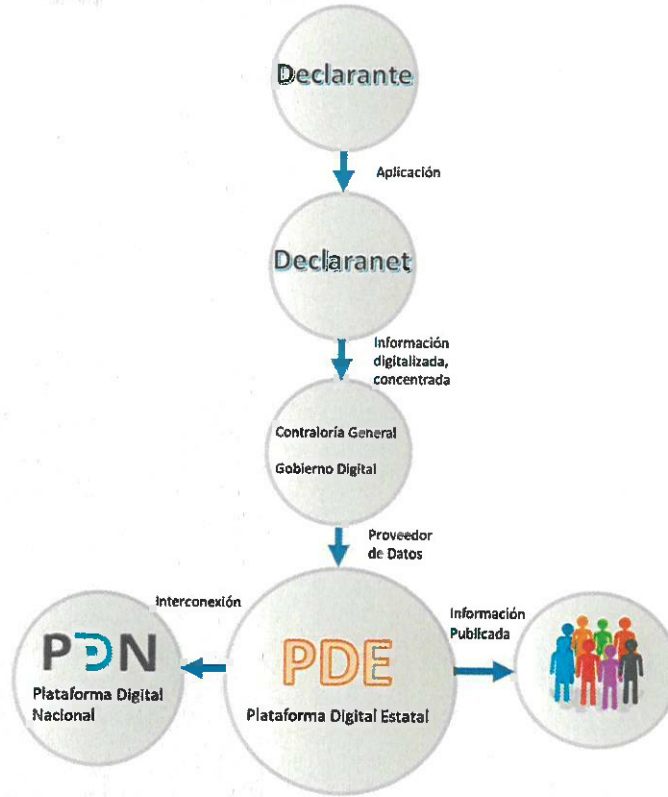
Rutas Tecnológicas.

Ruta Tecnología PDE



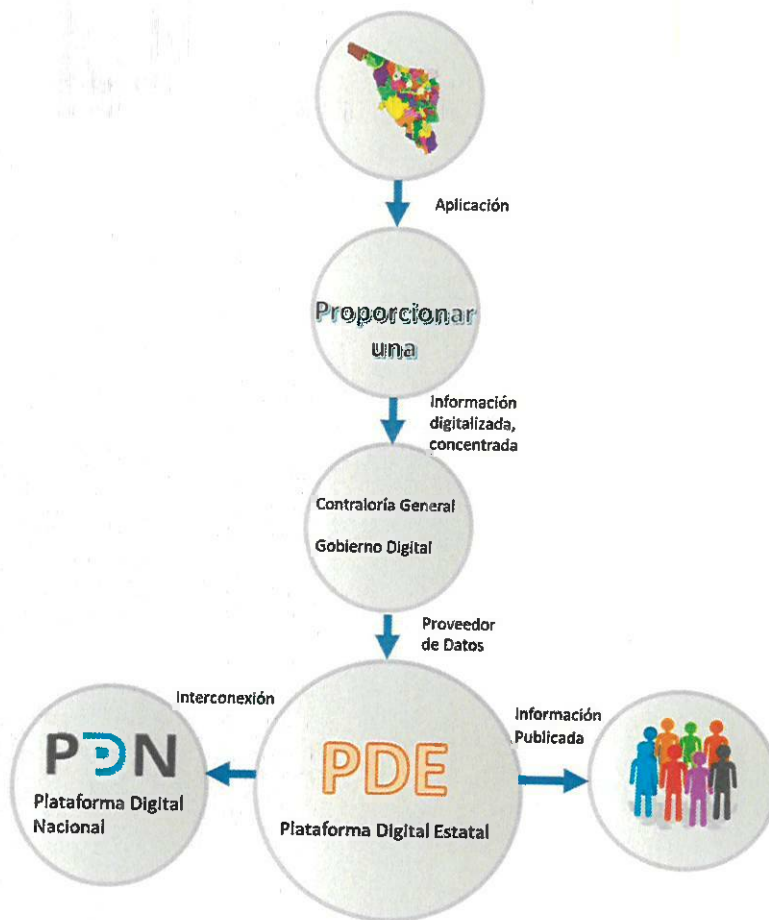
Ruta Tecnológica Estatal Sistema 1: Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1).

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Por Partida del Gasto
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023



Ruta Tecnológica Municipal Sistema 1: Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1).

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Por Partida del Gasto
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023



Componente 5. Actividad 1

Propuesta de Comités Anticorrupción Municipales.



ACUERDO DE CONCURRENCIA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA CON SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Sonora, los municipios como parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, por conducto de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental, deberán tomar las medidas necesarias para la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción en el ámbito de su competencia, debiendo implementar las políticas, programas, lineamientos y demás normas que para tal efecto los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción emitan.

Considerando que el Sistema Estatal Anticorrupción se encuentra integrado por las y los integrantes del Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana y los municipios, conforme a lo establecido en los artículos 7°, I, II y III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción;

Dado que, el Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, conforme a lo establecido en el artículo 8° de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción;

En ese sentido, el Comité Coordinador tiene la facultad de establecer mecanismos de coordinación con los municipios, conforme a lo establecido en el artículo 9°, XIV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

Asimismo, los municipios deberán concurrir con el Sistema Estatal Anticorrupción, en los términos que emita el Comité Coordinador en los lineamientos correspondientes y en términos de lo previsto en el artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

El comité Coordinador del sistema anticorrupción acuerdan que la concurrencia de los municipios con el sistema estatal anticorrupción del estado de Sonora conforme a lo siguiente:

Los municipios deberán participar activamente en la implementación de las acciones y medidas que se deriven del Sistema Estatal Anticorrupción, con el fin de garantizar la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción en el ámbito municipal.

Se crea el reglamento municipal Anticorrupción para todos los municipios del Estado de Sonora y la instalación de Comités Anticorrupción municipales con el objetivo de establecer bases de los comités anticorrupción municipales. Con el fin de concurrir con el Sistema Estatal Anticorrupción en la prevención, detección y sanción de actos de corrupción en el ámbito municipal.

Igualmente, se crean las bases para generar y fortalecer el Sistema Estatal, los Comités Anticorrupción Municipales deberán de aprobar y ejecutar sus Reglamentos municipales anticorrupción de conformidad con el artículo 70 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de los cuales contendrá como mínimo lo siguiente:

- I.- Mecanismos de coordinación con los sistemas estatal y nacional;
- II.- Los principios rectores que rigen el servicio público: legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.
- III.- Bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas;
- IV.- Medidas encaminadas para la detección, combate y disuasión a la corrupción;

V.- Lineamientos para la emisión de políticas públicas municipales en materia de combate a la corrupción;

VI.- Acciones permanentes que aseguren el comportamiento ético de los servidores públicos municipales;

VII.- Programas de capacitación para los servidores públicos en prevención y combate a la corrupción; y VIII.- Políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad, ética y responsabilidad en el servicio público, así como de la rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización y del control de los recursos públicos.

Reglamento Municipal Anticorrupción para todos los municipios del Estado de Sonora y la instalación de Comités Anticorrupción municipales

Capítulo I: Disposiciones Generales

Artículo 1. El reglamento Municipal Anticorrupción es de orden público, interés social y de observancia general y tiene por objeto establecer las bases de los Comités Anticorrupción Municipales, las obligaciones y responsabilidades de sus miembros, establecer las bases y principios para la concurrencia de los Municipios en el Sistema Estatal Anticorrupción, la ejecución y aprobación de los reglamentos municipales anticorrupción con el propósito de que las autoridades municipales prevengan, detecten, investiguen y sancionen las faltas administrativas y hechos de corrupción, con base en lo establecido en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 143 A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 7 y 70 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sonora.

Artículo 2. Para los efectos de los presentes **lineamientos**, se entenderá por:

- I. **Comité Coordinador:** Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;

- II. **Comité de Participación Ciudadana:** Comité de Participación Ciudadana, establecido en el capítulo III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción;
- III. **Días:** Días hábiles, según el calendario que rija a la Secretaría Ejecutiva;
- IV. **Entes Públicos:** El Gobierno Municipal, la Administración Pública Municipal, los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, las Empresas de Participación Municipal Mayoritaria y los Fideicomisos Públicos Municipales;
- V. **Ley:** Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sonora;
- VI. **Órgano de Control y Evaluación Gubernamental:** Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, que también funge como Contralor o Contralora Municipal de los municipios del Estado de Sonora;
- VII. **Secretaría Ejecutiva:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción;
- VIII. **Sistema Estatal:** Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora;
- IX. **Comité Anticorrupción Municipal:** Órgano de coordinación y colaboración entre los municipios.
- X. **Reglamento Municipal Anticorrupción:**

Artículo 3. El objetivo del comité anticorrupción municipal es promover una cultura de legalidad y ética en el servicio público municipal, y garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y transparente en beneficio de la sociedad

en coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción, estableciendo mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, estableciendo la concurrencia y su participación como integrante del Sistema Estatal Anticorrupción

Artículo 4. El Comité Anticorrupción Municipal será un órgano honorífico de coordinación y colaboración entre los municipios del estado de Sonora con el sistema estatal anticorrupción de Sonora.

Capítulo II: Creación del Comité Anticorrupción Municipal

Artículo 5. El Comité Anticorrupción Municipal estará integrado por:

- Presidente municipal
- Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
- Comisión anticorrupción del cabildo municipal
- Síndico municipal
- Titular de transparencia municipal

Artículo 6. El Comité Anticorrupción Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar las acciones de prevención y combate a la corrupción en el ámbito municipal en coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción.
- II. Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública municipal.
- III. Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate a la corrupción en el ámbito municipal.
- IV. Asistir a las sesiones de Comité Coordinador de Sonora con uso de la voz pero sin voto.
- V: Generar propuestas, peticiones, anteproyectos de recomendaciones vinculantes y no vinculantes en Sesiones de Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción dentro de sus atribuciones.

VI. Coadyuvar en la coordinación entre los municipios del Estado de Sonora con el Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora.

VII. Campañas de concientización sobre la importancia de prevenir y combatir la corrupción en la administración pública municipal en coordinación con el Comité Coordinador.

VIII. Capacitaciones sobre las leyes y normativas anticorrupción en Coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción.

IX. Realización de auditorías ciudadanas para detectar posibles actos de corrupción en el municipio.

X: Participación en foros y eventos relacionados con la lucha contra la corrupción generados dentro del marco del Sistema Estatal Anticorrupción.

XI. Atender y dar seguimiento a las recomendaciones y políticas públicas que emita el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

XII. Elaborar un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas, programas, acciones anticorrupción, los riesgos identificados, los costos potenciales generados y los resultados de las recomendaciones recibidas y atendidas en la materia en términos del artículo 6º párrafo IX y X de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

XII. Incorporar a la Plataforma Digital Estatal la información relativa a los sistemas electrónicos mencionados en el artículo 48 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción en coordinación con la Secretaría Ejecutiva atendiendo las bases de operación y plazos establecidos y aprobados por el Comité Coordinador.

XIII. Compartir casos y experiencias que permitan clarificar, establecer, e incorporar mejores prácticas y políticas en materia de prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción.

XIV. Participar en el aprovechamiento del uso de las Tecnologías de la Información y de Comunicación con el fin de eficientar la gestión administrativa, así como los servicios gubernamentales y su cooperación entre instituciones.

XV. Participar en los procesos y mecanismos de trámite y denuncia de hechos de corrupción y faltas administrativas, con el fin de promover su combate.

XVI. Turnar a las áreas competentes en materia de responsabilidades las denuncias por hechos de corrupción.

XVII. Promover la difusión y mecanismos para que los servidores públicos municipales denuncien los actos y omisiones que en el ejercicio de sus funciones puedan considerarse presuntas faltas administrativas.

XVIII. Participar con la incorporación de la información en el sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción, con base a los lineamientos que para tal efecto emita el Comité Coordinador en concordancia con la Plataforma Digital Estatal.

XIX. Realizar convenios de colaboración en materia de procedimientos de contratación a fin de fortalecer a las entidades municipales en términos de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Estado con el fin de prevenir, detectar y disuadir hechos de corrupción.

XX. Promover acciones para prevenir conductas irregulares de los servidores públicos y fomentar una cultura de servicio público sustentada en valores y ética.

XXI. Realizar reformas a sus marcos jurídicos locales relativas a la investigación y sanción de responsabilidades administrativas de servidores públicos y particulares vinculados con faltas administrativas graves.

XXII. Promover la implementación de las políticas integrales que apruebe el Comité Coordinador del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción en materia de combate a los hechos de corrupción.

XXIII. Participar en foros y eventos relevantes en materia de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción, que sean de utilidad a los servidores públicos en la implementación de acciones y políticas en la materia.

XXIV. Elaborar un programa de trabajo contando con el apoyo del Comité Coordinador en su diseño y elaboración en materia de prevención detección y disuasión de hechos de corrupción.

XXV. Enviar periódicamente al Comité Coordinador la información relativa a las acciones que se implementen en cumplimiento al programa de trabajo.

Artículo 7. El presidente municipal será el Presidente del Comité Anticorrupción Municipal y tendrá las siguientes obligaciones y responsabilidades:

- I. Convocar y presidir las reuniones del Comité Anticorrupción Municipal.
- II. Coordinar las acciones del Comité Anticorrupción Municipal con el sistema estatal anticorrupción de Sonora.
- III. Designar a un representante del Comité Anticorrupción Municipal ante el comité coordinador de Sonora.

Artículo 8. El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental tendrá las siguientes obligaciones y responsabilidades:

- I. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- II. Realizar auditorías internas y revisiones a los procesos administrativos y financieros del municipio para detectar posibles irregularidades o actos de

corrupción en el ámbito municipal, y emitir recomendaciones o sanciones correspondientes.

III. Fiscalización y control de los recursos públicos del municipio, verificando que se utilicen de manera adecuada y transparente, y asegurando que se cumplan con las leyes y normas aplicables.

IV. Investigación de denuncias ciudadanas relacionadas con actos de corrupción en el ámbito municipal, y colaborar con las autoridades competentes en la investigación y sanción de estos.

V. Brindar asesoramiento y orientación en materia de fiscalización y control de los recursos públicos, contribuyendo así a la implementación de buenas prácticas y políticas anticorrupción en el ámbito municipal.

VI. Participar activamente en las reuniones del Comité Anticorrupción, aportando su experiencia y conocimientos en materia de fiscalización y control de los recursos públicos, y contribuyendo así al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

Artículo 9. La Comisión anticorrupción del cabildo municipal tendrá las siguientes obligaciones y responsabilidades:

I. Proponer el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción en el municipio.

II. Supervisar y hacer seguimiento al cumplimiento de las políticas y medidas adoptadas para prevenir y combatir la corrupción en el municipio, verificando que se estén implementando adecuadamente y que se estén obteniendo los resultados esperados.

III. Recibir denuncias ciudadanas relacionadas con actos de corrupción en el ámbito municipal, canalizando las mismas a las autoridades competentes para su investigación y sanción.

IV. Investigar posibles actos de corrupción cometidos por servidores públicos municipales, y colaborar con las autoridades competentes en la investigación y sanción de los mismos.

V. Llevar a cabo campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a la ciudadanía y a los servidores públicos municipales, con el objetivo de promover una cultura de transparencia, ética y combate a la corrupción en coordinación con el titular de transparencia municipal y el Contralor municipal.

VI. Coordinación con otras instancias o autoridades encargadas de prevenir y combatir la corrupción en el ámbito municipal, estatal o federal, con el objetivo de fortalecer las acciones y medidas adoptadas en este sentido.

Artículo 10. El síndico municipal tendrá las siguientes obligaciones y responsabilidades:

I. Supervisar que las acciones las Comité Anticorrupción Municipal se lleven a cabo en cumplimiento de la legalidad y los procedimientos establecidos, y que se respeten los derechos de los ciudadanos y servidores públicos involucrados.

II: Brindar asesoramiento y orientación en materia de derecho y procedimientos legales, contribuyendo así a la implementación de buenas prácticas y políticas anticorrupción en el ámbito municipal.

III. Participa activamente en las reuniones del Comité Anticorrupción, aportando su experiencia y conocimientos en materia de derecho y procedimientos legales, y contribuyendo así al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

Artículo 11. El titular de transparencia municipal dentro del Comité Anticorrupción municipal tendrá las siguientes obligaciones y responsabilidades:

I. Desempeñará la coordinación dentro del Comité Anticorrupción, asegurando la integración y participación efectiva de las áreas o departamentos relacionados con la transparencia y acceso a la información en el ámbito municipal.

II. Brindar asesoramiento y orientación en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, contribuyendo así a la implementación de buenas prácticas y políticas anticorrupción en el ámbito municipal.

V. Monitorear y evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte del municipio, así como de verificar el adecuado funcionamiento de los mecanismos de prevención y combate a la corrupción establecidos por el Comité Anticorrupción.

IV. Llevar a cabo acciones para promover una cultura de transparencia y ética en el ámbito municipal, fomentando la participación ciudadana y la rendición de cuentas por parte de las autoridades locales.

Recibir y atender denuncias ciudadanas relacionadas con actos de corrupción en el ámbito municipal, canalizándolas adecuadamente y asegurando su debida investigación y seguimiento.

VI. Organizar capacitaciones, talleres y actividades de sensibilización dirigidas a los servidores públicos municipales, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y habilidades en materia de transparencia, ética y combate a la corrupción.

Capítulo IV: Funcionamiento del Comité Anticorrupción Municipal

Artículo 12. El Comité Anticorrupción Municipal se reunirá cuando menos cuatro veces para discutir propuestas, peticiones, proyectos o anteproyectos de recomendaciones vinculantes y no vinculantes.

Las cuales una vez aprobadas podrán ser planteadas en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, previo envío la Secretaría Ejecutiva para su análisis técnico.

Artículo 13. El Comité Anticorrupción Municipal podrá proponer actividades adicionales, como campañas de concientización sobre la importancia de prevenir la corrupción en la administración pública, fomentar la cultura la de integridad, legalidad y ética pública dentro del municipio.

Artículo 14. El Comité Anticorrupción deberá aprobar su reglamento municipal Anticorrupción la instalación y toma de protesta de los integrantes del dicho comité con las bases mínimas establecidas en este lineamiento.

Capítulo V: DE LA COORDINACIÓN DE LOS MUNICIPIOS CON EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Artículo 15. Los Comités Anticorrupción Municipal participarán con el Sistema Estatal implementando las acciones que promueva el Comité Coordinador en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y el control de los recursos públicos.

Artículo 16. Los municipios tienen la obligación de impulsar las políticas públicas para prevenir y detectar faltas administrativas y hechos de corrupción aprobadas por el Comité Coordinador en su ámbito de competencia.

Artículo 17. Para la efectiva coordinación entre los Comités Anticorrupción Municipales y el Comité Coordinador, el canal de comunicación será a través de la Secretaría Ejecutiva. Los Comités Anticorrupción Municipales deberán proporcionar a la Secretaría Ejecutiva el nombre, cargo, teléfonos de contacto, correo electrónico y dirección de las oficinas de, cuando menos, el o la Presidente Municipal y Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para la integración de un directorio. Es responsabilidad de los Comités Anticorrupción Municipales la actualización de los datos señalados.

Artículo 18. Los municipios deberán elaborar un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia en términos del artículo 6º párrafo IX y X de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Comité Anticorrupción municipal deberá de aprobar dicho informe y deberán enviar una copia digital o impresa del informe a la Secretaría Ejecutiva para su conocimiento y archivo, como máximo en los primeros 15 días de diciembre para

ser integrado al Informe Anual del Comité Coordinador que será aprobado en la primera sesión de dicho comité en el mes de enero.

Artículo 19. Para el informe anual del Comité Coordinador, la Secretaría Ejecutiva podrá solicitarles a los Comités Anticorrupción municipales la información que estime pertinente para la construcción del informe anual del Comité Coordinado.

Artículo 20. La Secretaría Ejecutiva brindará capacitación continua a los Comités Anticorrupción Municipales, con el objetivo de fortalecer el control interno de las Contralorías Municipales, en materia de transparencia, rendición de cuentas, faltas administrativas graves y no graves, tipos penales y todo lo relacionado con la lucha contra la corrupción, dentro de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipio.

CAPÍTULO VI

DE LA PARTICIPACIÓN EN SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ COORDINADOR

Artículo 21. Para la participación de los municipios y el desahogo de asuntos en sesiones ordinarias o extraordinarias del Comité Coordinador se procederá conforme a lo siguiente:

- XI. El Comité Anticorrupción Municipal podrá asistir de modo presencial o virtual a cualquier sesión ordinaria o extraordinaria por medio de su representante designado por el Presidente Municipal, previa solicitud por escrito mediante oficio o correo electrónico al Secretario Técnico, por lo menos 30 días antes de que se celebre la Sesión Ordinaria o Extraordinaria, para que se le pueda dar vista al Comité Coordinador y se incorpore su participación en la Convocatoria respectiva.
- XII. En el caso de que el representante del Comité Anticorrupción Municipal de los municipios quisiera exponer un tema, presentar una propuesta de políticas, programas o lineamientos, proyectos o anteproyectos

de Recomendaciones Vinculantes y No Vinculantes, podrá hacerlo ante el Comité Coordinador en sesión ordinaria o extraordinaria previa solicitud por escrito mediante oficio o correo electrónico al Secretario Técnico, por lo menos 30 días antes de que se celebre la Sesión Ordinaria o Extraordinaria, para que se le pueda dar vista al Comité Coordinador y se incorpore su participación en la Convocatoria respectiva.

XIII. Las y los integrantes del Comité Coordinador podrán manifestar justificar mediante oficio girado a la Secretaría Ejecutiva, donde expongan las razones por las cuales no podrán recibir al representante del Comité Anticorrupción Municipal o Sus Propuestas para ser incorporadas en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, esto deberá ser en un plazo máximo de 3 días antes de la fecha programada para la sesión ordinaria.

XIV. El Representante del Comité anticorrupción municipal podrá solicitar la realización de sesión Ordinario o extraordinaria previa solicitud a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio o correo electrónico y deberá anexar la documentación que justifique debidamente los temas a tratar en la Sesión ordinaria o Extraordinaria que solicita se celebre.

La Secretaría Ejecutiva deberá dar vista a quien presida el Comité Coordinador y a sus integrantes para que estos determinen y aprueben o no la realización de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria de Comité Coordinador.

CAPÍTULO VII

DE LAS RECOMENDACIONES VINCULANTES Y NO VINCULANTES DEL COMITÉ COORDINADOR A MUNICIPIOS

Artículo 22. Una vez notificada la recomendación vinculante o no vinculante dirigida a su municipio el Comité Anticorrupción Municipal deberá vigilar, coadyuvar y dar seguimiento a cualquier Recomendación Vinculante o no Vinculante conforme a los

lineamientos generales para la presentación de propuesta, elaboración aprobación, implementación seguimiento y evaluación de recomendaciones del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora.

Artículo 23. Las recomendaciones vinculantes y no vinculantes serán públicas y de carácter institucional y estarán enfocadas al fortalecimiento de los procesos, mecanismos, organización, normas, así como acciones u omisiones que deriven del informe anual que presente el Comité Coordinador, conforme al artículo 56 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora.

El comité Anticorrupción Municipal deberá de garantizar que todas las recomendaciones vinculantes o no vinculantes dirigidas a su municipio, deberán ser públicas, sujetas al principio de máxima publicidad y deberán de crear los mecanismos necesarios para publicarlas las recomendaciones y atención de estas dirigidas a su municipio dentro de sus portales oficiales.

Artículo 24. El Comité Anticorrupción Municipal podrá coadyuvar en la atención y cumplimiento de las recomendaciones vinculantes o no vinculantes aprobadas por el Comité Coordinador del Sistema estatal Anticorrupción giradas a su municipio.

Artículo 25. Las recomendaciones vinculantes y no vinculantes, se les dará respuesta conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales de las recomendaciones.

CAPÍTULO VIII

REGLAMENTO MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

Artículo 26. Los Reglamentos Municipales con aplicación municipal para todos los servidores públicos de la Administración pública municipal del Estado de Sonora, son una herramienta fundamental para prevenir y combatir la corrupción en el ámbito municipal. Estos reglamentos establecen las normas y procedimientos necesarios para garantizar que los servidores públicos se rijan por los principios rectores del servicio público, tales como la legalidad, la objetividad, la profesionalismo, la honradez, la lealtad, la imparcialidad, la eficiencia, la eficacia, la

equidad, la transparencia, la economía, la integridad y la competencia por mérito, conforme al artículo 70 de la Ley del Sistema Estatal anticorrupción.

Artículo 27. Los reglamentos serán aprobados por cada Comité Anticorrupción Municipal, quienes son los encargados de garantizar el cumplimiento de dichos reglamentos, además de aprobar su reglamento municipal correspondiente, los Comités Anticorrupción Municipales, también deben garantizar por su correcta implementación y aplicación en el ámbito municipal. Para ello, deberán establecer mecanismos de supervisión y seguimiento, así como sanciones en caso de incumplimiento.

Artículo 28. Para cumplir con lo establecido en el artículo 70 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, los Comités Anticorrupción Municipales, dentro de los 60 días posteriores a su instalación, deberán elaborar y aprobar su reglamento municipal anticorrupción deberá incluir, al menos, los siguientes elementos:

Capítulo I. Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto del Reglamento. El presente Reglamento tiene como objeto establecer las bases para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción en el Municipio de [nombre del municipio], así como para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en su administración pública Municipal de conformidad con el artículo.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. El presente Reglamento es de aplicación obligatoria para todos los servidores públicos del Municipio de [nombre del municipio], así como para todas aquellas personas físicas o morales que realicen actos relacionados con la gestión pública municipal.

Capítulo II. Principios Rectores del Servicio Público

Artículo 3. Los servidores públicos del Municipio de [nombre del municipio] deberán regirse por los principios rectores que rigen el servicio público, tales como la legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

Artículo 4. Se deberá llevar a cabo una capacitación constante para los servidores públicos del Municipio de [nombre del municipio] sobre los principios rectores que rigen el servicio público.

Artículo 5. Se deberá realizar una evaluación periódica del desempeño de los servidores públicos del Municipio de [nombre del municipio] para garantizar que se estén cumpliendo los principios rectores.

Artículo 6. En caso de que algún servidor público del Municipio de [nombre del municipio] no cumpla con los principios rectores que rigen el servicio público, se deberán aplicar las sanciones correspondientes.

Artículo 7. Se deberá garantizar la transparencia en el proceso de selección y contratación de los servidores públicos del Municipio de [nombre del municipio], así como en la asignación de responsabilidades y tareas.

Artículo 8. Se deberá establecer una comunicación efectiva entre los servidores públicos del Municipio de [nombre del municipio] y la ciudadanía para garantizar la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Capítulo III. Prevención y Combate a la Corrupción.

Artículo 9. El Municipio de [nombre del municipio] implementará su propio comité anticorrupción municipal, el cual deberá estar de acuerdo con el marco normativo y las políticas establecidas por el Sistema Estatal Anticorrupción, así como con el Reglamento Municipal Anticorrupción para todos los municipios del Estado de Sonora y la instalación de Comités Anticorrupción municipales.

Artículo 10. El Municipio de [nombre del municipio] coordinará sus acciones en materia de prevención y combate a la corrupción con el Sistema Estatal

Anticorrupción, con el fin de garantizar una gestión pública transparente, eficiente y libre de corrupción.

Artículo 11. El Municipio de [nombre del municipio] establecerá las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas, a través de la implementación de mecanismos efectivos para la detección y sanción de estos actos en coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción.

Artículo 12. El Municipio de [nombre del municipio] incluirá medidas encaminadas a la detección, combate y disuasión a la corrupción, tales como la creación de comités de ética, la implementación de códigos de conducta y la capacitación a servidores públicos en coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción.

Artículo 13. El Municipio de [nombre del municipio] establecerá lineamientos para la emisión de políticas públicas municipales en materia de combate a la corrupción en alineación con las políticas públicas aprobadas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Capítulo IV. Comportamiento Ético de los Servidores Públicos Municipales.

Artículo 14. El Municipio de [nombre del municipio] implementará acciones permanentes que aseguren el comportamiento ético de los servidores públicos municipales, tales como la creación de programas de capacitación en ética y transparencia las cuales, deberán ser incluidas en los informes municipales para ser integrados al informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Artículo 15. El comité anticorrupción municipal deberá coordinarse de manera constante con el Sistema Estatal Anticorrupción para garantizar que se estén cumpliendo los objetivos establecidos y que se esté trabajando de manera efectiva en la prevención y combate a la corrupción en el municipio.

Artículo 16. El comité anticorrupción municipal deberá intercambiar información constante con el Sistema Estatal Anticorrupción para garantizar la transparencia en el proceso y la rendición de cuentas.

Artículo 17. El comité anticorrupción municipal deberá dar seguimiento constante a las políticas y medidas implementadas por el Sistema Estatal Anticorrupción para garantizar que se estén cumpliendo en el municipio.

Artículo 18. El comité anticorrupción municipal deberá participar en los programas y campañas implementados por el Sistema Estatal Anticorrupción para fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en el municipio.

Artículo 19. El comité anticorrupción municipal deberá llevar a cabo evaluaciones conjuntas con el Sistema Estatal Anticorrupción para garantizar que se estén cumpliendo los objetivos establecidos y que se esté trabajando de manera coordinada en la prevención y combate a la corrupción en el municipio.

Capítulo V. Participación Ciudadana

Artículo 20. El Municipio de [nombre del municipio] promoverá e informará la participación ciudadana en el combate a la corrupción, a través de los mecanismos establecidos por el Sistema Estatal Anticorrupción como la denuncia ciudadana, la contraloría social y la transparencia.

Artículo 21. El municipio de [nombre del municipio] deberá llevar a cabo una capacitación constante para la ciudadanía sobre los mecanismos establecidos por el Sistema Estatal Anticorrupción para fomentar la participación ciudadana en el combate a la corrupción.

Artículo 22. El Municipio de [nombre del municipio] deberá fomentar la denuncia ciudadana como un mecanismo efectivo para prevenir y combatir actos de corrupción en el municipio , así como implementar los mecanismos de protección al denunciante establecidos por el Sistema Estatal Anticorrupción.

Artículo 23. El Municipio de [nombre del municipio] deberá fomentar la participación de la ciudadanía en la contraloría social, permitiendo que los ciudadanos tengan

acceso a información relevante y puedan participar activamente en la toma de decisiones.

Artículo 24. El Municipio de [nombre del municipio] deberá garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos y en la toma de decisiones, permitiendo a la ciudadanía tener acceso a información relevante y participar activamente en el proceso.

Capítulo VI. Promoción y Fomento de la Cultura de Integridad, Ética y Responsabilidad

Artículo 25. El Municipio de [nombre del municipio] implementará políticas para la promoción y fomento de la cultura de integridad, ética y responsabilidad en el servicio público, así como para la rendición de cuentas, la transparencia, la fiscalización y el control de los recursos públicos.

Artículo 26. Se deberá llevar a cabo una capacitación constante para los servidores públicos del Municipio de [nombre del municipio] sobre la cultura de integridad, ética y responsabilidad en el servicio público, así como sobre la rendición de cuentas, la transparencia, la fiscalización y el control de los recursos públicos.

Artículo 27. Se deberá establecer una comunicación efectiva entre los servidores públicos del Municipio de [nombre del municipio] para fomentar la cultura de integridad, ética y responsabilidad en el servicio público, así como para la rendición de cuentas, la transparencia, la fiscalización y el control de los recursos públicos.

Artículo 28. Se deberán implementar políticas claras y precisas para promover y fomentar la cultura de integridad, ética y responsabilidad en el servicio público, así como para la rendición de cuentas, la transparencia, la fiscalización y el control de los recursos públicos.

Artículo 29. En caso de que algún servidor público del Municipio de [nombre del municipio] no cumpla con las políticas establecidas para promover y fomentar la cultura de integridad, ética y responsabilidad en el servicio público, así como para

la rendición de cuentas, la transparencia, la fiscalización y el control de los recursos públicos, se deberán aplicar las sanciones correspondientes.

Capítulo VII. Sanciones

Artículo 30. Los servidores públicos o particulares del municipio [nombre del municipio] que incurran en faltas administrativas o hechos de corrupción estarán sujetos a las sanciones establecidas en las leyes y reglamentos aplicables.

Artículo 31. El Municipio de [nombre del municipio] deberá llevar a cabo una investigación exhaustiva en caso de que se presente una denuncia por falta administrativa o hecho de corrupción por parte de un servidor público o particular.

En caso de que se compruebe la falta administrativa o hecho de corrupción, se deberán aplicar las sanciones correspondientes según lo establecido en las leyes y reglamentos aplicables.

Artículo 32. El Municipio de [nombre del municipio] deberá garantizar la transparencia en el proceso y la rendición de cuentas sobre las sanciones aplicadas a los servidores públicos o particulares que incurran en faltas administrativas o hechos de corrupción.

Artículo 33. El Municipio de [nombre del municipio] deberá implementar medidas preventivas para evitar la comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción por parte de los servidores públicos o particulares.

Artículo 34. El Municipio de [nombre del municipio] deberá llevar a cabo campañas de concientización para fomentar la cultura de la integridad, ética y responsabilidad en el servicio público y en la sociedad en general, para prevenir faltas administrativas o hechos de corrupción.

TRANSITORIOS

Primero. El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Sonora.

Segundo. Todo asunto no previsto en el presente reglamento será resuelto conforme lo determine el Comité Coordinador.

Tercero. Una vez aprobado el presente lineamiento, la Secretaría Ejecutiva los hará llegar a cada municipio para su conocimiento, por medios físicos o electrónicos.

Componente 6.

PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN VINCULANTE
03_2023

**DOCUMENTO PARA REVISION, ANALISIS Y
RETROALIMENTACION DEL COMITÉ COORDINADOR.**

Título de la recomendación.

**SOFTWARE PARA PRESENTACION DE DECLARACION Y
EVOLUCION PATRIMONIAL EN MUNICIPIOS.**

Datos básicos de la recomendación

I.- Título de la recomendación:

Software para presentación de declaración y evolución patrimonial.

II.- Objetivo:

Presentar la declaración y evolución patrimonial de los servidores públicos en forma electrónica, para poder transparentar y facilitar la información que en esta se encuentra, para así poder hacer comparativos y estadísticas de crecimiento de cada servidor público.

III.- Autoridad recomendada:

Presidentes Municipales y Órganos de Control Interno

IV.- Acciones específicas:

Las acciones que contiene esta recomendación están en el ámbito de las atribuciones de los ayuntamientos, pero los integrantes del comité coordinador tienen un rol central para lograr su adecuada implementación. Las acciones que deben de realizar para dar cumplimiento, son las siguientes:

- 1.- Se recomienda a los presidentes municipales suscribir convenio de colaboración con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaria de la Contraloría General del Estado y la Fiscalía Anticorrupción, a efecto de determinar las necesidades de los Ayuntamientos donde la SESEA pueda prestar servicios tecnológicos como asesoría o implementación de dicho software.
- 2.- Se recomienda a los presidentes municipales incluir en sus proyectos de presupuesto de egresos que se elaborara este 2023, la compra de servidores virtuales, o en su caso servidores físicos, así como software para dar cumplimiento a la recomendación vinculante 03_2023, o en su caso pedir el apoyo para la donación de dicho software.
- 3.- Se recomienda a los presidentes municipales girar instrucciones para que los y las titulares de los Órganos de Control y Evaluación se sumen a las mesa de cumplimiento de la recomendación vinculante 03_2023 que se formara en la comisión permanente de contralores Estado – Municipios y que será coordinada por el Secretario de la Contraloría General del Gobierno del Estado a efecto de determinar el plan de seguimiento y determinar el monitoreo de llenado en tiempo y forma para la presentación de declaraciones y evolución patrimonial.
- 4.- Se recomienda a los presidentes municipales que los Órganos de control interno acrediten la capacitación que será coordinada con la Secretaria de la Contraloría General del Estado de Sonora y la SESEA a efectos de conocer las responsabilidades administrativas y penales sobre no presentar su declaración y evolución patrimonial.
- 5.- Se recomienda a los presidentes Municipales incluir en los reglamentos anticorrupción municipales a los cuales manda la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, la obligación de presentar la declaración y evolución patrimonial.

V.- Factibilidad.

***Cumplir con el artículo 143 de la Constitución Política del Estado de Sonora**

***Política Estatal Anticorrupción**

2.4.9 Puntos de contacto entre gobierno e iniciativa privada

En cuanto al estado de Sonora, actualmente no existen previsiones con respecto a este tema, es decir, no está regulado en el marco jurídico del Congreso del Estado. Ello ocasiona carencia de información sobre sus actividades, su declaración patrimonial y declaración de intereses. Lo más grave es que no existe la publicación y difusión de información sobre las actividades de cabildeo.

***Ley estatal de responsabilidades artículo 34**

Quinta. De los medios de presentación.

De conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley General, 35 y 49 de la Ley Estatal de Responsabilidades, las Declaraciones deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose RFC con homoclave y contraseña.

Los Órganos Internos de Control y las Secretarías establecerán y administrarán los medios magnéticos y electrónicos a través de los cuales se presentarán las Declaraciones, para lo cual podrán de manera directa o con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, establecer mecanismos de cooperación y colaboración para el desarrollo, uso, actualización y generación de capacidades tecnológicas de los sistemas necesarios para la presentación de las Declaraciones y su conexión con la Plataforma Digital Nacional.

Componente 6.



SESEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

LINEAMIENTOS GENERALES DE LAS SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Los Lineamientos Generales tienen por objeto regular la organización, el desarrollo y funcionamiento de las sesiones que celebre el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, así como el seguimiento de los acuerdos y las decisiones adoptadas en estas.

Artículo 2. Para efectos de los Lineamientos Generales, se entenderá por:

Comité Coordinador: Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, instancia a la que hace referencia la fracción I del artículo 143 A de la Constitución Política del Estado de Sonora, encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal y responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal, que tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción;

Conflicto de interés: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las y los integrantes del Comité Coordinador debido a intereses personales, familiares o de negocios;

Días: Días hábiles;

Excusa: Razón o causa justificada por la que una persona integrante del Comité Coordinador se exime de conocer y votar sobre algún asunto sometido a consideración del citado Comité por conflictos de intereses o por existir alguna situación que afecte su objetividad, imparcialidad o credibilidad;

Ley: Ley del Sistema Estatal Anticorrupción;

Presidente o Presidenta: Presidente o Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y representante del Comité de Participación Ciudadana;

Quorum: Número de integrantes del Comité Coordinador que deben estar presentes para sesionar de manera válida, el cual es por lo menos cuatro en términos del Artículo 13 párrafo II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción;

Secretaría Ejecutiva: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora; es el órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador que provee asistencia técnica, así como de los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones;

Secretaria o Secretario Técnico: Es la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora;

Sistema Estatal Anticorrupción: Instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;

Voto concurrente: Posicionamiento verbal y por escrito que puede presentar una persona integrante del Comité Coordinador cuando comparta el sentido del acuerdo, decisión o resolución tomado por mayoría de las y los integrantes del Comité, pero que esté en desacuerdo con la parte argumentativa que motiva la determinación, y

Voto disidente o voto particular: posicionamiento verbal y por escrito que puede expresar una persona integrante del Comité Coordinador cuando disienta con la totalidad del acuerdo, decisión o resolución adoptado por la mayoría de las y los integrantes del Comité.

CAPÍTULO II. DEL COMITÉ COORDINADOR Y ATRIBUCIONES DE SUS MIEMBROS

Artículo 3. El Comité Coordinador se integra por:

- I. Una persona representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá;
- II. La persona titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización;
- III. La persona titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción;
- IV. La persona titular de la Secretaría de la Contraloría General del Estado;
- V. Una persona representante del Consejo del Poder Judicial del Estado;
- VI. La Presidenta o el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, y

VII. La Presidenta o el Presidente del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información pública y Protección de Datos Personales.

Artículo 4. Cada una de las instituciones integrantes del Comité Coordinador designará a un enlace permanente ante la Secretaría Ejecutiva, a efectos de llevar una comunicación estratégica de trabajo operativo con las personas integrantes del Comité Coordinador.

Artículo 5. En caso de que el enlace permanente del Comité Coordinador sea sustituido de dicho encargo, el titular correspondiente lo hará del conocimiento por escrito a la Secretaria o Secretario Técnico.

Artículo 6. Son facultades del Comité Coordinador las conferidas por los Artículos 143 A Fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 9, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, así como las que le confieran otras disposiciones legales o administrativas.

Artículo 7. Son atribuciones de la Presidenta o Presidente del Comité Coordinador:

- I. Representar al Comité Coordinador ante cualquier persona física o moral, pública o privada, nacional o internacional, previo acuerdo por la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador;
- II. Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias, por conducto de la Secretaria o el Secretario Técnico;
- III. Presidir las sesiones del Comité Coordinador, conducirlas, conceder el uso de la voz y someter a votación los asuntos puestos a consideración del Comité;
- IV. Verificar, por conducto de la Secretaria o el Secretario Técnico, la existencia de *quorum* legal;
- V. Someter el orden del día de la sesión para aprobación del Comité Coordinador;
- VI. Declarar la apertura y clausura de las sesiones, así como decretar los recesos, previa consulta que realice a las y los integrantes del Comité Coordinador;
- VII. Ejercer el voto de calidad, en caso de empate;
- VIII. Dar seguimiento a los acuerdos, decisiones y resoluciones del Comité Coordinador, a través de la Secretaría Ejecutiva;
- IX. Informar a las personas integrantes del Comité Coordinador sobre el seguimiento de los acuerdos, resoluciones y recomendaciones adoptadas en las sesiones;
- IX. Proponer el Programa Anual de Trabajo para la aprobación del Comité Coordinador;

- XI. Presentar a las personas integrantes del Comité, el informe anual de resultados del Comité Coordinador para su aprobación, y publicarlo por conducto de la Secretaría Ejecutiva;
- XII. Enlistar en el orden del día de las sesiones, las recomendaciones vinculantes y no vinculantes en materia de combate a la corrupción para aprobación del Comité Coordinador, instruir a la Secretaria o Secretario Técnico para hacerlas del conocimiento de las autoridades a quienes se dirijan e informar sobre su seguimiento;
- XIII. Proponer un calendario anual de sesiones en la primera sesión de cada año que apruebe el Comité Coordinador, el cual puede ser modificado por la mayoría de sus integrantes, y
- XIV. Aquellas que le confiera el Comité Coordinador.

Artículo 8. Son atribuciones de las y los integrantes del Comité Coordinador:

- I. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que sean convocados;
- II. Proponer, para su incorporación al orden del día, los asuntos que deban ser discutidos en las sesiones del Comité Coordinador conforme a su ámbito de competencia, para su debida exposición, análisis y determinación correspondiente;
- III. Aprobar el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- IV. Exponer los asuntos propuestos y participar en su discusión;
- V. Acordar los recesos en las sesiones;
- VI. Excusarse para conocer discutir o votar sobre algún tema o asunto de competencia del Comité Coordinador, ya sea por conflicto de intereses o por considerar que de hacerlo podría afectarse la objetividad, imparcialidad o credibilidad que deben regir las sesiones del Comité Coordinador;
- VII. Votar los acuerdos, asuntos y resoluciones que se sometan a su consideración;
- VIII. Decidir sobre la procedencia de las excusas promovidas por las personas integrantes del Comité Coordinador;
- IX. Elaborar los votos disidentes o particulares y concurrentes que estimen pertinentes;
- X. Coordinar los asuntos que acuerde el Comité Coordinador;
- XI. Dar seguimiento a los acuerdos y decisiones del Comité Coordinador, a través de las personas servidoras públicas que se designen como enlaces permanentes con la Secretaría Ejecutiva;
- XII. Aquellas que determine el Comité Coordinador.

**CAPÍTULO III. DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA O SECRETARIO
TÉCNICO**

Artículo 9. En las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Comité Coordinador, será el Titular de la Secretaría Ejecutiva quien funja como Secretario Técnico.

Artículo 10. Son atribuciones de la Secretaria o Secretario Técnico:

- I. Elaborar el proyecto de orden del día de las sesiones que celebre el Comité Coordinador por instrucciones del Presidente o la Presidenta del Comité Coordinador con los insumos que le sean proporcionados;
- II. Elaborar los trabajos técnicos para la preparación de documentos que se llevarán como propuesta de Acuerdo, al Comité Coordinador;
- III. Convocar, por instrucciones del Presidente o Presidenta del Comité Coordinador, a las personas integrantes de dicho Comité a las sesiones ordinarias y extraordinarias, remitiendo al efecto el proyecto de orden del día y los anexos correspondientes;
- IV. Auxiliar al Presidente o Presidenta en la conducción de las sesiones que se celebren;
- V. Verificar la asistencia e informar al Presidente o Presidenta la existencia de *quorum*;
- VI. Tomar la votación de las personas integrantes respecto de los asuntos que sean sometidos a consideración del Comité Coordinador e informar el resultado;
- VII. Ejecutar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Comité Coordinador;
- VIII. Elaborar y certificar los acuerdos que se tomen en el Comité Coordinador;
- IX. Elaborar las actas de las sesiones del Comité Coordinador, recabar las firmas de las personas integrantes que participen en la sesión y resguardar los originales en los archivos de la Secretaría Ejecutiva;
- X. Remitir a las personas integrantes del Comité Coordinador, copia de los acuerdos que se tomen en el Comité Coordinador;
- XI. Elaborar el proyecto de Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador con los insumos proporcionados por sus integrantes a través de los enlaces permanentes que al efecto designen;
- XII. Elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Estatal, someterlos a la revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité Coordinador para su aprobación;
- XIII. Realizar estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de los recursos públicos por acuerdo del Comité Coordinador;
- XIV. Preparar el proyecto de calendario de los trabajos del Comité Coordinador;

- XV. Integrar los sistemas de información necesarios para que el resultado de las evaluaciones sea público y refleje los avances o retrocesos en la política estatal anticorrupción, y
- XVI. Las demás que le confiera el Comité Coordinador.

CAPÍTULO IV. DE LAS SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR

Artículo 11. El Comité Coordinador se reunirá en sesión ordinaria por los menos cada tres meses al año y el Secretario Técnico podrá convocar a sesión extraordinaria a petición del Presidente del Comité Coordinador o previa solicitud formulada por la mayoría de los integrantes de dicho Comité.

Las sesiones podrán ser transmitidas por medios electrónicos en el portal de la Secretaría Ejecutiva o el portal del Comité de Participación Ciudadana, salvo aquellas que, por contener información que atente a la secrecía de procesos en curso o ponga en riesgo la protección de datos personales, no pueda ser efectuada de manera pública, a juicio de alguna persona integrante del Comité Coordinador.

Artículo 12. Las sesiones extraordinarias se convocarán a petición del Presidente o Presidenta del Comité Coordinador o previa solicitud formulada por la mayoría de las personas integrantes de dicho Comité.

Artículo 13. Para la celebración de las sesiones del Comité Coordinador deberá mediar formal convocatoria, la cual señalará el día, hora y lugar de la sesión a celebrarse, así como la mención de si es ordinaria o extraordinaria.

Artículo 14. Además de lo anterior, la convocatoria deberá ir acompañada del orden del día y de la documentación correspondiente, la cual deberá ser enviada por la Secretaria o Secretario Técnico y recibidos por las personas integrantes del Comité Coordinador, con una anticipación no menor a cinco días hábiles, en el caso de las sesiones ordinarias; y con una anticipación no menor de dos días hábiles, en el caso de las sesiones extraordinarias.

Artículo 15. Las convocatorias se deberán realizar por oficio dirigido a las personas integrantes del Comité Coordinador y se remitirá copia electrónica de la convocatoria a las personas servidoras públicas designadas como enlaces del Comité Coordinador.

Artículo 16. Los y las enlaces del Comité Coordinador se encargarán de confirmar la recepción de las convocatorias y sus anexos, así como de dirigir a la Secretaria o el

Secretario Técnico, las consultas, peticiones y aclaraciones relacionadas con la celebración de la sesión correspondiente. Lo anterior se realizará en las reuniones que se celebren para tal efecto, a través de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva que la Secretaria o el Secretario designe. Para ello, dispondrán de hasta tres días hábiles de anticipación, en el caso de las sesiones ordinarias, y de 24 horas de anticipación, tratándose de sesiones extraordinarias.

Artículo 17. El día fijado para la sesión se reunirán en el lugar destinado para tal efecto y a fin de que el Comité Coordinador sesione válidamente, se requerirán de la presencia de la mayoría de sus integrantes, lo que será verificado por el Presidente o Presidenta, por conducto de la Secretaria o Secretario Técnico.

Artículo 18. Las personas integrantes del Comité Coordinador tendrán derecho a voz y voto a efecto de externar las decisiones respecto de cada uno de los acuerdos que sean sometidos a su consideración, salvo que se encuentren impedidos para ello, lo cual deberán formalizarse a través de la excusa correspondiente.

Artículo 19. Los acuerdos, decisiones y resoluciones del Comité Coordinador se tendrán por mayoría simple de votos de las personas integrantes presentes, salvo en los casos que la ley establezca mayoría calificada; en caso de empate, el Presidente o Presidenta tendrá voto de calidad.

Artículo 20. Para el desahogo de sus sesiones, el Comité Coordinador podrá invitar a representantes de diversos entes públicos, como a los Presidentes Municipales, Órganos Internos de Control de los Entes Públicos, Órganos Internos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios, Unidades Transparencia, Organismos Autónomos, así como a Organizaciones de la Sociedad Civil.

Las personas invitadas serán convocadas por conducto de la Secretaria o Secretario Técnico en los mismos términos establecidos para convocar a las y los integrantes del Comité Coordinador.

Las personas invitadas sólo podrán participar con voz, más no tendrán derecho a voto, ello de acuerdo con lo previsto en el invocado artículo 28 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

Artículo 21. De todas las sesiones que celebre el Comité Coordinador se levantará el acta correspondiente, cuya elaboración estará a cargo de la Secretaria o Secretario Técnico,

quien asentará debidamente el sentido de los votos externados por cada integrante del Comité Coordinador, así como su ausencia por excusa.

El acta de cada sesión deberá ser aprobada y signada dentro de los sesenta días posteriores a la celebración de la sesión de que se trate.

Las actas originales de las sesiones que celebre el Comité Coordinador serán resguardadas en los archivos de la Secretaría Ejecutiva.

Las sesiones se iniciarán a la hora para la cual fueron convocadas y concluirán hasta que se agoten los asuntos correspondientes. Durante las sesiones podrá haber recesos cuando así lo decida el voto mayoritario de los integrantes del Comité Coordinador presentes, en virtud de considerarse oportuno para concretar o modificar un acuerdo o cuando algún asunto así lo requiera; la duración del receso será igualmente determinada por mayoría de votos de los presentes.

Si transcurridos los quince minutos de la hora prevista del inicio de la sesión no existiera quórum, se hará constar de la situación elaborando el acta correspondiente y se deberá convocarse a una nueva sesión.

El Secretario Técnico informará por escrito a los integrantes del Comité Coordinador, sobre la fecha y hora en que se llevará a cabo la sesión a que se refiere este párrafo, teniéndose por notificados los presentes y por lo que hace los ausentes, el Secretario Técnico deberá realizarles la notificación con cuando menos tres días de anticipación a la siguiente sesión.

CAPÍTULO V. DE LAS SESIONES A DISTANCIA

ARTÍCULO 21. Las sesiones del Comité Coordinador podrán celebrarse a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas que permitan la emisión y recepción de video y sonido en tiempo real.

ARTÍCULO 22. La herramienta tecnológica que se utilice para la celebración de sesiones a distancia deberá permitir la interacción entre las personas integrantes y garantizará la identidad de cada una de ellas. Las sesiones deberán ser videograbadas para garantizar la transparencia y publicidad de los acuerdos alcanzados.

ARTÍCULO 23. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción garantizará que la herramienta tecnológica utilizada cuente con la debida seguridad en el desarrollo de las sesiones a distancia, a fin de evitar cualquier intervención externa que ponga en peligro la transmisión o difusión de la sesión y su contenido.

ARTÍCULO 24. Para la celebración de sesiones a distancia será necesaria la presencia de la mayoría de las personas integrantes del Comité Coordinador en el mismo medio electrónico que se utilice, se seguirán las mismas reglas que para una sesión presencial.

CAPÍTULO VI. DE LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA Y DE LA SECRETARIA O SECRETARIO TÉCNICO ALGÚN INTERANTE DEL COMITÉ COORDINADOR

ARTÍCULO 25. Si algún integrante del Comité Coordinador no pudiera asistir a la sesión, podrá enviar representante y podrá llevar autorización para votar o solo hacer uso de la voz, lo cual deberá quedar asentado en acta de la sesión por el Secretario técnico.

Artículo 26. En caso de la ausencia en la sesión del Presidente o Presidenta del Comité Coordinador, existiendo quorum, las personas integrantes presentes designarán a quien deba conducir la sesión que se trate, lo cual será decidido por mayoría de votos.

Artículo 27. En caso de ausencia de la Secretaria o Secretario Técnico, este deberá designar a la persona que lo representará como Secretaria o Secretario del Comité Coordinador, lo que deberá formalizarse mediante oficio y hecho del conocimiento del Comité Coordinador.

CAPÍTULO VII. DE LAS EXCUSAS EN LAS SESIONES

Artículo 28. Las personas integrantes del Comité Coordinador estarán impedidas para votar los acuerdos y decisiones que sean sometidos a su consideración, cuando su voto pudiera afectar la objetividad, imparcialidad y credibilidad que deben regir las decisiones del Comité Coordinador.

Artículo 29. Cuando las personas integrantes del Comité Coordinador se encuentre en el supuesto anterior, deberá excusarse del asunto en cuestión.

Artículo 30. Las excusas deberán formularse dentro de la sesión de que se trate para conocer, decidir o resolver sobre determinado asunto.

Artículo 31. Las excusas y resoluciones que al efecto se tomen, deberán ser incluidas como anexos del Acta que se levante de la sesión correspondiente.

CAPÍTULO VIII. DEL VOTO DISIDENTE O VOTO PARTICULAR Y CONCURRENTES EN LAS SESIONES

Artículo 32. Las personas integrantes del Comité Coordinador, respecto de cualquier asunto que se ponga a consideración, podrán emitir votos disidentes o particulares y recurrentes que al efecto estimen pertinentes

Artículo 33. Los votos disidentes o particulares y recurrentes que formulen las personas integrantes del Comité Coordinador en la Sesión respectiva quedaran sentados en el Acta.

CAPÍTULO IX. DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LAS SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR

Artículo 34. Para que los Municipios participen y desahoguen asuntos en las sesiones ordinarias o extraordinarias del Comité Coordinador, se procederá conforme a lo siguiente:

- I. El Comité Coordinador podrá invitar a las autoridades de los ayuntamientos, a las personas titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental, de Unidades de Transparencia o cualquier instancia de los Ayuntamientos para el desahogo en sesiones ordinarias o extraordinarias.
- II. En el caso de que la autoridad invitada de los Ayuntamientos quisiera exponer un tema o presentar una propuesta de política, programa o lineamientos, podrá hacerlo ante el Comité Coordinador en sesión ordinaria o extraordinaria.
- III. Para la asistencia de la autoridad invitada de los Ayuntamientos a sesión del Comité Coordinador, deberá hacer una solicitud por escrito mediante oficio o correo electrónico a la secretaria o secretario técnico, para que se le pueda dar vista al Comité Coordinador y se incorpore su participación en la Convocatoria respectiva.
- IV. El Secretario técnico informará a los Ayuntamientos sobre las fechas de las sesiones para estar en condiciones de incorporar su participación dentro de las sesiones.

CAPÍTULO X. DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES

Artículo 35. De toda sesión que celebre la Comisión Ejecutiva se levantará el acta correspondiente, misma que será aprobada y firmada por las personas integrantes de la citada de dicha comisión.

Artículo 36. Las actas que se elaboren deberán contener la fecha de la sesión, la hora de inicio y de conclusión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, los acuerdos, las determinaciones adoptadas o resoluciones, el sentido de los votos externados por cada integrante de la Comisión.

Artículo 37. Las actas originales de las sesiones que celebre la Comisión Ejecutiva serán resguardadas en los archivos de la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 38. Las actas que se elaboren con motivo de las sesiones de la Comisión Ejecutiva firmadas por sus integrantes serán públicas en el portal de transparencia de la Secretaría Ejecutiva o del Comité de Participación Ciudadana.

CAPÍTULO XI. DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACES DEL COMITÉ COORDINADOR

Artículo 39. Cada integrante del Comité Coordinador designará una persona que fungirá como enlace permanente, mediante un oficio dirigido a la Secretaría Ejecutiva. En caso de que la persona enlace deje de tener dicha función, se hará de conocimiento a la Secretaría Ejecutiva mediante oficio, en el cual también se designará a quien le reemplace en el grupo de enlaces.

Artículo 40. El grupo de trabajo es un espacio de análisis, discusión, desarrollo de ideas y colaboración para el funcionamiento de la comunicación y vinculación interinstitucional entre las instituciones que forman el Sistema Estatal Anticorrupción.

Sus reuniones serán convocadas por el Presidente o la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, siendo auxiliado en todo momento por personal de la Secretaría Ejecutiva para convocar, levantar minutas de trabajo y acuerdos.

Todas las minutas deberán ser firmadas por el Presidente o la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y El titular de la Secretaria Ejecutiva.

Las opiniones que se generen y se plasmen en las minutas de trabajo no representan las decisiones finales sobre los temas que pondrán a consideración del Comité Coordinador en sesiones ordinarias o extraordinarias.

El grupo de trabajo estará integrado por:

- I. El Secretario Técnico y/o la persona representante que designe aquel;
- II. El Presidente o la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana;
- III. Un enlace permanente del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización;
- IV. Un enlace permanente de la Fiscalía Especializada Anticorrupción;
- V. Un enlace permanente de la Secretaría de la Contraloría General del Estado;
- VI. Un enlace permanente del Consejo del Poder Judicial del Estado;
- VII. Un enlace permanente del Tribunal de Justicia Administrativa, y
- VIII. Un enlace permanente del Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información pública y Protección de Datos Personales.

CAPÍTULO XII. DE LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS ENLACES PERMANENTES DEL
COMITÉ COORDINADOR Y DEL GRUPO DE ENLACES.

Artículo 41. Las personas designadas como enlaces permanente tendrán las funciones siguientes:

- I. Atender las solicitudes de la Secretaría Ejecutiva referentes a la información, las recomendaciones vinculantes y no vinculantes y el seguimiento de los acuerdos del Comité Coordinador;
- II. Atender y dar seguimiento a los acuerdos celebrados en las reuniones del grupo de trabajo del Comité Coordinador;
- III. Proponer y discutir las propuestas que se realicen en el grupo de enlaces;
- IV. Ser la vía de comunicación de las solicitudes, inquietudes o temáticas de la persona integrante del Comité Coordinador a quien representa;
- V. Informar a la persona integrante del Comité Coordinador que representa, sobre las discusiones y análisis que se lleven a cabo en las reuniones del grupo de enlaces;
- VI. Realizar las consultas, peticiones y aclaraciones relacionadas con la celebración de la sesión correspondiente.
- VII. Realizar las gestiones necesarias dentro de la instancia que representan para vincular al personal idóneo cuando amerite discutirse o analizarse algún tema específico con el grupo de enlaces o cuando se requiera la participación en algún grupo de trabajo.
- VIII. Verificar, analizar y retroalimentar los insumos técnicos generados previos a la celebración de sesiones del Comité Coordinador.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presentes Lineamientos Generales entrarán en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Comité Coordinador.

SEGUNDO. Para los casos no previstos o sujetos a interpretación de los presentes lineamientos estos serán resueltos por el Comité Coordinador.

Componente 6.



SESEA

Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

LINEAMIENTOS GENERALES DE LAS SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente Lineamiento tiene por objeto regular la organización, el desarrollo y funcionamiento de las sesiones que celebre el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como el seguimiento de los acuerdos y las decisiones adoptadas en estas.

Artículo 2. Para los efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

Órgano de Gobierno: Máxima autoridad administrativa y de gobierno órgano de la Secretaría Ejecutiva;

Conflicto de interés: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las y los integrantes del Órgano de Gobierno debido a intereses personales, familiares o de negocios; **Días:** Días hábiles;

Estatuto: El Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Excusa: Razón o causa justificada por la que una persona integrante del Órgano de Gobierno se exime de conocer y votar sobre algún asunto sometido a consideración del citado Comité por conflictos de intereses o por existir alguna situación que afecte su objetividad, imparcialidad o credibilidad;

Ley: Ley del Sistema Estatal Anticorrupción;

Presidente o Presidenta: Presidente o Presidenta del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción y representante del Comité de Participación Ciudadana;

Quorum: Número de integrantes del Órgano de Gobierno que deben estar presentes para sesionar de manera válida, el cual es por lo menos cuatro en términos del Artículo 13 párrafo II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción;

Secretaría Ejecutiva: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora; órgano de apoyo técnico del Órgano de Gobierno;

Secretaria o Secretario Técnico: Secretaria o Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, persona servidora pública a cargo de las funciones de dirección de la Secretaría Ejecutiva, así como de las demás que le confiere la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción;

Sistema Estatal Anticorrupción: Instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;

Voto concurrente: Posicionamiento verbal y por escrito que puede presentar una persona integrante del Órgano de Gobierno cuando comparta el sentido del acuerdo, decisión o resolución tomado por mayoría de las y los integrantes del Comité, pero que esté en desacuerdo con la parte argumentativa que motiva la determinación, y

Voto disidente o voto particular: posicionamiento verbal y por escrito que puede expresar una persona integrante del Órgano de Gobierno cuando disienta con la totalidad del acuerdo, decisión o resolución adoptado por la mayoría de las y los integrantes del Comité.

CAPÍTULO II. INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Artículo 3. El Órgano de Gobierno se integra por:

- I. Una persona representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá;
- II. La persona titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización;
- III. La persona titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción;
- IV. La persona titular de la Secretaría de la Contraloría General del Estado;
- V. Una persona representante del Consejo del Poder Judicial del Estado;
- VI. La Presidenta o el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, y
- VII. La Presidenta o el Presidente del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información pública y Protección de Datos Personales.

Artículo 4. Cada una de las instituciones integrantes del Órgano de Gobierno designará mediante oficio dirigido a la Secretaría o Secretario Técnico, a un enlace permanente con la Secretaría Ejecutiva, a efectos de llevar una comunicación estratégica de trabajo operativo con las personas integrantes del Órgano de Gobierno.

Artículo 5. En caso de que el enlace permanente del Órgano de Gobierno sea sustituido de dicho encargo, el titular correspondiente lo hará del conocimiento por escrito a la Secretaría o Secretario Técnico y dicha remoción.

Artículo 6. Son facultades del Órgano de Gobierno las conferidas por el Estatuto:

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Por Partida del Gasto
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

- A. Expedir el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, así como aprobar, en su caso, sus modificaciones;
- B. Nombrar y remover, por mayoría calificada de cinco votos, al Secretario Técnico, en los términos establecidos en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción;
- C. Aprobar el calendario anual de sesiones, lo que realizará en la primera sesión ordinaria de cada ejercicio;
- D. Establecer las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la Secretaría Ejecutiva, relativas a su administración general;
- E. Aprobar los programas y presupuesto de la Secretaría Ejecutiva, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable;
- F. Autorizar de acuerdo con las leyes aplicables y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos o acuerdos que deba celebrar la Secretaría Ejecutiva con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles.

El Secretario Técnico y, en su caso, los servidores públicos que deban intervenir de conformidad a las normas orgánicas de la misma, realizarán tales actos bajo su responsabilidad con sujeción a las directrices fijadas por el propio Órgano de Gobierno;

- G. Aprobar la estructura básica de la organización de Secretaría Ejecutiva, así como las modificaciones que procedan a la misma;
- H. Nombrar y remover a los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél, esto es, Titulares de Unidad y Directores Generales, así como aprobar la fijación de sus sueldos y prestaciones y conceder las licencias;
- I. Analizar y aprobar, en su caso, los informes periódicos que rinda el Secretario Técnico;
- J. Aprobar anualmente previo informe de los comisarios, y dictamen de los auditores externos, los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva y autorizar la publicación de los mismos, y las demás que se le confiera en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y su Reglamento, así como en las demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 7. Para la celebración de las sesiones, la convocatoria deberá ir acompañada del orden del día y de la documentación correspondiente, los cuales deberán ser enviados por el Secretario Técnico y recibidos por los miembros del Órgano de Gobierno, con una anticipación no menor de cinco días hábiles, en el caso de las sesiones ordinarias y con una anticipación no menor de dos

días hábiles en el caso de las sesiones extraordinarias.

CAPÍTULO III. DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA O SECRETARIO TÉCNICO

Artículo 9. En las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Órgano de Gobierno, será el Titular de la Secretaría Ejecutiva quien funja como Secretario Técnico.

Artículo 10. Son atribuciones de la Secretaría o Secretario Técnico:

- I. Elaborar el proyecto de orden del día de las sesiones que celebre el Órgano de Gobierno con los insumos que le sean proporcionados por sus integrantes a través de los enlaces permanentes que al efecto sean designados;
- II. Elaborar los trabajos técnicos para la preparación de documentos que se llevarán como propuesta de Acuerdo, al Órgano de Gobierno;
- III. Convocar, por instrucciones del Presidente o Presidenta del Órgano de Gobierno, a las personas integrantes de dicho Comité a las sesiones ordinarias y extraordinarias, remitiendo al efecto el proyecto de orden del día y los anexos correspondientes;
- IV. Auxiliar al Presidente o Presidenta en la conducción de las sesiones que se celebren;
- V. Verificar la asistencia e informar al Presidente o Presidenta la existencia de *quorum*;
- VI. Tomar la votación de las personas integrantes respecto de los asuntos que sean sometidos a consideración del Órgano de Gobierno e informar el resultado;
- VII. Ejecutar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Órgano de Gobierno;
- VIII. Elaborar y certificar los acuerdos que se tomen en el Órgano de Gobierno;
- IX. Elaborar las actas de las sesiones del Órgano de Gobierno, recabar las firmas de las personas integrantes que participen en la sesión y resguardar los originales en los archivos de la Secretaría Ejecutiva;
- X. Remitir a las personas integrantes del Órgano de Gobierno, copia de los acuerdos que se tomen en el Órgano de Gobierno;
- XI. Elaborar el proyecto de Programa Anual de Trabajo del Órgano de Gobierno con los insumos proporcionados por sus integrantes a través de los enlaces permanentes que al efecto designen;
- XII. Elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Estatal, someterlos a la revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Órgano de Gobierno para su aprobación;
- XIII. Realizar estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de los recursos públicos por acuerdo del Órgano de Gobierno;
- XIV. Preparar el proyecto de calendario de los trabajos del Órgano de Gobierno;
- XV. Integrar los sistemas de información necesarios para que el resultado de las evaluaciones sea público y refleje los avances o retrocesos en la política estatal anticorrupción, y
- XVI. Las demás que le confiera el Órgano de Gobierno.

CAPÍTULO IV. DE LAS SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Artículo 11. El Órgano de Gobierno se reunirá en sesión ordinaria por los menos cada tres meses al año y el Secretario Técnico podrá convocar a sesión extraordinaria a petición del Presidente del Órgano de Gobierno o previa solicitud formulada por la mayoría de los integrantes de dicho Comité.

Las sesiones podrán ser transmitidas por medios electrónicos en el portal de la Secretaría Ejecutiva o el portal del Comité de Participación Ciudadana, salvo aquellas que, por contener información que atente a la secrecía de procesos en curso o ponga en riesgo la protección de datos personales, no pueda ser efectuada de manera pública, a juicio de alguna persona integrante del Órgano de Gobierno.

Lo anterior deberá expresarse al inicio de la sesión correspondiente por dicho integrante, a manera de moción.

Artículo 12. Las sesiones extraordinarias se convocarán a petición del Presidente o Presidenta del Órgano de Gobierno o previa solicitud formulada por la mayoría de las personas integrantes de dicho Comité, en ambos casos, la convocatoria se realizará por conducto de la Secretaria o Secretario Técnico.

Artículo 13. Para la celebración de las sesiones del Órgano de Gobierno deberá mediar una formal convocatoria, la cual señalará el día, hora y lugar de la sesión a celebrarse, así como la mención de si es ordinaria o extraordinaria.

Artículo 14. Además de lo anterior, la convocatoria deberá ir acompañada del orden del día y de la documentación correspondiente, la cual deberá ser enviada por la Secretaria o Secretario Técnico y recibidos por las personas integrantes del Órgano de Gobierno, con una anticipación no menor a cinco días hábiles, en el caso de las sesiones ordinarias; y con una anticipación no menor de dos días hábiles, en el caso de las sesiones extraordinarias.

Artículo 15. Las convocatorias se deberán realizar por oficio dirigido a las personas integrantes del Órgano de Gobierno y se remitirá copia electrónica de la convocatoria y sus anexos a las personas servidoras públicas designadas como enlaces permanentes de las y los integrantes del Órgano de Gobierno con la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 16. Los enlaces del Órgano de Gobierno se encargarán de confirmar la recepción de las convocatorias y sus anexos, así como de dirigir a la Secretaria o el Secretario Técnico, las consultas, peticiones y aclaraciones relacionadas con la celebración de la sesión correspondiente. Lo anterior se realizará en las reuniones que se celebren para tal efecto, a través de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva que la Secretaria o el Secretario designe. Para ello, dispondrán de hasta tres días hábiles de anticipación, en el caso de las sesiones ordinarias, y de 24 horas de anticipación, tratándose de sesiones extraordinarias.

Artículo 17. El día fijado para la sesión se reunirán en el lugar destinado para tal efecto y a fin de que el Órgano de Gobierno sesione válidamente, se requerirán de la presencia de la mayoría de sus integrantes, lo que será verificado por el Presidente o Presidenta, por conducto de la Secretaria o Secretario Técnico.

Artículo 18. Las personas integrantes del Órgano de Gobierno tendrán derecho a voz y voto a efecto de externar las decisiones respecto de cada uno de los acuerdos que sean sometidos a su consideración, salvo que se encuentren impedidos para ello, lo cual deberán formalizarse a través de la excusa correspondiente.

Artículo 19. Los acuerdos, decisiones y resoluciones del Órgano de Gobierno se tendrán por mayoría simple de votos de las personas integrantes presentes, salvo en los casos que la ley establezca mayoría calificada; en caso de empate, el Presidente o Presidenta tendrá voto de calidad.

Artículo 20. Para el desahogo de sus sesiones, el Órgano de Gobierno podrá invitar a representantes de diversos entes públicos, como a los Presidentes Municipales, Órganos Internos de Control de los Entes Públicos, Órganos Internos de Control y Evaluación Gubernamental de los Municipios, Unidades Transparencia, Organismos Autónomos, así como a Organizaciones de la Sociedad Civil.

Las personas invitadas serán convocadas por conducto de la Secretaría o Secretario Técnico en los mismos términos establecidos para convocar a las y los integrantes del Órgano de Gobierno.

Las personas invitadas sólo podrán participar con voz, más no tendrán derecho a voto, ello de acuerdo con lo previsto en el invocado artículo 28 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

Artículo 21. De todas las sesiones que celebre el Órgano de Gobierno se levantará el acta correspondiente, cuya elaboración estará a cargo de la Secretaría o Secretario Técnico, quien asentará debidamente el sentido de los votos externados por cada integrante del Órgano de Gobierno, así como su ausencia por excusa.

El acta de cada sesión deberá ser aprobada y signada dentro de los sesenta días posteriores a la celebración de la sesión de que se trate.

Las actas originales de las sesiones que celebre el Órgano de Gobierno serán resguardadas en los archivos de la Secretaría Ejecutiva.

Las sesiones se iniciarán a la hora para la cual fueron convocadas y concluirán hasta que se agoten los asuntos correspondientes. Durante las sesiones podrá haber recesos cuando así lo decida el voto mayoritario de los integrantes del Órgano de Gobierno presentes, en virtud de considerarse oportuno para concretar o modificar un acuerdo o cuando algún asunto así lo requiera; la duración

del receso será igualmente determinada por mayoría de votos de los presentes.

Si transcurridos los quince minutos de la hora prevista del inicio de la sesión no existiera quórum, Se hará constar de la situación elaborando el acta correspondiente y se deberá convocarse a una nueva sesión.

El Secretario Técnico informará por escrito a los integrantes del Órgano de Gobierno, sobre la fecha y hora en que se llevará a cabo la sesión a que se refiere este párrafo, teniéndose por notificados los presentes y por lo que hace los ausentes, el Secretario Técnico deberá realizarles la notificación con cuando menos tres días de anticipación a la siguiente sesión.

CAPÍTULO V. DE LAS SESIONES A DISTANCIA

ARTÍCULO 21. Las sesiones del Órgano de Gobierno, la Comisión Ejecutiva y los grupos de trabajo del Sistema Estatal Anticorrupción podrán celebrarse a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas que permitan la emisión y recepción de video y sonido en tiempo real, ante una emergencia que impida o haga inconveniente la presencia de las y las y los integrantes.

ARTÍCULO 22. La herramienta tecnológica que se utilice para la celebración de sesiones a distancia deberá permitir la interacción entre las personas integrantes y garantizará la identidad de cada una de ellas. Las sesiones deberán ser videograbadas.

ARTÍCULO 23. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción garantizará que la herramienta tecnológica utilizada cuente con la debida seguridad en el desarrollo de las sesiones a distancia, a fin de evitar cualquier intervención externa que ponga en peligro la transmisión o difusión de la sesión y su contenido.

ARTÍCULO 24. Para la celebración de sesiones a distancia será necesaria la presencia de la mayoría de las personas integrantes del Órgano de Gobierno en el mismo medio electrónico que se utilice, así como la presencia de la Secretaria o Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quien constatará tanto el referido *quorum legal*, así como los asuntos analizados, los acuerdos adoptados y las votaciones emitidas en esas sesiones.

ARTÍCULO 25. En el caso de las sesiones de Órgano de Gobierno a distancia se deberá mantener la cámara prendida, en caso de tener impedimento se deberá informar al resto de integrantes.

CAPÍTULO VI. DE LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA Y DE LA SECRETARIA O SECRETARIO
TÉCNICO

Artículo 26. En caso de la ausencia del Presidente o Presidenta del Órgano de Gobierno, las personas integrantes presentes designarán a quien deba conducir la sesión que se trate, lo cual será decidido por mayoría de votos.

Artículo 27. En caso de ausencia de la Secretaria o Secretario Técnico, este deberá designar a la persona que fungirá como Secretaria o Secretario del Órgano de Gobierno, lo que deberá formalizarse mediante oficio y hecho del conocimiento del Órgano de Gobierno con al menos un día de anticipación a la sesión que deba celebrarse.

CAPÍTULO VII. DE LAS EXCUSAS EN LAS SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Artículo 28. Las personas integrantes del Órgano de Gobierno estarán impedidas para votar los acuerdos y decisiones que sean sometidos a su consideración, cuando su voto pudiera afectar la objetividad, imparcialidad y credibilidad que deben regir las decisiones del Órgano de Gobierno.

Artículo 29. Cuando alguna de las personas integrantes del Órgano de Gobierno se encuentre en el supuesto anterior, deberá excusarse del asunto en cuestión.

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
 Por Partida del Gasto
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

Artículo 30. Las excusas deberán formularse dentro de la sesión de que se trate para conocer, decidir o resolver sobre determinado asunto.

Artículo 31. Las excusas y resoluciones que al efecto se tomen, deberán ser incluidas como anexos del Acta que se levante de la sesión correspondiente.

CAPÍTULO VIII. DE LOS VOTOS DISIDENTES O PARTICULARES EN LAS SESIONES

Artículo 32. Las personas integrantes del Órgano de Gobierno, respecto de cualquier asunto que se ponga a consideración, podrán emitir votos disidentes o particulares y recurrentes que al efecto estimen pertinentes

Artículo 33. Los votos disidentes o particulares y recurrentes que formulen las personas integrantes del Órgano de Gobierno en la Sesión respectiva quedaran sentados en el Acta.

CAPÍTULO IX. DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TECNICO Y DE LAS UNIDADES

Artículo 34. Para designar al Secretario Técnico se requerirá mayoría calificada de 5 votos de los integrantes y para designar a los Titulares de Unidad se requiere mayoría simple de los presentes, es decir al menos 3 votos.

El procedimiento de designación se hará en los términos que determine el órgano de gobierno, sin sujetarse a un procedimiento en particular, sino bastará solo la designación.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Órgano de Gobierno.

SEGUNDO. Para los casos no previstos o sujetos a interpretación de los presentes lineamientos estos serán resueltos por el Órgano de Gobierno.

Ejercicio del Presupuesto por Partida / Descripción		Egresos Aprobado Anual	Egresos Modificado Anual	VARIACION ACUMULADA	JUSTIFICACION
13404	BONO DE PRODUCTIVIDAD	0.00	900.00	900.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas.
14103	APORTACIÓN POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON	794.00	994.00	200.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Por Partida del Gasto
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

14108	APORTACIONES PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES	50,956.00	63,456.00	12,500.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
15409	BONO PARA DESPENSA	13,755.00	15,720.00	1,965.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRASPORTE	8,500.00	10,116.00	1,616.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
15425	APOYO PARA COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION	4,380.00	5,724.00	1,344.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
15501	APOYO A LA CAPACITACION	7,680.00	9,192.00	1,512.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
15901	OTRAS PRESTACIONES	209,060.00	189,023.00	-20,037.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	5,000.00	0.00	-5,000.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	20,000.00	64,369.56	44,369.56	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	20,000.00	23,449.20	3,449.20	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	57,790.00	67,853.00	10,063.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas

Estado Analfico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Por Partida del Gasto
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	7,500.00	5,260.00	-2,240.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el 6rgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	4,150.00	6,210.32	2,060.32	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el 6rgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	24,673.76	24,673.76	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el 6rgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
27101	UNIFORMES	12,500.00	8,176.00	-4,324.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el 6rgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2,500.00	1,761.00	-739.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el 6rgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,000.00	3,615.00	-1,385.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el 6rgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,000.00	0.00	-5,000.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el 6rgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000.00	11,207.61	5,207.61	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el 6rgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
31101	ENERGIA ELECTRICA	116,109.00	127,704.00	11,595.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el 6rgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
31301	AGUA POTABLE	17,820.00	7,820.00	-10,000.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el 6rgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Por Partida del Gasto
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023


33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	457,165.00	450,205.00	-6,960.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	154,550.00	147,345.00	-7,205.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	62,700.00	41,496.39	-21,203.61	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,600.00	13,331.00	6,731.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	7,700.00	16,748.00	9,048.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	135,856.00	143,061.61	7,205.61	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
37101	PASAJES AEREOS	100,000.00	91,181.00	-8,819.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	500,000.00	432,665.40	-67,334.60	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	121,000.00	128,259.00	7,259.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	0.00	13,998.00	13,998.00	Las modificaciones entre partidas son autorizadas por el órgano de gobierno de esta secretaria, sin afectar el cumplimiento de metas proyectadas

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Por Partida del Gasto
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

TOTAL VARIACIÓN			5,449.85	
-----------------	--	--	----------	--



Elaboró
**L.A.E. EDUVIGIS ADRIANA LLANES
RASCÓN**
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACIÓN



Autorizó
**LIC. JESÚS HUMBERTO MARTINEZ
GARCIA**
ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA SESEA



SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2023

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta Secretaría presenta notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- A. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
- B. NOTAS DE DESGLOSE
- C. NOTAS DE MEMORIA: Cuentas de Orden

A. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La Secretaría Ejecutiva deberá cumplir con un registro contable que permita ver el estado financiero su ingresos y egresos y estatus actual en revisión como contribuir a la eficacia, economía y eficiencia en el ejercicio del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

El sistema de contabilidad de la Secretaría Ejecutiva deberá facilitar el registro delimitado y específico de las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como para generar estados financieros confiables, oportunos y comprobables que permitan la fiscalización y auditoría de los activos, pasivos, ingresos, costos, gastos, avances en la ejecución de los programas y, en general, todo lo que permita medir la eficacia y eficiencia del gasto público de la Secretaria Ejecutiva.

2. Panorama Económico y Financiero

En este aspecto, a la fecha se considera congruente la presupuestación anual con la programación de actividades para este periodo, por lo cual los recursos suministrados a la Secretaría Ejecutiva han sido, hasta el momento, suficientes para el desempeño de sus labores.



Sin embargo, en vista de la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción, así como los avances de implementación de la Plataforma Digital Estatal, se pronostica la necesidad de solicitar ampliación al presupuesto, toda vez que los proyectos mencionados son la parte medular de las labores del Sistema Estatal Anticorrupción y su ejecución es indispensable para cumplir con el objeto de este.

3. Autorización e Historia

- Con fecha de 27 de mayo de 2015 se reformó el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos creando el Sistema Nacional Anticorrupción que prevé la creación de los sistemas locales anticorrupción en las entidades federativas para el combate a la corrupción Fecha de creación del ente.
- El 13 de enero del año 2017 se publicó en el Boletín Oficial la reforma al artículo 143 A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora la cual crea el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado y finalmente con fecha de 11 de mayo de 2017 la publicación de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.
- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción fue creada en la Ley número 185, del Sistema Estatal Anticorrupción, Publicada en el Boletín Oficial Tomo CXCIX Numero 38 Secc. II del jueves 11 de mayo de 2017.
- En este sentido el 15 de febrero de 2018 fue publicado el estatuto orgánico de la secretaria ejecutiva del sistema estatal anticorrupción en el boletín oficial tomo CCI Numero 14 Secc. IV, que es la normativa interna de la Secretaría.
- A la secretaria con fecha de 23 de agosto 2021 se le autorizó la estructura orgánica por parte de la Secretaría de la Contraloría General.

4. Organización y Objeto Social

La Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica



así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 143 A de la Constitución Política del Estado de Sonora y la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

- Proveer asistencia técnica e insumos para establecer mecanismos de coordinación entre las y los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, así como el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción.
- Ser un organismo fundamental en el diagnóstico, diseño, análisis, implementación y monitoreo de políticas públicas de combate a la corrupción, rendición de cuentas y transparencia, en cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.
- El periodo de este ejercicio es del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023.
- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la capital del estado. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines. que se encarga de dar seguimiento a la implementación de políticas públicas para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.
- El Régimen Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es el de Administración Pública Estatal.
- Las obligaciones fiscales de esta Secretaría Ejecutiva son:

DESCRIPCION DE LA OBLIGACION	DESCRIPCION VENCIMIENTO	FECHA DE INICIO
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda	01/01/2018

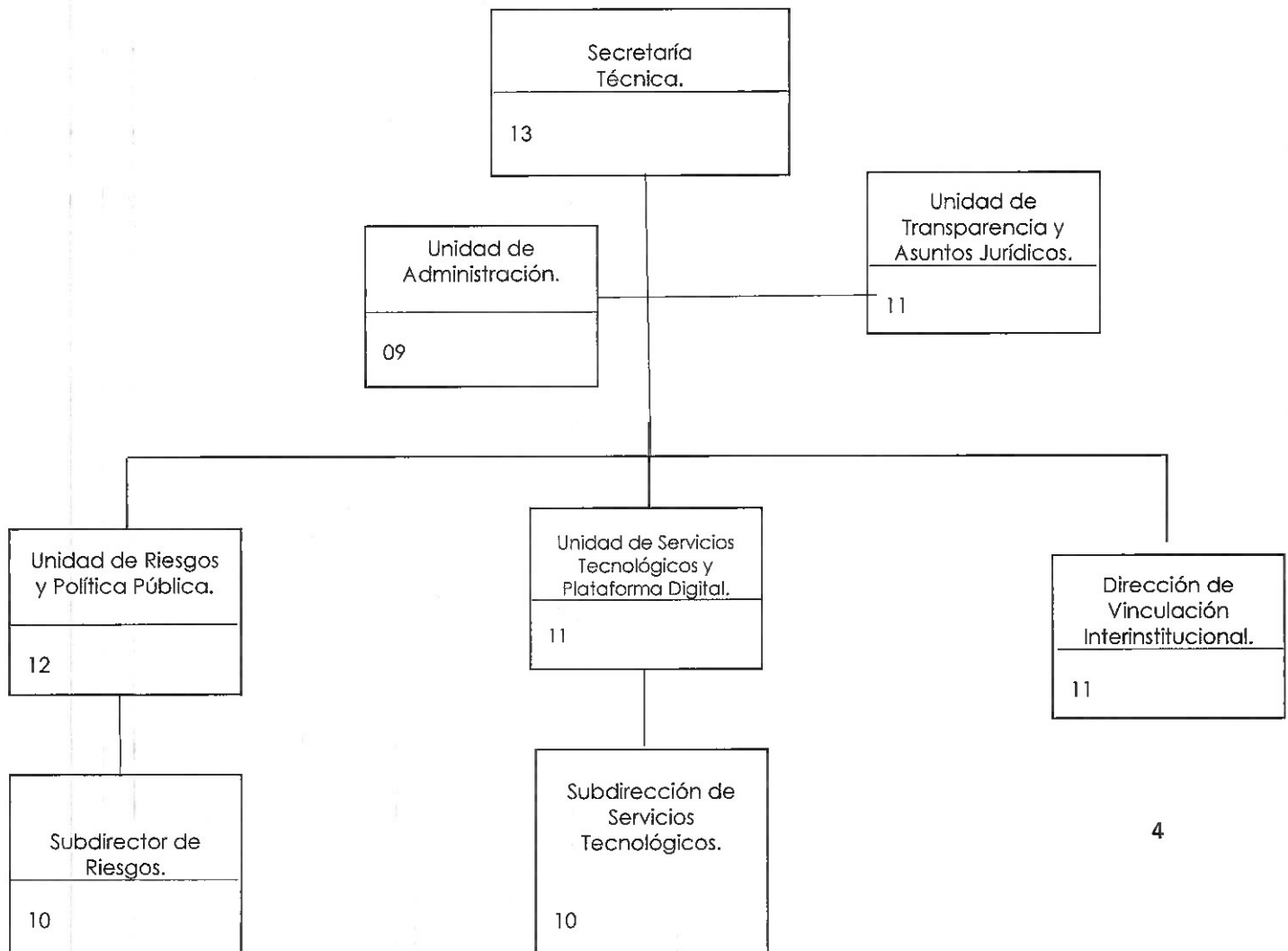


Entero de retenciones mensuales de ISR por arrendamiento	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda	01/01/2018
Entero de retenciones mensuales de ISR servicios profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda	01/01/2018
Declaración Informativa de terceros mensual	A más tardar el día último del mes inmediato posterior al periodo que corresponda	01/01/2018

- Estructura organizacional básica.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL





SESEA

Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

- La Secretaría durante este ejercicio no tiene registro de cuentas de Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales sea fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

La Secretaría en la preparación de los estados financieros observó la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, a partir del 1 de abril de 2018, ajustándose en su totalidad a los acuerdos emitidos por el CONAC, atendiendo la armonización de cuentas públicas, incorporando el plan de cuentas, objeto del gasto, rubro de ingreso, fuente de financiamiento, clasificación económica, clasificación funcional, tipo de gasto, además de la generación de los informes que se establecen, por contar con el sistema contable presupuestal para llevar en forma eficiente la administración de la información en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.NET.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

La Secretaría a la fecha no tiene registrado como cuentas de rubros que tengan que realizar cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera, ya sea retrospectivos o prospectivos, así como reclasificaciones que se deben revelar de movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- La secretaría no tiene en este ejercicio activos en moneda extranjera.
- La secretaría no tiene en este ejercicio pasivos en moneda extranjera.
- La secretaría no tiene en este ejercicio posición en moneda extranjera.
- Por lo anterior esta secretaría no ha realizado registros por Tipo de cambio ni equivalente en moneda nacional.

8. Reporte Analítico del Activo

La secretaria durante este ejercicio:



Activo

Activo Circulante

- Efectivos y Equivalentes se presentó una variación al 31 de diciembre en relación con el ejercicio anterior de \$ 3,195,882.45. por los movimientos bancarios de esta cuenta de registro.
- Se tienen Derechos a recibir efectivo o Equivalentes por \$ 106,000.00 del ejercicio 2019 por concepto de depósito en garantía.

Activo no Circulante

- Durante este trimestre del ejercicio 2023 no se adquirió Bienes de Administración ni Activos Intangibles.
- La depreciación y Amortización de los Bienes muebles se determinaron en base a las tasas de depreciación y amortización aprobadas por su vida útil por el Órgano de Gobierno con aplicación y registro trimestralmente, el monto en este trimestre del ejercicio 2023, por depreciación es de \$ 53,216.00 y amortización de \$ 1,413.00 sumando la cantidad de \$ 54,629.00.
- Durante este ejercicio no se capitalizaron importes de gastos financieros, de investigación y desarrollo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Secretaría no tiene registro de cuentas de Fideicomiso, Mandato ni Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

La Secretaría a la fecha no tiene cuentas de recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales, La Secretaría solo presenta recaudación e ingresos por Transferencias Internas y asignaciones del Sector Público atendiendo al presupuesto autorizado de egresos 2023.



11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Secretaría a la fecha no tiene cuentas de deudas lo instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

La Secretaría durante este trimestre no ha sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno a la fecha:

- Se tienen validados por la secretaría de la Contraloría General del estado los manuales de organización y procedimientos que regula el proceder de las áreas administrativas
- Se elaboraron las normas y lineamientos presupuestales de esta secretaría
- Se elaboro en el ejercicio 2019 el plan Institucional de la Secretaría.
- La secretaría está en proceso de contratar órgano interno de control.

Las Metas y alcance de esta Secretaría a la fecha fueron las siguientes

Para las acciones que se llevaron a cabo durante este trimestre se programaron metas en cinco indicadores y sus actividades, esto con la finalidad de dar rumbo y congruencia a la coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción, lo cual se reflejará en mayor objetividad en sus logros y mejores resultados.

- **Proyectos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para el desempeño de sus atribuciones.**

Se le dio cumplimiento a esta meta con:



SESEA

Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

Los Mecanismos de Comunicación y Coordinación de los Entes Públicos con el Sistema Estatal Anticorrupción.

- **Proyectos Generados por la Comisión Ejecutiva**

Se le dio cumplimiento a esta meta con:

Las Propuestas presentadas por la Comisión de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

- **Implementación de la Plataforma Digital Estatal.**

Se le dio cumplimiento a esta meta con:

Trabajos para la Implementación de la Plataforma Digital Estatal.

- **Recomendaciones No Vinculantes**

Se le dio cumplimiento a esta meta con:

Proyecto de Seguimiento de Recomendaciones No Vinculantes emitidas por los Comités Coordinadores de los Sistemas Estatales Anticorrupción.

- **Propuestas al secretario técnico**

Se le dio cumplimiento a esta meta con:

- Estudios Especializados en Materia de Anticorrupción.
- Programa de Difusión del Sistema Estatal Anticorrupción.



14. Información por Segmentos

La Secretaría no revela información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos.

15. Eventos Posteriores al Cierre del ejercicio 2022

Durante este trimestre se afectó la cuenta de resultados de ejercicio anteriores por la cantidad de \$ 780,220.10 (Son: setecientos ochenta mil doscientos veinte pesos 10/100 M.N.) Remanente del presupuesto del ejercicio 2022 reintegrado al Gobierno del Estado Sonora.

16. Partes Relacionadas

La Secretaría no tiene partes relacionadas con otras dependencias que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

B. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

ACTIVO CIRCULANTE

1.- Derecho a recibir efectivo o Equivalentes a corto plazo:

1 a.- El fondo de la caja chica es por un importe de \$ 5,000.00 para materiales, suministros y gastos generales propios de la oficina de esta secretaria.

1 b. Respecto a la cuenta de bancos se informa:

**SESEA**

Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

CUENTA	INSTITUCION BANCARIA	IMPORTE
0111744992 (NOMINAS)	BBVA BANCOMER	\$0.08
0113245608 (DEBITO)	BBVA BANCOMER	\$58133.29
0111744674 (GASTO CORRIENTE)	BBVA BANCOMER	\$ 4,057,533.95
TOTAL		\$ 4,115,667.32

1 c.- Se tiene un derecho a recibir efectivo por el depósito en garantía por contratos de arrendamiento de inmueble por la instalación de oficinas de esta Secretaría por \$ 106,000.00.

2 a. La Secretaría no tiene montos pendientes de cobro por recuperar de ejercicios anteriores.

2 b. La Secretaría no tiene montos sujetos a algún tipo de juicio.

3. Derechos a recibir Bienes o Servicios

3 a. La Secretaría no tiene montos pendientes de derechos a recibir bienes o servicios ni a corto ni largo plazo.

4. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4 a. La secretaría no tiene bienes disponibles para su transformación por lo que no tiene cuenta de Inventarios. Ya que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

5. Método de valuación de la cuenta Almacén

5 a. La Secretaría no tiene cuenta Almacén por lo que no se informa acerca del método de valuación.

6. Inversiones Financieras



6 a. La Secretaría no tiene cuenta de Inversiones financieras

7. Saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

7 a. La Secretaría no tiene cuentas con saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

8. Muebles, Inmuebles e Intangibles

8 a. La Secretaría tiene cuentas de rubros de Bienes Muebles e Inmuebles con los siguientes importes:

Concepto	Importe
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 445,228.00
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	25,199.00
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	16,296.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información de Equipo de Cómputo	1,859,127.22
Equipos y Aparatos Audiovisuales	90,352.00
Vehículos y Equipo de Transporte	309,900.00
Cámaras Fotográficas y de Video	21,243.00
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	28,490.00
Sistemas de Aires Acondicionados, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	116,841.00
Equipos de Generación Electrónica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.	51,236.00
Total	\$ 2,963,912.71



8 b La Secretaría tiene cuentas de rubros de Activos Intangibles con los siguientes importes

Concepto	Importe
Software	\$ 37,672.00
Total	\$ 37,672.00

9. La Secretaría tiene cuentas de depreciación y Amortización del ejercicio de Bienes Muebles

9 a. La Secretaría tiene los importes de depreciación siguientes:

Concepto	Importe acumulado	Importe de 2023
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 156,638.00	\$ 35,090.00
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	1,043.00	192.00
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	6,790.00	1,222.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información de Equipo de Cómputo	1,736,728.00	47,732.00
Equipos y Aparatos Audiovisuales	71,130.00	6,407.00
Vehículos y Equipo de Transporte	296,988.00	58,106.00
Cámaras Fotográficas y de Video	21,243.00	0.00
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10,684.00	2,137.00
Sistemas de Aires Acondicionados, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	30,156.00	8,763.00
Equipos de Generación Electrónica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.	51,237.00	0.00
Total	\$2,382,636.00	\$ 159,649.00



9 b. La Secretaría tiene el método de depreciación y las tasas aplicadas siguientes:

Concepto	% Depreciación
Depreciación de Muebles de Oficina y Estantería	10.00
Depreciación de Muebles Excepto de Oficina y Estantería	10.00
Depreciación de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10.00
Depreciación Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información de Equipo de Cómputo	33.33
Depreciación Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.33
Depreciación de Vehículos y Equipo de Transporte	25.00
Depreciación de Cámaras Fotográficas y de Video	33.33
Depreciación de Equipo de Comunicación y Telecomunicación	33.33
Depreciación de Sistemas de Aires Acondicionados, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10.00
Equipos de Generación Electrónica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.	100.00

9 c. Las tasas de depreciación aplicadas serán registradas trimestralmente y aplicando los criterios de la CONAC.

9 d. Todos los Muebles fueron adquiridos durante los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 por lo que su vida útil se considera al 100%.

9 e. La Secretaría tiene los importes de Amortización siguientes:

Concepto	Importe acumulado	Importe de 2023
Software	\$ 21,521.00	\$ 4,238.00
Total	\$ 21,521.00	\$ 4,238.00

9 f. La Secretaría tiene el método de Amortización y la tasa aplicada siguiente:



Concepto	% Amortización
Software	15.00

10. Estimaciones y Deterioros

10 a. La Secretaría a la fecha no tiene cuentas de estimaciones de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

11. Otros Activos

11 a. La Secretaría a la fecha no tiene cuentas de otros activos ni circulante ni no circulante.

Pasivo

1. Cuentas por pagar a corto plazo:

1 a. Las cuentas por pagar a corto plazo son el entero de retenciones e impuesto por pagar a corto plazo al 31 de diciembre del presente año por la por la cantidad de \$ 119,615.00 M.N. que se enteran mensualmente en las Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales, Estatales.

2 a. La Secretaría no tiene cuentas de documentos por pagar a la fecha

3 b. La Secretaría no tiene cuentas de recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía ni corto y ni largo plazo.

4 a. La Secretaría no tiene cuentas de pasivos diferidos y otros, que les impacten o pudieran impactarles financieramente.



I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Las partidas que integran este estado al 31 de diciembre 2023 son las siguientes:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de Gestión	\$ 3.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	12,627,213.00
Total, de Ingresos y Otros Beneficios	12,627,216.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	8,652,285.00
Total, de Gastos y Otras Pérdidas	8,652,285.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	
Estimaciones, Depreciaciones, Obsolescencias y Amortizaciones	228,221.00
Total, de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	8,880,506.00
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 3,746,710.00

II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. En el periodo que se informa, el patrimonio generado procede de Resultado del ejercicio 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

IV) NOTAS AL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

1. Activo Circulante

Aplicación Efectivo y Equivalentes	
Efectivo en Bancos	\$ 4,115,667.32
Fondo fijo	\$5,000.00
Depósito en garantía	\$106,000.00
Total, de Activo Circulante	\$4,226,667.32



2. Activo no Circulantes

Origen Activos no Circulantes	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$ 228,221.00
Total, de Activos no Circulantes	\$ 228,221.00

3. Pasivo Circulantes

Aplicación de Actividades de Inversión	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 119,615.00
Total, de Aplicación de Actividades de Inversión	\$ 119,615.00

4. Hacienda Pública/Patrimonio

Aplicación Hacienda Pública/Patrimonio	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 3,746,710.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 910,070.00
Total, de Aplicación de Actividades de Inversión Aplicación	\$ 4,656,781.00

V) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Conciliación de los Flujos de Efectivo

Origen flujos de efectivo de actividades de operación	
Productos	\$ 3.00
Trasferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,627,213.00
Origen flujos de efectivo de actividades de operación	\$12,627,216.00
Aplicación flujos de efectivo de actividades de operación	
Servicios personales	5,747,901.00
Materiales y suministros	357,578.00
Servicios generales	2,546,806.00
Otras aplicaciones de operación	779,048.00
Aplicación flujos de efectivo de actividades de operación	\$ 9,431,333.00
Incremento/disminución neta de efectivo y equivalente	\$ 3,195,883.00
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	\$ 1,030,785.00



Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	\$ 4,226,667.00
---	------------------------

En la aplicación de flujos de efectivo actividades de operación está integrado por los egresos pagados de servicios personales, materiales, suministros y gastos generales, y otras aplicaciones de operación que se generan de la diferencia de cuantías por pagar al inicio y final de este ejercicio.

VI) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

1. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Total, de Ingresos Presupuestarios	\$ 12,627,213.00
Mas Total de Ingresos Contables No Presupuestarios	3.00
Menos total Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Total, de Ingresos Contables	\$ 12,627,216.00

2. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Total, de Egresos Presupuestarios	\$ 8,652,285.00
Menos Total de Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	228,221.00
Más total Egresos Contables No Presupuestarios	\$ 228,221.00
Total, de Egresos Contables	\$ 8,880,506.00

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. La Secretaría por el objeto de sus funciones a la fecha no tiene Cuentas de Orden Contables, a la fecha, se utilizó el sistema contable SAACG.NET (Sistema Automatizado de Administración y contabilidad Gubernamental).

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

LIC. JESÚS HUMBERTO MARTINEZ GARCIA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SESEA



SEBEA
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
Desglose de saldo en Bancos e Inversiones
Al 31 de diciembre de 2023
(pesos)

Desglose del saldo presentado en el formato ETCA-I-02, en el inciso A2), de la Cuenta: BANCOS/TESORERÍA				
Datos de la Cuenta Bancaria				Tipo de Recurso (1)
	Institución Bancaria	Número de Cuenta	Saldo	
1	BBVA MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERA BBVA MEXICO.	111744674	4,057,533.95	ESTATAL
2	BBVA MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERA BBVA MEXICO.	111744992	0.08	ESTATAL
3	BBVA MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERA BBVA MEXICO.	113245608	58,133.29	ESTATAL
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
TOTAL			4115667.32	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

1) Tipo de Recurso: Estatal

Nota: En caso de que la cuenta bancaria tenga los dos tipos de recursos, presentar dos veces la misma cuenta separando los saldos por tipo de recurso.

Desglose del saldo presentado en el formato ETCA-I-02, en el inciso A4), de la Cuenta: INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)				
Datos de la Cuenta Bancaria				Tipo de Recurso (1)
	Institución Bancaria	Número de Cuenta	Saldo	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
TOTAL				0

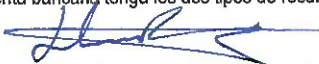
Desglose del saldo presentado en el formato ETCA-I-02, en el inciso B1), de la Cuenta: INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO				
Datos de la Cuenta Bancaria				Tipo de Recurso (1)
	Institución Bancaria	Número de Cuenta	Saldo	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
TOTAL				0


Desglose del saldo presentado en el formato ETCA-I-02, en el inciso A) del Activo No Circulante, de la Cuenta: INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO				
Datos de la Cuenta Bancaria				Tipo de Recurso (1)
	Institución Bancaria	Número de Cuenta	Saldo	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
TOTAL				0

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

1) Tipo de Recurso: Federal o Estatal (incluye Ingresos Propios)

Nota: En caso de que la cuenta bancaria tenga los dos tipos de recursos, presentar dos veces la misma cuenta separando los saldos por tipo de recurso.


Elaboró
LAE. EDUVIGIS ADRIANA LLANES RASCON
ADMINISTRADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION


Autorizó
LIC. JESÚS HUMBERTO MARTINEZ GARCIA
ENCARGADO DE DESPACHO